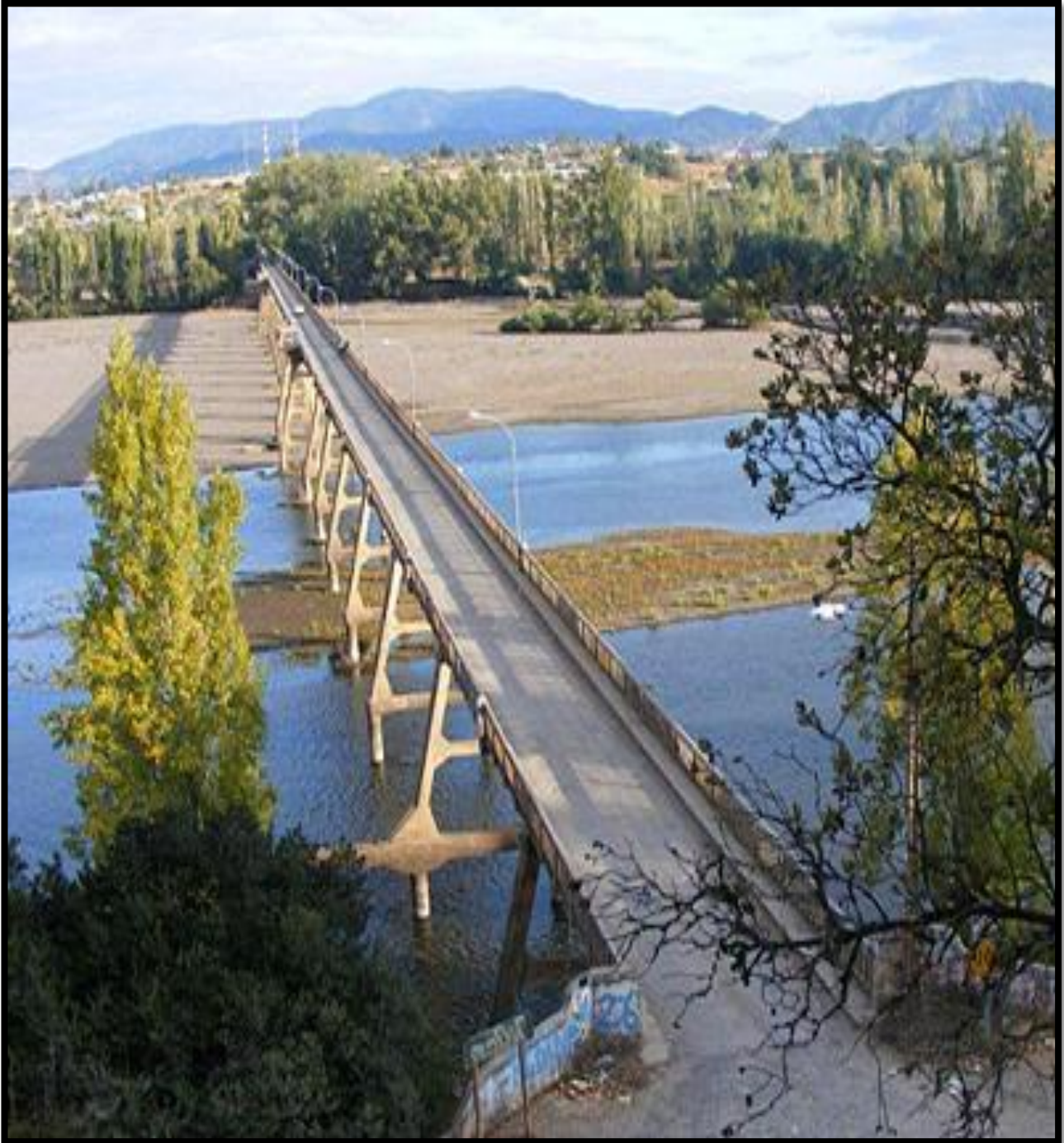


**CUENTA PÚBLICA**  
**PERÍODO 2016**  
**MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL**



<b>Marco Legal Cuenta Pública 2013</b>	<b>3</b>
<b>Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra a)</b>	<b>4</b>
<b>Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra b)</b>	<b>16</b>
<b>Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra c)</b>	<b>19</b>
<b>Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra d)</b>	<b>29</b>
<b>Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra e)</b>	<b>30</b>
<b>Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra f)</b>	<b>32</b>
<b>Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra g)</b>	<b>33</b>
<b>Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra h)</b>	<b>74</b>

## **MARCO LEGAL CUENTA PÚBLICA – GESTION 2016**

La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus dos primeros artículos, establece que las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de Derecho Público, con personería jurídica y patrimonio propio, que tienen como finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el desarrollo económico, social y cultural de la comuna. Asimismo, dispone que las Municipalidades estén constituidas por el Alcalde, que será su máxima autoridad, y por el Concejo Municipal.

El alcalde de la comuna de Ránquil, Sr. José Benito Bravo Delgado, en conformidad a lo establecido en el Artículo N° 67, de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, da cuenta pública al Honorable Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de la marcha general de la municipalidad, mediante el siguiente informe escrito, que hace referencia a los siguientes contenidos que a continuación se especifican

**I. Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra a) :**

*"El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda"*

**CEMENTERIO**

**PERSONAL CEMENTERIO**

El Departamento de Cementerio cuenta con una dotación de 5 funcionarios.

Personal Código del Trabajo	5
-----------------------------	---

**DE LA GESTION FINANCIERA**

De la gestión financiera del Depto. De Cementerio, se indica el resumen anual año 2016.

**INGRESOS:**

Los Ingresos efectivamente percibidos durante el año 2016, fueron de M\$47.842.-, y al agregar el Saldo Inicial de Caja M\$ 5.466.-, da un total de Ingresos de M\$53.308.-

**Análisis de los Ingresos del Departamento de Cementerio:**

Los Ingresos provienen de:

Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	M\$ 570.-	1.07%
Transferencias Corrientes	M\$ 41.844.-	78.49%
Rentas de la Propiedad	M\$ 5.425.-	10.18%
Otros Ingresos Corrientes	M\$ 3.-	0.01%
Saldo Inicial de Caja	M\$ 5.466.-	10.25%
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 53.308.-</b>	<b>100%</b>

Desglose:

<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>M\$</b>	<b>570.-</b>
1.1 Patentes y Tasas por Derechos	M\$	570.-

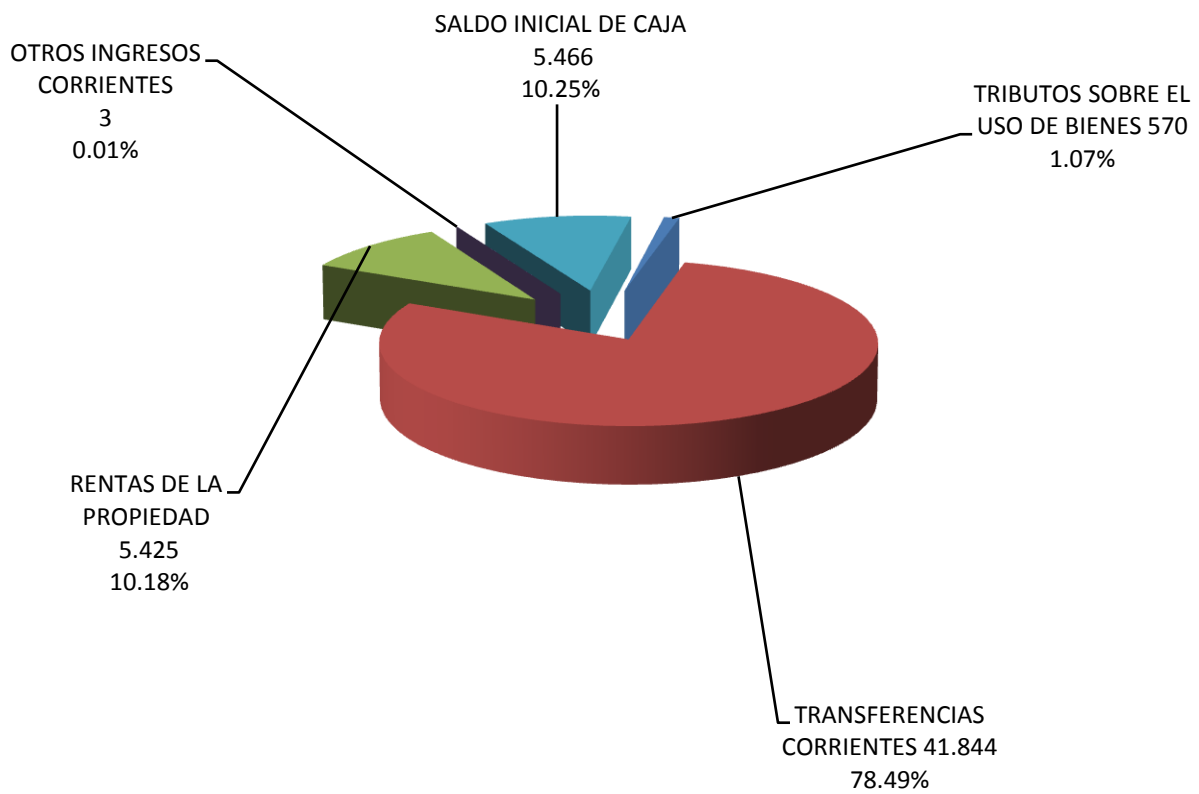
<b>2.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>M\$</b>	<b>41.844.-</b>
2.1. De otras Entidades Públicas	M\$	41.844.-

<b>3.- RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>M\$</b>	<b>5.425.-</b>
3.1. Arriendo de Activos no Financieros	M\$	5.425.-

<b>4.- OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>M\$</b>	<b>3.-</b>
4.1. Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$	3.-

<b>4.- SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>M\$</b>	<b>5.466.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 53.308.-</b>

INGRESOS CEMENTERIO AÑO 2016 EN M\$



**GASTOS:****Análisis de los Egresos del Depto. De Cementerio:**

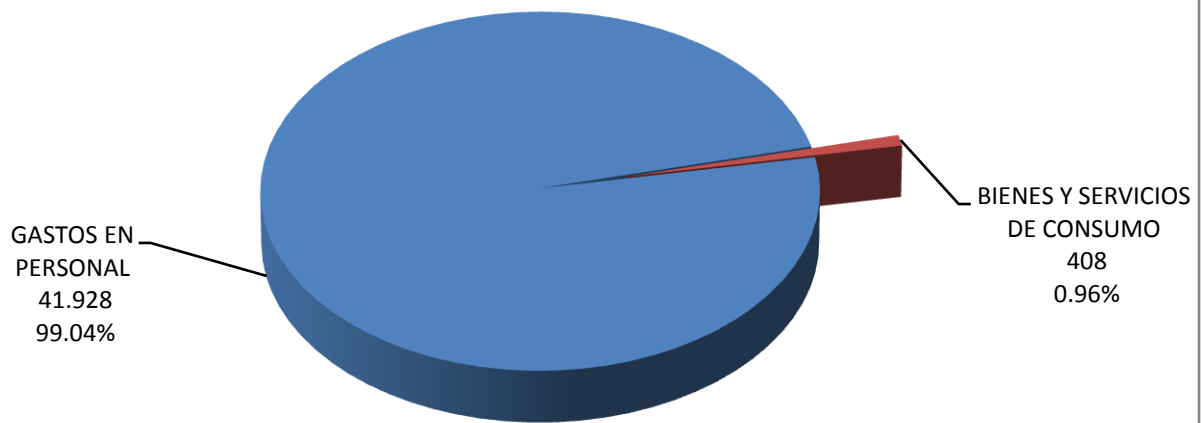
Los Egresos efectivos fueron:

Gastos en Personal	M\$	41.928.-	99.04 %
Bienes y Servicios de Consumo	M\$	408.-	0.96 %
<b>TOTAL</b>	<b>M\$</b>	<b>42.336.-</b>	<b>100%</b>

<b>1.- GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>M\$</b>	<b>41.928.-</b>	
1.1 Otras remuneraciones	M\$	41.928.-	

<b>2.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:</b>	<b>M\$</b>	<b>408.-</b>	
2.1 Combustibles y Lubricantes	M\$	20.-	
2.2 Servicios Básicos	M\$	175.-	
2.3 Servicios Generales	M\$	113.-	
2.4 Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	100.-	
<b>TOTAL</b>	<b>M\$</b>	<b>42.336.-</b>	

GASTOS CEMENTERIO AÑO 2016 EN M\$





## 2- PERSONAL MUNICIPAL

Para realizar su quehacer el municipio cuenta con una dotación de 30 funcionarios, distribuidos de la siguiente manera:

Personal de Planta	20
Personal a Contrata	8
Personal a Honorarios	2
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

### DE LA GESTION FINANCIERA

La Gestión Financiera Municipal, resume los movimientos de los fondos realizados por el municipio durante el año 2016.

#### **INGRESOS:**

Los Ingresos efectivamente percibidos durante el año 2016, fueron de M\$ 2.345.739.- y al agregar el saldo inicial de caja de M\$ 318.151.-, da una disponibilidad de M\$ 2.663.890.-

#### **Análisis de los Ingresos del Municipio**

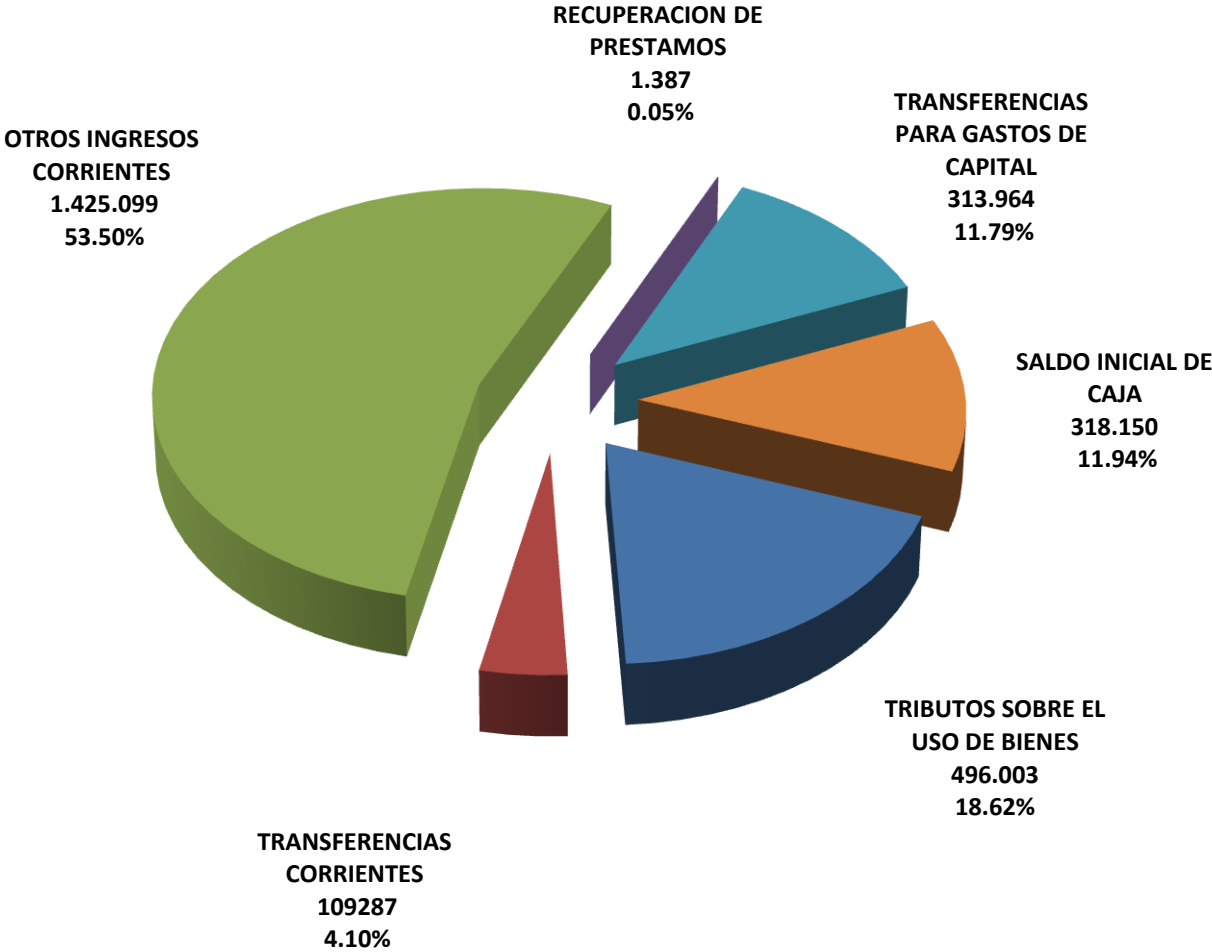
##### **Los Ingresos provienen de:**

Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades 18.62%	M\$ 496.003.-
Transferencias corrientes 4.10%	M\$ 109.287.-
Otros Ingresos corrientes 53.50%	M\$ 1.425.099
Recuperación de préstamos 0.05%	M\$ 1.387.-
Transferencias para gastos de capital 11.79%	M\$ 313.964.-
Saldo Inicial de Caja 11.94%	M\$ 318.150.-
<b>TOTAL</b> <b>100%</b>	<b>M\$ 2.663.890.-</b>

**Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades:**

<b>1.PATENTES Y TASAS POR DERECHOS</b>	<b>M\$ 496.003.-</b>
<b>1.1. Patentes y tasas por derechos</b>	<b>M\$ 143.818.-</b>
1.1.1 Patentes Municipales	M\$ 118.374.-
1.1.2 Derechos de Aseo	M\$ 2.984.-
1.1.3 Otros Derechos	M\$ 22.460.-
1.2. Permisos y licencias	M\$ 70.804.-
1.2.1 De Beneficio Municipal	M\$ 26.552.- 37,5%
1.2.2 De Beneficio Fiscal	M\$ 44.252.- 62,5%
1.3 Part. en el Impto. Territoria	M\$ 281.381.-
<b>2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:</b>	<b>M\$ 109.287.-</b>
2.1 Del sector privado	M\$ 0.-
2.2 De otras entidades públicas	M\$ 109.287.-
<b>3 OTROS INGRESOS CORRIENTES:</b>	<b>M\$ 1.425.099.-</b>
3.1. Recuperación y reemb. Por licencias médicas	M\$ 1.778.-
3.2. Multas y sanciones pecuniarias	M\$ 79.119.-
3.3. Participación en el F.C.M.	M\$ 1.337.182.-
3.4. Fondo de terceros	M\$ 62.-
3.5. Otros	M\$ 6.958.-
<b>4. RECUPERACION DE PRÉSTAMOS:</b>	<b>M\$ 1.387.-</b>
4.1. Ingresos por percibir	MS 1.387
<b>5 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>M\$ 313.964.-</b>
5.1. De otras entidades públicas	M\$ 313.964.-
5.1.1 De la Subsecretaria de Desarrollo Reg. Y Adm.	M\$ 198.921
5.1.2 De la Subsecretaria de Educación	M\$ 107.995
5.1.2 Patentes Mineras	M\$ 7.048
<b>6. SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>M\$ 318.150.-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 2.663.890.-</b>

# GRAFICO DE INGRESOS 2016



**GASTOS:****Los Egresos efectivos fueron:**

Análisis de los Egresos Municipales, que se clasifican en:

Gastos en Personal	M\$	706.770.-	33.36%
Bienes y Servicios de Consumo	M\$	527.835.-	24.91%
Prestaciones Previsionales	M\$	13.005.-	0.61%
Transferencia Corrientes	M\$	655.516.-	30.94%
Otros Gastos Corrientes	M\$	419.-	0.02%
Inversión Real	M\$	13.540.-	0.64%
Iniciativas de Inversión	M\$	199.489.-	9.42%
CxP Servicio de la Deuda	M\$	2.184.-	0.10%
			<b>M\$ 2.118.758.-</b>

**GASTOS EN PERSONAL:**

Contempla el pago a los funcionarios y otro personal, según el siguiente desglose:

1. Personal de Planta	M\$	431.013.-	
2. Personal a Contrata	M\$	83.387.-	
3. Otras Remuneraciones	M\$	20.477.-	
4. Otros Gastos en Personal	M\$	171.893.-	
		<b>M\$ 706.770.-</b>	<b>33.36%</b>

**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:**

Alimentos y Bebidas	M\$	115.-	
Textiles, vestuarios y calzados	M\$	307.-	
Combustibles y lubricantes	M\$	18.175.-	
Materiales de uso o consumo corriente	M\$	31.051.-	
Servicios Básicos	M\$	134.473.-	
Mantenimiento y Reparaciones	M\$	70.050.-	
Publicidad y Difusión	M\$	2.089.-	
Servicios Generales	M\$	219.593.-	
Arriendos	M\$	10.822.-	
Servicios Financieros y de Seguros	M\$	7.506.-	
Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	24.606.-	
Otros Gastos en Bienes y Serv. De Consumo	M\$	9.048.-	
		<b>M\$ 527.835.-</b>	<b>24.91%</b>

<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>M\$13.005.-</b>	<b>0.61%</b>
---	--------------------	--------------

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Al Sector Privado	M\$	117.688.-	
Transferencias Otras Entidades Públicas	M\$	537.828.-	
		<b>M\$ 655.516.-</b>	<b>30.94%</b>

**OTROS GASTOS CORRIENTES**

Devoluciones	M\$	360.-	
Aplicación Fondos de Terceros	M\$	59.-	
		<b>M\$ 419.-</b>	<b>0.02%</b>

**INVERSION REAL**

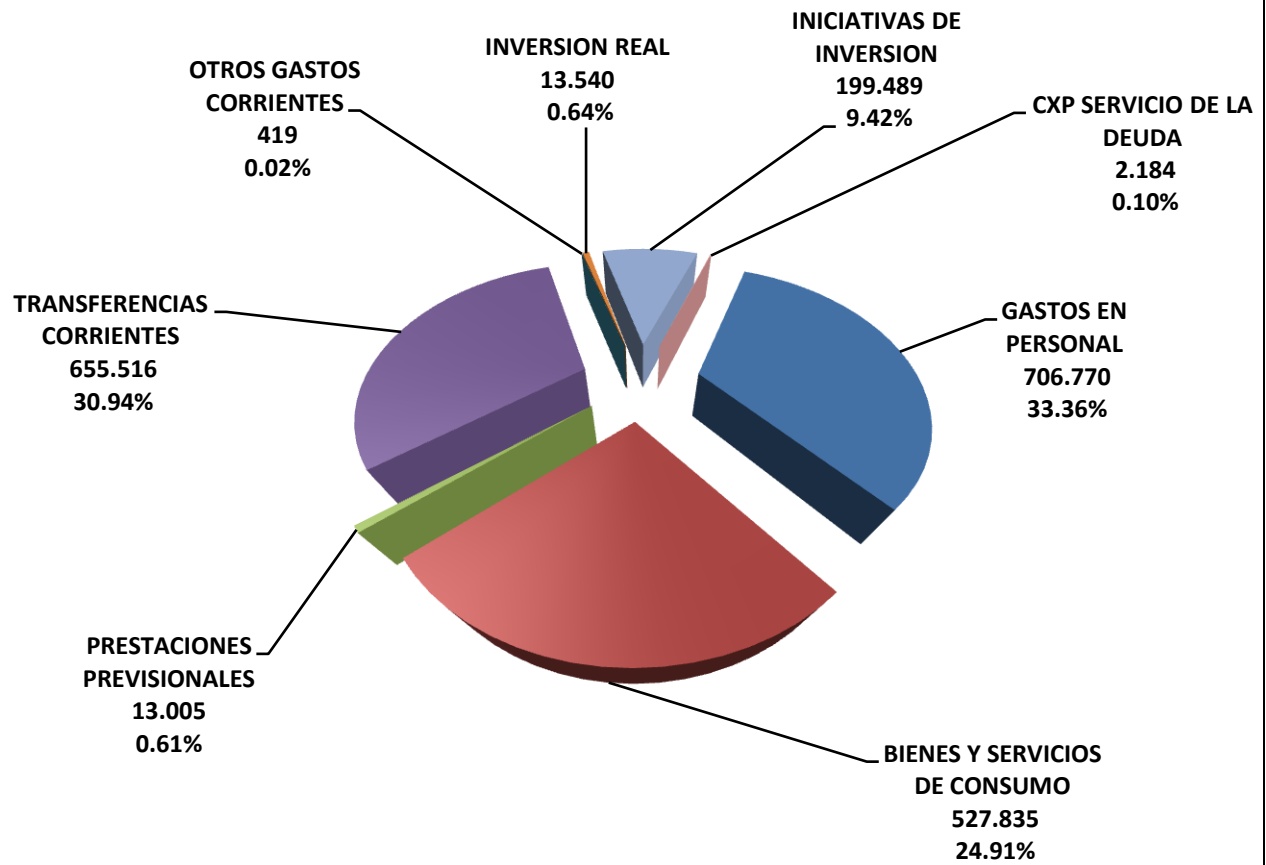
Mobiliarios y otros	M\$	2.393.-	
Maquinas y Equipos	M\$	4.296.-	
Equipos Informáticos	M\$	6.717.-	
Programas Informáticos	M\$	134.-	
		<b>M\$ 13.540.-</b>	<b>0.64%</b>

**INICIATIVAS DE INVERSION**

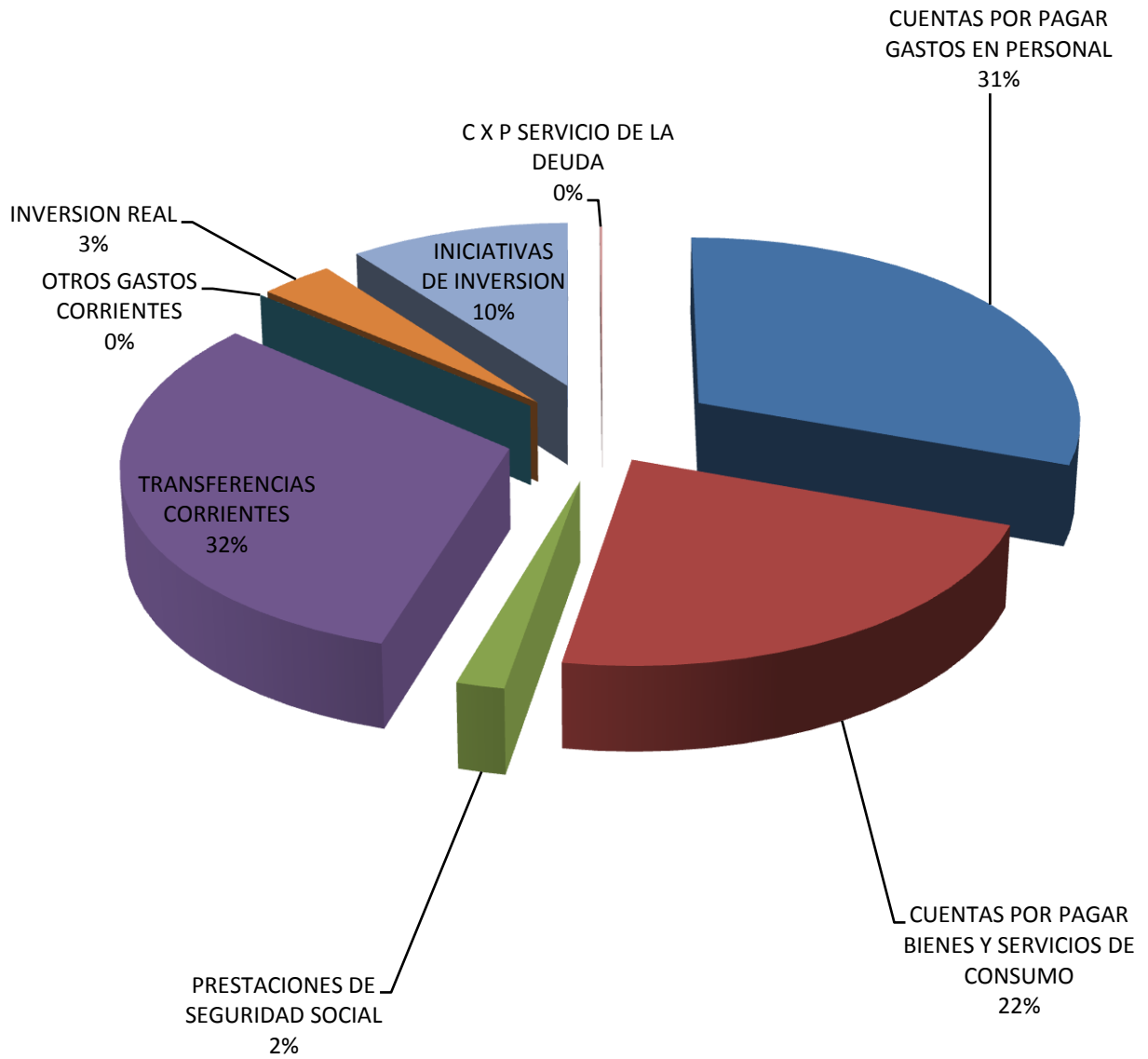
Estudios Básicos	M\$	1.667.-	
Proyectos	M\$	197.822.-	
		<b>M\$ 199.489.-</b>	<b>9.42%</b>

<b>C x P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>M\$</b>	<b>2.184.-</b>	<b>0.10%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 2.118.758.-</b>	

## GASTOS AÑO 2016 EN M\$



# EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2015



## II. Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra b):

*“Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados”.*

### **ESTADO ACTUAL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE RÁNQUIL**

El Plan de Desarrollo Comunal de la comuna de Ránquil, fue actualizado durante el año 2015, siendo aprobado por el Concejo Municipal en el mes de Diciembre, por un monto total de 19 millones de pesos y con Participación Ciudadana

En su primera parte, da cuenta de un **análisis diagnóstico de competitividad del territorio comunal** en sus dimensiones económica, socio-cultural, ambiental y de relaciones al territorio. Posteriormente, se entregan las conclusiones tendenciales por ámbito de desarrollo: Ordenamiento Territorial, Social, Económico, Medioambiente, Ordenamiento, Gestión Integral del Riesgo y Área Institucional, se describe la imagen objetivo comunal, lineamientos estratégicos y el desarrollo de programas claves que se desprende. En seguida, se describen cada uno de sus elementos de dicho sistema, se definen además las condiciones favorables para invertir en la comuna y las políticas que son necesarias implementar para la consecución de la estrategia de desarrollo. Finalmente, se presentan, por cada ámbito de desarrollo, su imagen objetivo y los principales lineamientos de desarrollo por cada uno de ellos.

### **IMAGEN OBJETIVO**

*“Comuna rural generadora de oportunidades; acogedora y sustentable, que respeta y valora su historia y su territorio. Con personas cálidas y empoderadas de su sentir.  
Con viñas, turismo y producción agrícola e infraestructura que respeta el medio ambiente; que invita a vivir el encanto de sus tradiciones y naturaleza”.*



## **LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS**

- 1. Poner en valor los recursos existentes en la comuna a través de darle valor agregado a estos:** referido a **todos** los recursos existentes en la comuna, los recursos humanos, recursos económicos, materiales e inmateriales que existen; lo anterior para que lo RURAL sea algo que la comunidad valore y no reduzca a un tema netamente agrícola, por el contrario, que consideren a la comuna como una ocasión de mejora en su calidad de vida y en su futuro; esto permite que se generen mayor oportunidades de negocio y de desarrollo para Ránquil. Actividad productiva, rural, turismo y encadenamiento.
- 2. Rescate y promoción de su historia y su tradición; que revaloriza el patrimonio natural como eje central de su desarrollo; con ciudadanos promotores de una cultura ambiental** la comuna de Ránquil posee mucho valor histórico y patrimonial, que a las personas les hace sentido como una apuesta de negocio y de desarrollo económico para la comuna, pero esto debe ir unido a educación que permita dar cuantía a lo anterior. En el tema ambiental es un área muy sensible para el crecimiento y desarrollo de la comuna, es decir, todas a las acciones que se lleven a cabo deben ser en torno a una conciencia ambiental que permita a la comuna un desarrollo sostenible y sustentable que no abuse del medio que lo rodea
- 3. Ciudadanos gestores, que conocen y utilizan la red de servicios sociales para su desarrollo personal, familiar y comunal:** se refiere a la existencia de personas, dirigentes y organizaciones comprometidas con su comuna y no ser meros actores que no protagonizan su desarrollo, sino que se paternalizan del mismo.
- 4. Fortalecimiento de la asociatividad como forma de hacer gestión:** en comunas donde la cantidad de población no es mucha, se hace imprescindible como forma de gestión la asociatividad y/o unidad de todos en torno a objetivos en común, en diversas áreas sean éstas sociales, económicas, culturales, infantiles, juveniles, entre muchas otras.

5. **Gobierno local cercano, moderno y de calidad:** la Municipalidad es el órgano público más cercano a la ciudadanía, esto, es una gran oportunidad para la institución, pero ésta debe ser un ente que gobierne su territorio y que no sólo lo administre, para lo anterior debe tener objetivos claros y formas de gestión eficientes, que permitan lograr estos objetivos que deben ser un compromiso que trascienda a la organización en su totalidad.
  
6. **Desarrollo de la salud y la educación comunal.** Mejoramiento de la calidad y cobertura en salud, junto con la promoción del Deporte y la vida sana. En el área de educación, ser los gestores de una educación que fortalezca la calidad de mano en forma estratégica desde el territorio del Valle del Itata para la región.

**III. Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra c):**

*“Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento”.*

**PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**SUBDERE:**

Durante el período 2015 y 2016, esta Municipalidad gestionó proyectos con fondos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, elaborando y desarrollando proyectos que generaron un gasto efectivo durante el año 2016 de **\$ 205.579.958**, los que correspondieron al Programa de Mejoramiento de Barrios **\$ 205.579.958.-**

<b>NOMBRE</b>	<b>FONDO</b>	<b>MONTO Contrato</b>	<b>Fecha Inicio Contrato o Resolución</b>	<b>Total Pagado año 2016</b>
<b>ASISTENCIA TECNICA</b> DESARROLLO DE PROYECTOS DE SANEAMIENTOS SANITARIOS, COMUNA DE RANQUIL	PMB	\$38.400.000	29/04/2016	\$ 17.600.000
<b>OBRA, CONSTRUCCION SISTEMA</b> APR , SECTOR CANCHA LOS BOTONES	PMB	\$ 167.179.958	22./12/2016	\$ 0
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 205.579.958</b>		<b>\$ 17.600.000</b>

## EDUCACION

Durante el año 2016 se elaboraron proyectos por el Departamento de Planificación, que fueron presentados a la Secretaria de Educación el año 2016 por un monto total de **\$ 215.990.000.**, a través de su línea de financiamiento CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA, los que se detallan a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>FONDO</b>	<b>MONTO Convenio</b>	<b>Fecha Inicio Proyecto</b>	<b>Total Pagado año 2016</b>
CONSERVACION ESCUELA BASICA DE VEGAS DE CONCHA	PLAN PREVENTIVO	\$ 215.990.000	23/06/2016	\$59.837.960
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 215.990.000</b>		<b>\$ 59.837.960</b>

## PROYECTOS DE INVERSION CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Ránquil, a través del ítem de inversiones realizó diferentes proyectos, los cuales fueron en directo beneficio de la comuna, ejecutando Obras por un monto total de **\$37.140.925, para proyectos de Inversión** durante el año 2016, los que se detallan a continuación:

<b>ITEM</b>	<b>Monto (\$)</b>
INSTALACION AIRE ACONDICIONADO PARA EL MUNICIPIO	\$ 14.760.000
INSTALACION AIRE ACONDICIONADO DIDECO Y CASA DE LA CULTURA	\$ 10.591.000
REPARACION CASA ADULTO MAYOR, DE LA COMUNA DE RANQUIL	\$ 11.789.925
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 37.140.925</b>

## RESUMEN DE PROYECTOS FORMULADOS Y EJECUTADOS PERIODO 2016

ITEM	Monto (\$)
PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$ 421.569.958
PROYECTOS DE INVERSION CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	\$ 37.140.925
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 458.710.883</b>

En el caso de los **Proyectos de Inversión con Financiamiento Externo**, los proyectos Fueron Diseñados, Licitados y Ejecutados por este Municipio, correspondiendo solo el Financiamiento a los Organismos Externos, tales como la Subdere y Secreduc.

Cabe señalar que los proyectos de tipo **Sectoriales**, corresponden a Infraestructura Comunal financiada, Licitada y ejecutada por Organismos externos, pero que fueron gestionados por este Municipio.

En el caso de los **Proyectos de Inversión con Financiamiento Externo**, los proyectos Fueron Diseñados, Licitados y Ejecutados por este Municipio, correspondiendo solo el Financiamiento a los Organismos Externos, tales como la Subdere y el Gobierno Regional.

**PROYECTOS EJECUTADOS DEPARTAMENTO DE OBRAS 2016**

**CONTRATOS DE MANTENCION AÑO 2016**

**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES**

<b>MONTO PROYECTO</b>	<b>: \$ 45.990.000.-</b>
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL
PLAZO EJECUCION	: ANUAL
FECHA INICIO	: 17 DE MARZO 2015
FECHA TERMINO	: 17 DE MARZO DE 2017
CONTRATISTA	: PABLO BASSO RIVERA
RUT	: 5.763.268-2

**CONTRATO SERVICIO DE ASEO Y BARRIDO DE CALLES DE ÑIPAS**

<b>MONTO PROYECTO</b>	<b>: \$ 34.899.349.-</b>
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL
PLAZO EJECUCION	: ANUAL
FECHA INICIO	: 01 DE ENERO DE 2016
FECHA TERMINO	: 31 DE DICIEMBRE DE 2018
CONTRATISTA	: ALTRAMUZ LTDA.
RUT	: 78.389.930-2

## MANTENCION DE AREAS VERDES

<b>MONTO PROYECTO</b>	<b>: \$ 25.817.702.-</b>
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL
PLAZO EJECUCION	: ANUAL
FECHA INICIO	: 02 DE FEBRERO 2015
FECHA TERMINO	: 16 DE JUNIO DE 2016
CONTRATISTA	: EMPRESA ALTRAMUZ L.T.D.A.
RUT	: 78.389.930-2

<b>MONTO PROYECTO</b>	<b>: \$ 36.310.909.-</b>
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL
PLAZO EJECUCION	: ANUAL
FECHA INICIO	: 17 DE JUNIO DE 2016
FECHA TERMINO	: 17 DE JUNIO DE 2019
CONTRATISTA	: LEONEL HIPOLITO RIVERA FIGUEROA.
RUT	: 8.229.128-8

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRASLADO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE RANQUIL**

<b>MONTO PROYECTO</b>	<b>: \$ 46.987.404.-</b>
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL
PLAZO EJECUCION	: 3 AÑOS
FECHA INICIO	: 17/05/2013
FECHA TERMINO	: 17/05/2016
CONTRATISTA	: ALTRAMUZ LTDA.

<b>MONTO PROYECTO</b>	<b>: \$ 69.943.800.-</b>
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL
PLAZO EJECUCION	: 3 AÑOS
FECHA INICIO	: 19/05/2013
FECHA TERMINO	: 19/05/2019
CONTRATISTA	: ALTRAMUZ LTDA.



**EJECUCION DE PROYECTOS SERVIU-MOP EN COMUNA DE RANQUIL:**

**MEJORAMIENTO RUTA O-10, SECTOR COELEMU- SAN IGNACIO – ÑIPAS, TRAMO DM 0.00 – DM 24.900,00COMUNA DE COELEMU, PROVINCIA DE ÑUBLE, REGION DEL BIO BIO”**

<b>MONTO PROYECTO</b>	<b>: \$ 13.473.123.278</b>
FINANCIAMIENTO	: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
PLAZO EJECUCION	: 720 DIAS
FECHA INICIO	: 07 DE FEBRERO DE 2015
CONTRATISTA	: REMAVESA S.A.

**PROYECTOS EJECUTADOS POR EL DEPTO. DE OBRAS 2016:**

**“CONSTRUCCION DE CAMARINES CLUB DEPORTIVO EL PLAYA”**

<b>MONTO PROYECTO</b>	<b>: \$ 19.150.268.-</b>
FINANCIAMIENTO	: FNDR
PLAZO EJECUCION	: 120 DIAS
FECHA INICIO	: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015
CONTRATISTA	: SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC LTDA.

**“PASTO SINTETICO MULTICANCHA, PLAZA PARQUE DE ÑIPAS”**

<b>MONTO PROYECTO</b>	<b>: \$ 25.956.370</b>
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL
PLAZO EJECUCION	: 20 DIAS
FECHA INICIO	: 30 DE DICIEMBRE DE 2015
CONTRATISTA	: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC LTDA.

**“RIEGO Y CIERRE PERIMETRAL, CANCHA DE NUEVA ALDEA”**

<b>MONTO PROYECTO</b>	<b>: \$ 17.968.167.-</b>
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL
PLAZO EJECUCION	: 13 DIAS
FECHA INICIO	: 15 DE DICIEMBRE DE 2015
CONTRATISTA	: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC LTDA.

**“CONSTRUCCION SEDE SALON DE DISCAPACITADOS DE ÑIPAS, COMUNA DE RANQUIL”**

<b>MONTO PROYECTO</b>	<b>: \$ 21.600.359.-</b>
FINANCIAMIENTO	: SUBDERE
PLAZO EJECUCION	: 100 DIAS
FECHA INICIO	: 09 DE OCTUBRE DE 2015
CONTRATISTA	: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS MAHEF LTDA.

**“CONSERVACION ESCUELA BASICA DE VEGAS DE CONCHA”**

<b>MONTO PROYECTO</b>	<b>: \$ 198.352.163.-</b>
FINANCIAMIENTO	: MINISTERIO DE EDUCACION
PLAZO EJECUCION	: 150 DIAS
FECHA INICIO	: 18 DE OCTUBRE DE 2016
CONTRATISTA	: CONSTRUCTORA FLORES Y URRA LTDA.

**“CONSTRUCCION ARCO DE TIRO Y RADIER PARA BASQUETBAL Y CIERRE PERIMETRAL  
MULTICANCHA PLAZA PARQUE DE ÑIPAS”**

<b>MONTO PROYECTO</b>	<b>: \$ 3.995.205.-</b>
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL
PLAZO EJECUCION	: 15 DIAS
FECHA INICIO	: 11 DE FEBRERO DE 2016
CONTRATISTA	: HORACIO RABANAL FUENTEALBA.

**“CONSERVACION ESCUELA BASICA DE CHECURA”**

<b>MONTO PROYECTO</b>	<b>: \$ 34.590.623.-</b>
FINANCIAMIENTO	: FNDR
PLAZO EJECUCION	: 41 DIAS
FECHA INICIO	: 29 DE JUNIO DE 2016
CONTRATISTA	: SOCIEDAD CONSTRUCTORA TRABUN LTDA.

**“EXTENSION RED DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS DE 161 VIVIENDA COMITÉ DE ALLEGADOS DE ÑIPAS”**

<b>MONTO PROYECTO</b>	<b>: \$ 29.794.018.-</b>
FINANCIAMIENTO	: FNDR
PLAZO EJECUCION	: 90 DIAS
FECHA INICIO	: 02 DE MARZO DE 2016
CONTRATISTA	: CONSTRUCTORA Y PROYECTO GESTION LTDA.

**“REPARACION CASA ADULTO MAYOR DE LA COMUNA DE RANQUIL”**

<b>MONTO PROYECTO</b>	<b>: \$ 11.789.925.-</b>
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL
PLAZO EJECUCION	: 28 DIAS
FECHA INICIO	: 20 DE JUNIO DE 2016
CONTRATISTA	: MANUEL ANDRES VALENZUELA MUÑOZ.

**“RIEGO AUTOMATICO PLAZA PARQUE DE ÑIPAS”**

<b>MONTO PROYECTO</b>	<b>: \$ 24.939.187.-</b>
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL
PLAZO EJECUCION	: 14 DIAS
FECHA INICIO	: 06 DE DICIEMBRE DE 2016
CONTRATISTA	: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA FLORES Y URRRA LTDA.

**IV. Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra d):**

*“Un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal”.*

- 1.- Referencia N°83.875/2016, Oficio N° 004737, del 15/03/2016, que solicita informe en representación de Don Mario Toledo Sáez.
- 2.- Referencia N°85.162/2016, Oficio N° 006285, del 07/04/2016, que solicita informe jurídico fundado respecto de la presentación de la suma de licitaciones: Carnaval de Verano 2129-3-LE16 y Construcción de Segundo Piso del Departamento de Educación 501-12-LE15.
- 3.- Referencia N°86.445/2016, Oficio N° 008378, del 24/05/2016, que solicita informe en representación de Don Carlos Fuentes Urrutia.
- 4.- Referencia N°89.274/2016, Oficio N° 011048, del 24/06/2016, que solicita informe en representación de Doña Carol Moraga Cartes.
- 5.- Referencia N°603.053/2016, Oficio N° 014642, del 25/08/2016, que solicita informe en representación de Don Carlos Rivas Retamal.
- 6.- Referencia N°601.045 y N°601.650/2016, Oficio N° 014482, del 24/08/2016, que comunica inicio de investigación especial por presuntas irregularidades administrativas en el Departamento de Salud.
- 7.- Referencia N°603.502/2016, Oficio N° 015013, del 30/08/2016, que solicita informe en representación de Don Ernesto Suarez Eriz.
- 8.- Referencia N°605.834/2016, Oficio N° 017960, del 07/10/2016, que solicita informe en representación de Doña Yenilef Fuentes Urrutia.

**v. Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra e):**

*“Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades”.*

**LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES.**

180	22.01.2016	Modificación convenio transferencia Seremi desarrollo social
182	22.01.2016	Convenio transferencia Programa familias del Subsistema seguridades y oportunidades Fosis
211	22.01.2016	Convenio Ejecución modalidad acompañamiento psicosocial Programa Familias del subsistema seguridad y oportunidades
459	22.02.2016	Convenio colaboración Pre Censo y censo abreviado 2017
460	22.02.2016	Complementa convenio Colaboración SENDA
527	16.03.2016	Renovación Programa desarrollo de acción local PRODESAL
595	16.03.2016	Convenio servicio de salud Programa Odontológico Integral AÑO 2015
598	16.03.2016	Convenio servicio de salud Programa de resolutiveidad en APS 2015
599	16.03.2016	Convenio modificadorio Programa vida sana intervención en factores de riesgos de enfermedades no transmisibles 2015
600	16.03.2016	Aprueba servicio de salud Programa Vida sana intervención en factores de riesgos de enfermedades no transmisibles
602	16.03.2016	Aprueba convenio servicio de salud Programa sembrando sonrisas 2016
604	16.03.2016	Convenio modificadorio SSÑ Programa apoyo a la gestión a nivel local APM
605	16.03.2016	Convenio servicio de salud Programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica 2015
608	16.03.2016	Convenio servicio de salud Programa de apoyo a la gestión en atención primaria municipal
612	16.03.2016	Convenio servicio de salud Programa GES Odontológico año 2016
613	16.03.2016	Convenio servicio de salud programa IRA-ERA-SALAS 2016
614	16.03.2016	Convenio servicio de salud Programa odontológico integral año 2016
615	16.03.2016	Convenio servicio de salud programa de resolutiveidad año 2016
616	16.03.2016	Convenio servicio de salud programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial en las redes asistenciales
623	16.03.2016	Convenio servicio de salud apoyo a la gestión a nivel local 2015
624	16.03.2016	Convenio Servicio salud programa mantenimiento e infraestructura de establecimientos de APM 2016
626	16.03.2016	Convenio Servicio Salud Programa de rehabilitación integral en la red Ñuble
654	18.03.2016	Convenio programa fortalecimiento OMIL entre SENCE Y la Municipalidad
764	22.03.2016	Convenio de cooperación profesionales funcionarios en atención primaria
766	22.03.2016	Convenio Fondos de farmacia para enfermedades crónicas ni transmisibles
767	22.03.2016	Convenio Programa de mejoría de la equidad en salud rural
768	22.03.2016	Convenio programa de mantenimiento de infraestructura de establecimientos de atención primaria municipal

876	24.03.2016	Aprueba convenio transferencia recursos apoyo a la selección de usuarios de prestaciones servicio
1024	06.04.2016	Aprueba resolución exenta convenio transferencia de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales
1290	26.04.2016	Convenio transferencia Ministerio de desarrollo social apoyo desarrollo infantil
1291	26.04.2016	Prorroga convenio transferencia con el Ministerio de desarrollo social para apoyar el fortalecimiento de gestión
1708	01.06.2016	Convenio colaboración implementación programa SENDA
1815	10.06.2016	Convenio de colaboración con la comuna de Quillón programa Senda
1857	22.06.2016	Convenio modificatorio programa de resolutiveidad en APS
1861	22.06.2016	Convenio de apoyo a la gestión a nivel local atención primaria
2269	25.07.2016	Aprueba recursos conservación escuela básica Vegas de Concha
2323	02.08.2016	Aprueba Contrato de comodato
2346	05.08.2016	Aprueba Contrato Comodato
2375	05.08.2016	Aprueba convenio transporte escolar
2452	12.08.2016	Aprueba convenio Nivelación de Estudios.
2635	31.08.2016	Aprueba convenio Promoción de Salud
2769	09.09.2016	Aprueba convenio Transferencia Sistema de Certificación Ambiental
2890	22.09.2016	Aprueba convenio Plan de Invierno
2891	22.09.2016	Aprueba convenio Refuerzo Cesfam Plan de Invierno
2892	22.09.2016	Aprueba Modificación decreto cooperación profesionales
2893	22.09.2016	Aprueba Convenio Programa Cáncer circouterino
2894	22.09.2016	Aprueba Convenio Complementario Resolutiveidad en APS
2895	22.09.2016	Aprueba Convenio Programa de Apoyo a la Atención Primaria de Salud
2896	22.09.2016	Aprueba Convenio Programa Formación y Capacitación APS
2897	22.09.2016	Aprueba convenio Capacitación Universal
2974	29.09.2016	Aprueba convenio Modificatorio Vida Sana
2977	29.09.2016	Aprueba convenio de pago
3041	06.10.2016	Aprueba adendum y Convenio de Transferencia
3042	06.10.2016	Aprueba adendum y Convenio de Transferencia
3196	21.10.2016	Aprueba convenio Corporación Asistencia Judicial
3232	25.10.2016	Convenio Servicio de Salud, Apoyo a la Gestión Local
3427	16.11.2016	Convenio con Municipalidad de Coelemu
3445	16.11.2016	Convenio de Pago Municipalidad y Gustavo Espinoza
3471	17.11.2016	Aprueba Convenio Modificatorio con Servicio de Salud
3472	17.11.2016	Convenio Modificatorio
4195	30.12.2016	Convenio corporación nacional Forestal

**CONSTITUCION DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACION MUNICIPAL A ESTE TIPO DE ENTIDADES.**

No hay.

**VI. Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra f):**

*“Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal”.*

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL: NO HAY



**VII. Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra g):**

*Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal”.*

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

***IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES***

<b>RBD</b>	<b>Nombr</b>	<b>N</b>	<b>Localidad</b>	<b>Niveles</b>	<b>Modalidad (es)</b>
<b>4061-</b>	América	G-81	Checura	Pk – K – 1° a	Pre Básica y Básica
<b>4027-</b>	Vegas de Concha	G-89	Vegas de	1° - 8°	Enseñanza Básica
<b>4029-</b>	San Ignacio de Palomares	G-91	San Ignacio de	Pk – K – 1° a	Pre Básica - Básica
<b>4026-</b>	Nueva Aldea	F-92	Nueva Aldea	Pk – K – 1° a	Pre Básica - Básica
<b>4030-</b>	Blanca R. Guzmán Reyes	G-93	El Centro	1° - 6°	E. Básica -
<b>11407-3</b>	Los Olivos	G-94	Batuco	1° - 6°	E. Básica -
<b>4017-</b>	Manuel Baquedano G.	G-	El Laurel	1° - 6°	E. Básica -
<b>20427-7</b>	Básica Ñipas		Ñipas	Pk – K – 1° a	Pre Básica - Básica
<b>4025-</b>	Liceo Polivalente Virginio	C-73	Ñipas	1° - 4° Medio	Polivalente (CH Y

**OBSERVACION:** La oferta educativa municipal es completamente gratuita; el 100 de los establecimientos funcionan bajo el régimen de Jornada Escolar Completa y están adscritos a convenio Ley Sep. La escuela San Ignacio de P. cuenta con Internado con capacidad 60 estudiantes. Todos cuentan con Proyecto de Integración (excepto M. Baquedano) y Servicio de Transporte Escolar gratuito o vía contratación directa de movilización.

## MATRICULA POR ESTABLECIMIENTO Y NIVEL

Establecimiento	Pre-Básica	Básica	Media		Totales
			CH	TP	
América	11	55	x	x	66
Vegas de Concha	x	59	x	x	59
San Ignacio de Palomares	18	96	x	x	114
Nueva Aldea	9	34	x	x	43
Blanca Guzmán Reyes	x	12	x	x	12
Los Olivos	x	37	x	x	37
Manuel Baquedano G.	x	5	x	x	5
Básica Ñipas	40	177	x	x	217
Liceo Polivalente Virginio Arias	x	x	184	51	235
<b>Total Comunal</b>					<b>788</b>

\*Fuente: Boletín de Asistencia del mes de Noviembre y Diciembre de 2016.

### III. LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL- SEP (LEY Nº 20.248)

Participan 09 Escuelas del Departamento de Educación Municipalizada de Ránquil

NRO.	E. EDUCACIONAL	CATEGORIA	ALUMNOS PRIORITARIOS	ALUMNOS PREFERENTES	TOTALES
1	AMERICA	EMERGENTE	54	8	62
2	VEGAS DE CONCHA	EMERGENTE	46	13	59
3	SAN IGANCIO DE P.	EMERGENTE	82	31	113
4	NUEVA ALDEA	EMERGENTE	30	11	41
5	BLANCA R.GUZMAN REYES	EMERGENTE	8	4	12
6	LOS OLIVOS	EMERGENTE	30	7	37

7	MANUEL BAQUEDANO G.	EMERGENTE	4	1	5
8	BASICA ÑIPAS	EMERGENTE	139	68	207
9	LICEO POLIVALENTE V. ARIAS	AUTONOMO	161	60	221
<b>TOTALES COMUNA</b>			<b>554</b>	<b>203</b>	<b>757</b>

**\*Fuente: Liquidación de subvenciones Diciembre de 2016.**

**CATEGORIAS:** que la categoría otorgada a cada uno de los establecimientos educacionales es determinada en función de sus resultados en la aplicación del Sistema de Medición de la Calidad de la Enseñanza (SIMCE) e indicadores complementarios, de acuerdo a las normas definidas en el Decreto N°293 de 2009, que establece estándares nacionales y criterios específicos para ordenar a los establecimientos educacionales adscritos al régimen SEP.

<b>ORDENACIÓN AGENCIA</b>	<b>CATEGORIA SEP</b>
<i>Desempeño Alto</i>	<i>Autónomo</i>
<i>Desempeño Medio</i>	<i>Emergente</i>
<i>Desempeño Medio - Bajo</i>	<i>Emergente</i>
<i>Desempeño Insuficiente</i>	<i>En Recuperación</i>

**\*ALUMNOS PRIORITARIOS:** son aquellos que integran las familias correspondientes al 40% de menores recursos de país y, a partir de la promulgación de la Ley de Inclusión (ley 20.845).

**\*ALUMNOS PREFERENTES:** Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

**IV. RESULTADOS PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA PSU  
LICEO POLIVALENTE VIRGINIO ARIAS**

<b>AÑO</b>	<b>LENGUAJE Y COMUNICACIÓN</b>	<b>MATEMATICA</b>	<b>CIENCIAS</b>	<b>HISTORIA – CS. SOCIALES</b>
<b>2014</b>	483	479	443	421
<b>2015</b>	457	473	466	466
<b>2016</b>				

**V. PROGRAMAS Y BECAS**

**PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR PIE:**

Durante el año 2016 el foco principal de atención de los Programas de Integración Escolar (PIE) estuvo centrado en 201 alumnos de toda la comuna, oficialmente reconocidos mediante la respectiva Resolución N° 1.118 del 08/06/2016 Otorgada por el Ministerio de Educación, como beneficiarios de atención especializada por un equipo de profesionales según su Necesidad Educativa, Trabajadoras Social, Psicólogos, Docentes Especialistas, Psicopedagogos, Fonoaudióloga.

<b>N° DE ALUMNOS A NIVEL COMUNAL</b>	
<b>Trastornos Específicos del Lenguaje TEL</b>	31
<b>Dificultades Especificas del Aprendizaje DEA</b>	121
<b>Trastornos del Espectro Autista TEA</b>	1
<b>Discapacidad Intelectual DI</b>	42
<b>Coeficiente Intelectual Limítrofe CIL</b>	6
<b>TOTAL</b>	<b>201</b>

**BECA DE MANTENCION JUNAEB:**

<b>Alumnos Beneficiados en la Comuna</b>		
<b>Beca Presidente de la República</b>	Postulantes	28
	Renovantes	78
<b>Beca Indígena</b>	Postulantes	03
	Renovantes	02
<b>Residencia Familiar</b>	Beneficiarios	15
<b>Me conecto para aprender (notebook)</b>	Beneficiarios	59
<b>Pro-Retención</b>	7° y 8°	81
	1° a 4° medio	112
<b>Salud Escolar</b>	Oftalmología	42
	Otorrino	17
	Columna	12
<b>TOTAL</b>		<b>449</b>

## VI. FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION PUBLICA FAEP 2016

El FAEP 2016 se encuentra en vigencia para ejecución desde el 28/06/2016 al 28/08/2017.

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO TOTAL(MM)
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	Provisión pago previsional y obligaciones legales	\$ 100,000
	Provisión pago a proveedores	\$ 33,096
	Indemnización	\$ 8,000
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	Fortalecimiento de competencias disciplinarias y pedagógicas	\$ 16,000
	Contratación ayudante de aula	\$ 30,000
	Encargado de convivencia escolar	\$ 6,000
	Dupla psicosocial	\$ 29,000
	Equipamiento para deporte y artístico	\$ 5,000
	Implementación y materiales	\$ 3,000
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	Habilitación, mantención y reparación	\$ 15,000
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	Contratación de asistencias técnicas en escuelas	\$ 10,000
	Capacitación gestión, jurídico laboral y financiero	\$ 10,000
	Asistencia técnica PADEM 2017	\$ 0
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Equipamiento y mobiliario de oficinas para los establecimientos educacionales	\$ 5,000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Contratación de transporte para actividades extraescolares	\$ 2,000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	Contratación de transporte escolar	\$ 25,000

**TOTAL: \$ 297,096**

## VII. EVALUACIONES Y RECONOCIMIENTOS

### SISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE

En abril del año 2016 se sometieron a evaluación Docente 8 profesores de la comuna de 4 Establecimientos.

ESTABLECIMIENTOS	Nº DE DOCENTES EVALUADOS
<i>Esc. Vegas de Concha</i>	<b>1</b>
<i>Esc. San Ignacio Palomares</i>	<b>4</b>
<i>Liceo Virginio Arias</i>	<b>2</b>
<i>Esc. Blanca Guzmán</i>	<b>1</b>

## VIII. RESULTADOS

NIVEL DE DESEMPEÑO	Nº DE DOCENTES EVALUADOS
<i>Destacado</i>	<b>0</b>
<i>Competente</i>	<b>7</b>
<i>Básico</i>	<b>1</b>
<i>Insatisfactorio</i>	<b>0</b>

<b>DESTACADO</b> D	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente <b>sobresale con respecto a lo que se espera</b> . Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
<b>COMPETENTE<sup>5</sup></b> C	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un <b>buen desempeño</b> .
<b>BÁSICO</b> B	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta <b>irregularidad</b> (ocasionalmente), o bien, existen <b>algunas debilidades</b> que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.
<b>INSATISFACTORIO</b> I	Indica un desempeño que presenta <b>claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente</b> , comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

## SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (SNED)

El SNED es otorgado por el Ministerio de Educación y contempla la entrega de un beneficio económico denominado “subvención por desempeño de excelencia”, para los docentes y asistentes de la educación de establecimientos de mejor desempeño. Se evalúan siete factores: efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento, igualdad de oportunidades e integración y participación de los integrantes de la comunidad educativa, a partir de los cuales se calcula el Índice SNED.

### Establecimiento de la comuna con reconocimiento de Excelencia Académica:

- *Escuela América Checura: 100% de Excelencia*
- *Escuela Los Olivos: 60% de Excelencia*

## IX. DOTACION Y PERSONAL COMUNAL

PERSONAL	AÑO 2016
DOCENTES	102
PROFESIONALES	16
PARADOCENTES	51
AUXILIARES	16
PERSONAL DAEM	25
<b>TOTAL</b>	<b>189</b>

*\*Fuente: Unidad de Personal, datos al 31 de diciembre 2016.*



## **X. SITUACION FINANCIERA EDUCACION 2016**

### **INGRESOS 2016**

<b>SUBVENCION DE ESCOLARIDAD</b>		<b>M\$1.354.900.-</b>
*Subvención REGULAR	M\$1.079.081.-	
*Subvención PIE	M\$ 275.819.-	
<b>OTROS APORTES</b>		<b>M\$ 759.760.-</b>
*Subvención SEP	M\$ 295.843.-	
*Subvención MANTENIMIENTO	M\$ 15.004.-	
*Subvención PRORETENCION	M\$ 25.861.-	
*Subvención FAEP	M\$ 317.785.-	
*Otros	M\$ 105.267.-	
<b>ANTICIPOS DE LA SUBVENCION</b>		<b>M\$ 188.119.-</b>
<b>APORTE DE LA MUNICIPALIDAD</b>		<b>M\$ 250.000.-</b>
<b>RECUPERACION DE LICENCIAS</b>		<b>M\$ 218.733.-</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>M\$ 23.874.-</b>
<b><u>TOTAL INGRESOS</u></b>		<b><u>M\$ 2.795.386.-</u></b>

**GASTOS 2016**

GASTOS EN PERSONAL	M\$ 2.096.823.-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 327.757.-
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	M\$ 195.873.-
C * PAGAR TRANSFERENCIAS	M\$ 6.940.-
ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 33.376.-
C * PAGAR SERVICIOS DE LA DEUDA	M\$ 17.177.-

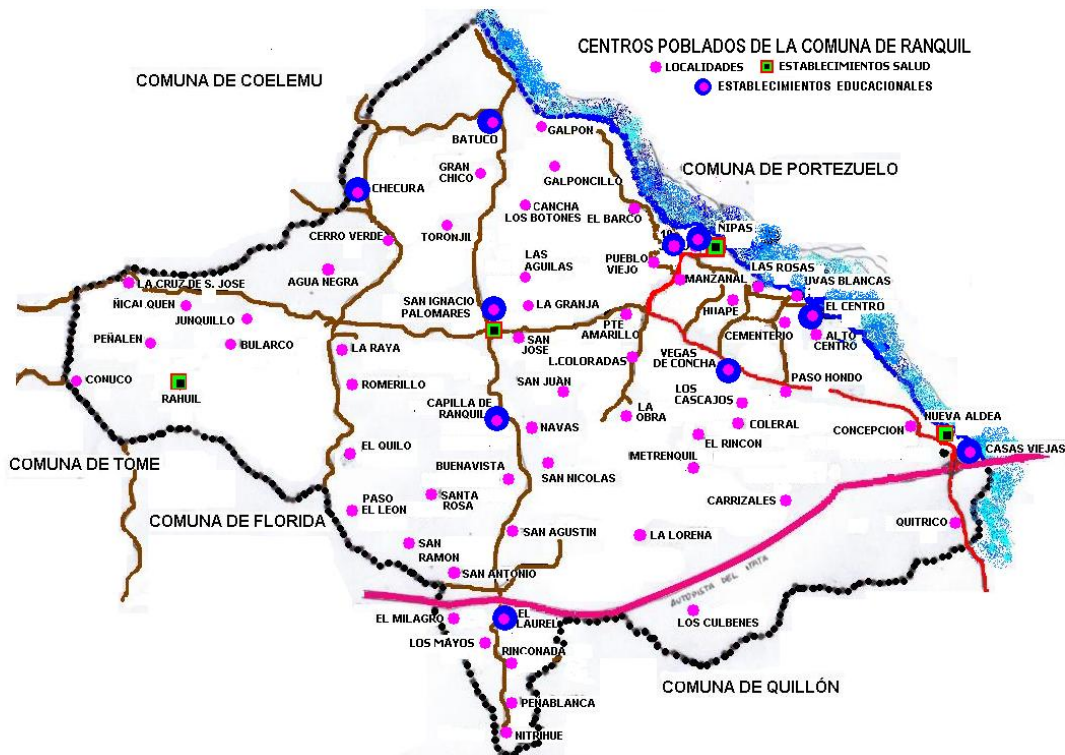
**TOTAL GASTOS****M\$2.677.946.-**

## DIRECCION DE ADMINISTRACION DE SALUD

Desde el año 1981, la responsabilidad de administrar la salud primaria en la comuna recae en la Ilustre Municipalidad de Ranquil, quien a través de su Departamento de salud Municipal (DESAMU), para lo cual cuenta con un Centro de Salud Familiar, (CESFAM) en Ñipas, dos Postas: Nueva Aldea y San Ignacio de Palomares, y una Estación Médico Rural en el Sector de Rahuil. La tuición técnica del Ministerio de Salud está delegada en el Servicio de Salud Ñuble.

El financiamiento de la salud primaria es compartida, por un lado el Ministerio de Salud entrega un aporte mensual, obtenido al multiplicar un valor en dinero fijo por el número de usuarios inscritos para el año, validados por FONASA, conocido como Per- Cápita, y el aporte municipal que viene a suplir las diferencias generadas entre el costo de la salud versus el aporte estatal, más los servicios adicionales que la entidad municipal desee incorporar. En el caso de nuestra comuna, el municipio financia el 25% del presupuesto anual.

En el siguiente cuadro podemos ver la localización de nuestros establecimientos de salud, como asimismo las diversas localidades de la comuna.

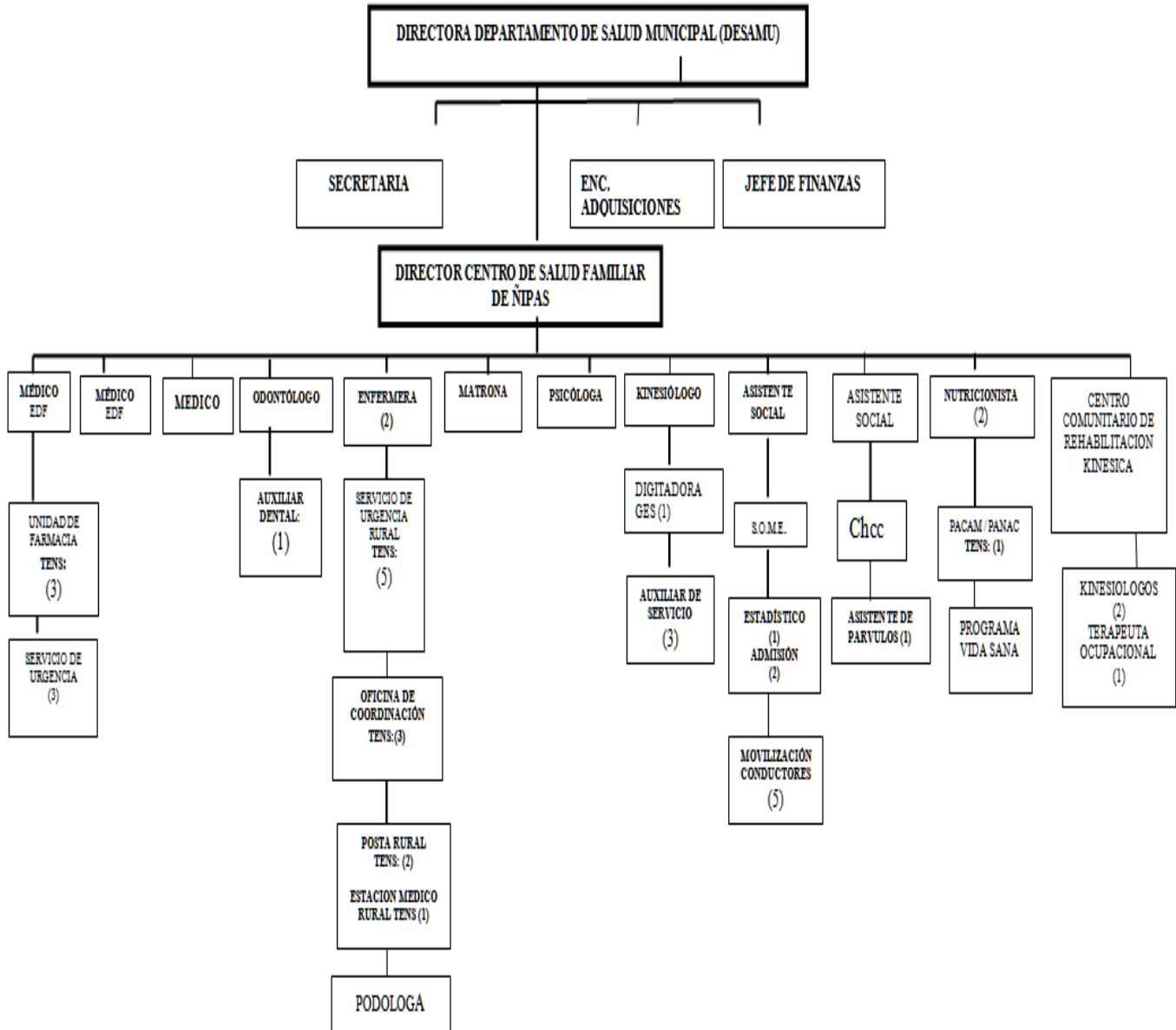


## 1.-RECURSOS DISPONIBLES

1.1 RECURSOS HUMANOS: La Municipalidad de Ránquil cuenta para el ejercicio de la atención primaria comunal con el siguiente grupo humano, según dotación aprobada por el Servicio de Salud de Ñuble:

PROPUESTA DOTACION PARA AÑO 2017											
POBLACION INSCRITA: 5.802											
COMUNA: RANQUIL						NOMBRE ESTABLECIMIENTO: CESFAM NIPAS - RANQUIL					
CATEGORIA	DOTACION AUTORIZADA AÑO 2016 (Responsable Desamús)		DOTACION REAL AÑO 2016 (la existente a la fecha del envío de la información, Responsable le Desamús)		DOTACION PROPUESTA PARA AÑO 2017 (Responsable Desamús)		DOTACION MINIMA PARA AÑO 2017 (Señalada por SSÑuble)		DOTACION AUTORIZADA TOTAL AÑO 2017 (Por SSÑuble)		OBSERVACIONES: a) Incluir <u>sólo</u> personal regido por ley 19.378, b) Se solicita mantener resguardo de las horas administrativas de los funcionarios Encargados y/o Jefes de Programas indicándolo en la fila correspondiente.
	N°	PERS	HRS SEM	N°	PERS	HRS SEM	N°	PERS	HRS SEM	N°	
<b>CATEGORIA A</b>											
MEDICO CIRUJANO	2	88	2	88	2	88	3	102	1	44	Cuenta con 2 EDF
CIRUJANO DENTISTA	2	88	1	44	1	44	2	73	2	88	
QUIMICO FARMACEUTICO	1	11	0	0	1	11	1	22	1	22	
<b>Sub. Total</b>	<b>5</b>	<b>165</b>	<b>3</b>	<b>132</b>	<b>4</b>	<b>143</b>	<b>6</b>	<b>197</b>	<b>4</b>	<b>154</b>	
<b>CATEGORIA B</b>											
MATRONA	2	60	1	44	1	44	2	73	2	66	
ENFERMERA	2	88	1	44	2	88	2	73	2	88	Regularizar el cargo por Ley 19.378
NUTRICIONISTA	2	55	2	66	2	66	2	57	2	66	Monitora GES
ASISTENTE SOCIAL	2	55	1	44	1	44	2	51	2	66	
PSICOLOGO	1	44	1	44	1	44	2	51	2	55	Encargada de Calidad
DIRECTOR CONSULTORIO	1	44	0	0	1	44	1	44	1	44	
JEFE DESAMU	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	
KINESIOLOGO	2	88	2	88	2	88	2	51	2	88	Encargada GES, más CCR
JEFE SOME	1	33	1	44	1	44	1	44	1	44	Incluye 11 hrs. de Participación Social
<b>Sub. Total</b>	<b>14</b>	<b>517</b>	<b>10</b>	<b>418</b>	<b>12</b>	<b>506</b>	<b>15</b>	<b>468</b>	<b>15</b>	<b>561</b>	
<b>CATEGORIA C TECNICOS DE NIVEL SUPERIOR</b>											
DE ENFERMERIA	14	605	15	649	15	660	15	660	15	660	
DIGITADORA GES	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	
ESTADISTICO	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	
DE ADMINISTRACION	3	132	3	132	5	220	5	220	5	220	44 hrs. Adquisiciones, 44 hrs. finanzas, 44 hrs. secretaria Desamús, 44 hrs. admisión y 44 hrs. archivo.
<b>Sub. Total</b>	<b>19</b>	<b>825</b>	<b>20</b>	<b>869</b>	<b>22</b>	<b>968</b>	<b>22</b>	<b>968</b>	<b>22</b>	<b>968</b>	
<b>CATEGORIA D TÉCNICOS DE SALUD</b>											
TECNICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Sub. Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>CATEGORIA E</b>											
ADMISION Y ARCHIVO	2	88	0	0	0	0	0	0	0	0	Se traspasaron 88 hrs. a Categoría C
APOYO EN RRHH	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	
<b>Sub. Total</b>	<b>3</b>	<b>132</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	
<b>CATEGORIA F</b>											
ESTAFETA	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	
AUX. DE SERVICIO	2	88	2	88	2	88	2	88	2	88	
CHOFER	5	209	5	220	5	220	5	220	5	220	
<b>Sub. Total</b>	<b>8</b>	<b>341</b>	<b>8</b>	<b>352</b>	<b>8</b>	<b>352</b>	<b>8</b>	<b>352</b>	<b>8</b>	<b>352</b>	
<b>TOTAL DOTACION</b>	<b>49</b>	<b>1980</b>	<b>42</b>	<b>1815</b>	<b>47</b>	<b>2013</b>	<b>52</b>	<b>2049</b>	<b>50</b>	<b>2079</b>	

ORGANIGRAMA CENTRO DE SALUD FAMILIAR ÑIPAS 2016.-



## **1.2 RECURSOS FISICOS:**

Para el cumplimiento de sus objetivos la Dirección de Administración de Salud cuenta con los siguientes recursos físicos, que se presentan de acuerdo al establecimiento de atención primaria de la comuna, según corresponda, CESFAM, Posta o Estación Medico Rural

### **1.2:1 CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE ÑIPAS**

<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>DISPONIBILIDAD</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>
<b>BOX DE ATENCION</b>	<b>12</b>	<b>17</b>
<b>BOX VACUNATORIO</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>SALA DE ESPERA</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>BOX DE URGENCIA</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>OFICINA DE SOME</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>FARMACIA</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>BODEGA DE FARMACIA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>BOX PNAC</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>BODEGA PNAC</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>ESTERILIZACION</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>OFICINA DIRECCION</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>OFICINA SECRETARIA</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>SALA POLIVALENTE</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>RESIDENCIA TURNO</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>BAÑOS PUBLICOS</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
<b>BAÑO DISCAPACITADOS</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>BAÑOS PERSONAL</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>BODEGA ARCHIVOS</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>EQUIPOS</b>		
<b>ELECTROCARDIOGRAMA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>ASPIRADOR DE SECRECIONES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>TUBOS DE OXIGENO</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>DEFIBRILADOR</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>AUTOMATICO</b>		
<b>VEHICULOS</b>		
<b>AMBULANCIAS</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>OTROS VEHICULOS DE TRANSPORTE</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>ESTERILIZADOR</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>COMPUTADOR</b>	<b>20</b>	<b>30</b>
<b>MOBILIARIO</b>	<b>INSUFICIENTE, REGULARES CONDICIONES GENERALES</b>	

### 1.2.2 POSTA DE NUEVA ALDEA

INFRAESTRUCTURA	DISPONIBILIDAD	REQUERIMIENTO
BOX DE ATENCIÓN	4	4
SALA DE ESPERA	1	1
BAÑOS PÚBLICO	2	2
BAÑOS PERSONAL	0	1
DEPENDENCIA AUX. RES	2	4
BODEGA DE LECHE	0	1
BOX DE FARMACIA	0	1

### 1.2.3 POSTA DE SAN IGNACIO

INFRAESTRUCTURA	DISPONIBILIDAD	REQUERIMIENTO
BOX DE ATENCION	4	4
SALA DE ESPERA	1	1
BAÑOS PÚBLICOS	2	2
BODEGA DE FARMACIA	1	1
BODEGA DE LECHE	1	1
BAÑO DEL PERSONAL	1	1
DEPENDENCIA AUX. RES	5	5

### 1.2.4 ESTACION MEDICO RURAL DE RAHUIL

INFRAESTRUCTURA	DISPONIBILIDAD	REQUERIMIENTO
BOX ATENCION	4	4
SALA DE ESPERA	1	1
BAÑOS PÚBLICOS	2	2
BODEGA DE LECHE	1	1
BODEGA DE FARMACIA	1	1
BAÑO PERSONAL	1	1
DEPENDENCIA AUX. RES	5	5

### **1.3 RECURSOS FINANCIEROS.**

El Presupuesto de Salud Municipal se presenta como una herramienta de planificación y gestión que permite ordenar, en forma eficiente, los recursos que la Dirección de Salud recibe y los gastos en que este incurre, en función de las actividades que realiza.

#### **1.3.1 Ingresos.**

Contiene la estimación de los ingresos que se espera recibir durante el año calendario por concepto de las diferentes fuentes de financiamiento, siendo las principales, del Servicio de Salud con el Per cápita Base Comunal y La Municipalidad.



**I MUNICIPALIDAD DE RANQUIL**  
**DIRECCION DE SALUD**

Miles \$	BALANCE PRESUPUESTARIO AÑO 2016					
	INGRESOS					
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	736.410	915.093	930.702	-15.609	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	729.600	835.843	852.440	-16.596	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	24.000	26.000	26.000	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	705.600	809.843	826.440	-16.596	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	6.000	11.897	11.897	0	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	6.000	11.897	11.897	0	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	543.600	601.013	617.610	-16.596	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	480.000	537.413	549.493	-12.079	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	63.600	63.600	68.117	-4.517	0
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	934	934	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	0	934	934	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	156.000	196.000	196.000	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	716	716	0	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	716	716	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	10	567	567	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10	567	567	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.000	52.121	51.134	987	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	5.500	45.461	44.961	500	0
08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	500	500	0	500	0
08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	5.000	44.961	44.961	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	500	6.660	6.172	487	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	0	6.160	6.162	-3	0
08-99-999-000-000	OTROS	500	500	10	490	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	800	25.845	25.845	0	0
	TOTAL	736.410	915.093	930.702	-15.609	

### 3.2 Gastos.

Este ítem contiene una estimación de lo que se gastará durante el año calendario. El gasto presupuestario está determinado por las actividades propias de la Dirección de salud de los establecimientos que están bajo su dependencia. Los gastos más relevantes son las cuentas de Personal, (subtitulo 21) y los Gastos Operacionales, (subtitulo 22) del clasificador presupuestario.

I. MUNICIPALIDAD DE RANQUIL  
DIRECCION DE SALUD

Miles \$	BALANCE PRESUPUESTARIO AÑO 2016					
	CODIGO	DENOMINACION	G A S T O S			
PRESUPUESTO INICIAL			PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	465,720	619,013	591,757	27,255	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	389,700	492,085	477,844	14,240	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	300,200	391,185	383,276	7,909	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	110,000	136,900	136,133	767	0
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	25,000	29,595	26,796	2,799	0
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.354	25,000	29,595	26,796	2,799	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	19,000	44,000	43,207	793	0
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 19.378	10,000	12,600	12,600	0	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	9,000	31,400	30,607	793	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	7,000	7,000	6,696	304	0
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	7,000	7,000	6,696	304	0
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	4,000	6,000	4,000	2,000	0
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	4,000	6,000	4,000	2,000	0
21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	25,000	27,500	27,337	163	0
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART.28 LEY N° 19.378	25,000	27,500	27,337	163	0
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	200	4,240	4,156	84	0
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	200	4,240	4,156	84	0
21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	110,000	135,949	134,950	999	0
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD ART.23 Y 25, LEY N° 19.378	110,000	135,949	134,950	999	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	12,000	9,000	8,281	719	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	12,000	9,000	8,281	719	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	49,000	62,000	60,357	1,643	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	44,000	56,000	54,717	1,283	0
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	24,000	30,000	29,330	670	0
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.813	20,000	26,000	25,387	613	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	5,000	6,000	5,640	360	0
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	5,000	0	0	0	0
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378, Y LEY N° 19.607	0	6,000	5,640	360	0

21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	20,000	21,200	18,682	2,518
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	8,000	9,200	8,062	1,138
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	12,000	12,000	10,620	1,380
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	8,500	8,700	7,249	1,451
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	5,000	4,400	3,337	1,063
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2,500	1,900	1,861	39
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,500	2,500	1,476	1,024
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	1,000	1,756	1,738	18
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	2,000	2,000	1,629	371
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2,000	2,000	1,629	371
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	544	544	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	31,020	69,618	58,236	11,382
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	27,550	59,759	49,814	9,946
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	10,000	23,304	18,275	5,030
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	2,000	5,635	5,009	626
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.354	2,000	5,635	5,009	626
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	2,500	5,649	4,773	876
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 19.378	500	1,240	1,179	60
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	2,000	4,410	3,594	816
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	800	1,699	1,440	259
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	800	1,699	1,440	259
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	200	438	438	0
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	200	438	438	0
21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	2,000	4,328	3,602	726
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART. 28 LEY N° 19.378	2,000	4,328	3,602	726
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	50	0	0	0
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	50	0	0	0
21-02-001-042-000	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	10,000	18,706	16,278	2,429
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	1,000	1,538	1,296	242
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1,000	1,538	1,296	242
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	1,100	2,402	2,270	131
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	900	2,402	2,270	131
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	500	1,217	1,162	56
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO LEY N° 19.813	400	1,184	1,109	75
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	200	0	0	0
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	200	0	0	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	1,000	3,869	3,005	864
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	500	1,345	1,080	265
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	500	2,524	1,925	599
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	370	2,050	1,851	199
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	200	1,100	983	117
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	100	600	555	45
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	100	500	428	72
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	50	0	0	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	100	950	868	82
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	100	950	868	82
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	20	0	0	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES (PERSONAL HONORARIO)	45,000	57,310	55,677	1,633
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	24,000	810	810	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	1,000	0	0	0
21-03-999-000-000	OTRAS	20,000	56,500	54,867	1,633
21-03-999-999-000	OTRAS	20,000	56,500	54,867	1,633

22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	225,990	290,631	223,244	67,387	1,757
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000	1,000	34	966	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1,000	1,000	34	966	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1,500	590	449	141	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,000	590	449	141	0
22-02-003-000-000	CALZADO	500	0	0	0	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21,500	21,100	12,363	8,737	0
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	20,000	20,000	11,343	8,657	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	1,000	1,050	1,020	30	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	500	50	0	50	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	136,500	202,385	163,493	38,891	1,749
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	5,000	5,000	2,694	2,306	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	100	100	0	100	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	22,000	32,000	16,522	15,478	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	85,000	142,685	134,820	7,865	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	10,000	10,000	5,057	4,943	1,749
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	1,000	1,000	0	1,000	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4,500	4,500	1,489	3,011	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1,000	0	0	0	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	800	200	0	200	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	800	600	0	600	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	300	300	0	300	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1,000	1,000	985	15	0
22-04-999-000-000	OTROS	5,000	5,000	1,926	3,074	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	24,220	31,236	27,157	4,078	8
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	15,000	20,000	18,565	1,435	8
22-05-002-000-000	AGUA	8,000	10,016	8,298	1,718	0
22-05-003-000-000	GAS	200	200	0	200	0
22-05-004-000-000	CORREO	100	100	0	100	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	600	600	295	305	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	100	100	0	100	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	20	20	0	20	0
22-05-999-000-000	OTROS	200	200	0	200	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17,270	17,270	13,831	3,439	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	5,300	6,500	5,355	1,145	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	8,870	8,670	8,098	572	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	500	500	25	475	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500	500	0	500	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500	500	0	500	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1,000	0	0	0	0
22-06-999-000-000	OTROS	600	600	353	247	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5,500	5,500	3,180	2,320	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,000	1,000	0	1,000	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4,000	4,000	3,180	820	0
22-07-999-000-000	OTROS	500	500	0	500	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	5,800	4,800	1,320	3,480	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	600	600	131	469	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	200	200	0	200	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	100	100	0	100	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3,000	3,000	1,189	1,811	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	1,500	500	0	500	0
22-08-999-000-000	OTROS	400	400	0	400	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6,000	50	0	50	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	6,000	50	0	50	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3,300	3,300	920	2,380	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	2,000	2,000	920	1,080	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	900	900	0	900	0
22-11-999-000-000	OTROS	400	400	0	400	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,400	3,400	496	2,904	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2,600	2,600	496	2,104	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	500	500	0	500	0

22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3,300	3,300	920	2,380	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	2,000	2,000	920	1,080	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	900	900	0	900	0
22-11-999-000-000	OTROS	400	400	0	400	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,400	3,400	496	2,904	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2,600	2,600	496	2,104	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	500	500	0	500	0
22-12-999-000-000	OTROS	300	300	0	300	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,900	5,400	1,767	3,633	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1,000	2,000	468	1,532	0
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1,300	1,600	1,189	411	0
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,000	1,300	1,189	111	0
29-05-999-000-000	OTRAS	300	300	0	300	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1,000	1,200	111	1,089	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1,000	1,200	111	1,089	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	600	600	0	600	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	300	300	0	300	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	300	300	0	300	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	40,000	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	40,000	0	0	0	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	800	50	0	50	0
<b>TOTAL</b>		<b>736,410</b>	<b>915,093</b>	<b>816,768</b>	<b>98,325</b>	<b>1,757</b>

## 2. POBLACIÓN BENEFICIARIA INSCRITA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPALES

### 2.1 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.

La población de la comuna de Ránquil es una de las más envejecidas de la Provincia de Ñuble. La población comunal proyectada para el año 2015 es de 6.049 habitantes, registrando un aumento del 6,44 % respecto del año 2002 que era de 5.683 habitantes. Al año 2020 se estima que la población disminuirá a 4,140 personas, equivalente al 0,19% del total regional. La densidad poblacional del año 2015 es de 18,8 hab/km<sup>2</sup>

### 2.2 INTERSECTOR, INSTITUCIONES Y COMUNIDAD ORGANIZADA

#### Redes sociales y comunitarias.

Cuando la mirada a los factores conducentes a la salud es amplia, muchas de las intervenciones que buscan modificar dichos factores quedan fuera de la acción tradicional del sector salud.

El enfoque en Salud Familiar propone un rol activo del sector en la reducción de inequidades en salud, directamente asegurando el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y programas de salud pública comprensivos y efectivos, pero con igual importancia, actuando indirectamente, involucrando otros sectores del gobierno y de la sociedad civil.

## Número de organizaciones sociales y comunitarias

Tipo de Organización	Cantidad
Clubes Deportivos	26
Centros de Madres	0
Centros u Organizaciones de Adultos Mayores	15
Centros de Padres y Apoderados	7
Juntas de Vecinos	29
Uniones Comunales	3
Otras Organizaciones Comunitarias Funcionales	94
Total	174

### 2.3 ASPECTOS BIODEMOGRAFICOS E INDICADORES DE SALUD:

La ruralidad comunal alcanza el 81,1%, superior al valor regional que alcanza el 16,5%.

El índice de masculinidad es de 100,63 hombres cada 100 mujeres.

El índice de vejez o renovación es de 103,2 mayores de 64 años por cada 100 menores de 15 años.

El índice de dependencia alcanza 48,22 menores de 15 y mayores de 64 años, por cada 100 personas en edad activa (entre 15 y 64 años).

La población étnica según la CASEN 2009 es del 1,2% del total de la población de la comuna.

Las comunas con mayor porcentaje de adultos mayores son: Quilaco (15,9%), Ranquil (14,4%)

### 2.4 POBLACION INSCRITA 2017

TIPO DE POBLACIÓN	Nº
Población Total	5.802

(Fuente: Servicio Salud de Ñuble)

## **2.5 POBLACION POR GRUPO ETAREO**

<b>GRUPO ETAREO</b>	<b>Nº</b>
Menor de un año	47
12 – 23 meses	60
2 – 5 años	224
6 – 9 años	255
<b>Sub-total</b>	<b>586</b>
10 – 14 años	367
15 – 19 años	393
<b>Sub-total</b>	<b>760</b>
20 – 34 años	1120
35 – 64 años	2382
65 y más años	954
<b>Sub - total</b>	<b>4456</b>
<b>total</b>	<b>5802</b>

## **2.6 POBLACION FEMENINA INSCRITA ( 2017)**

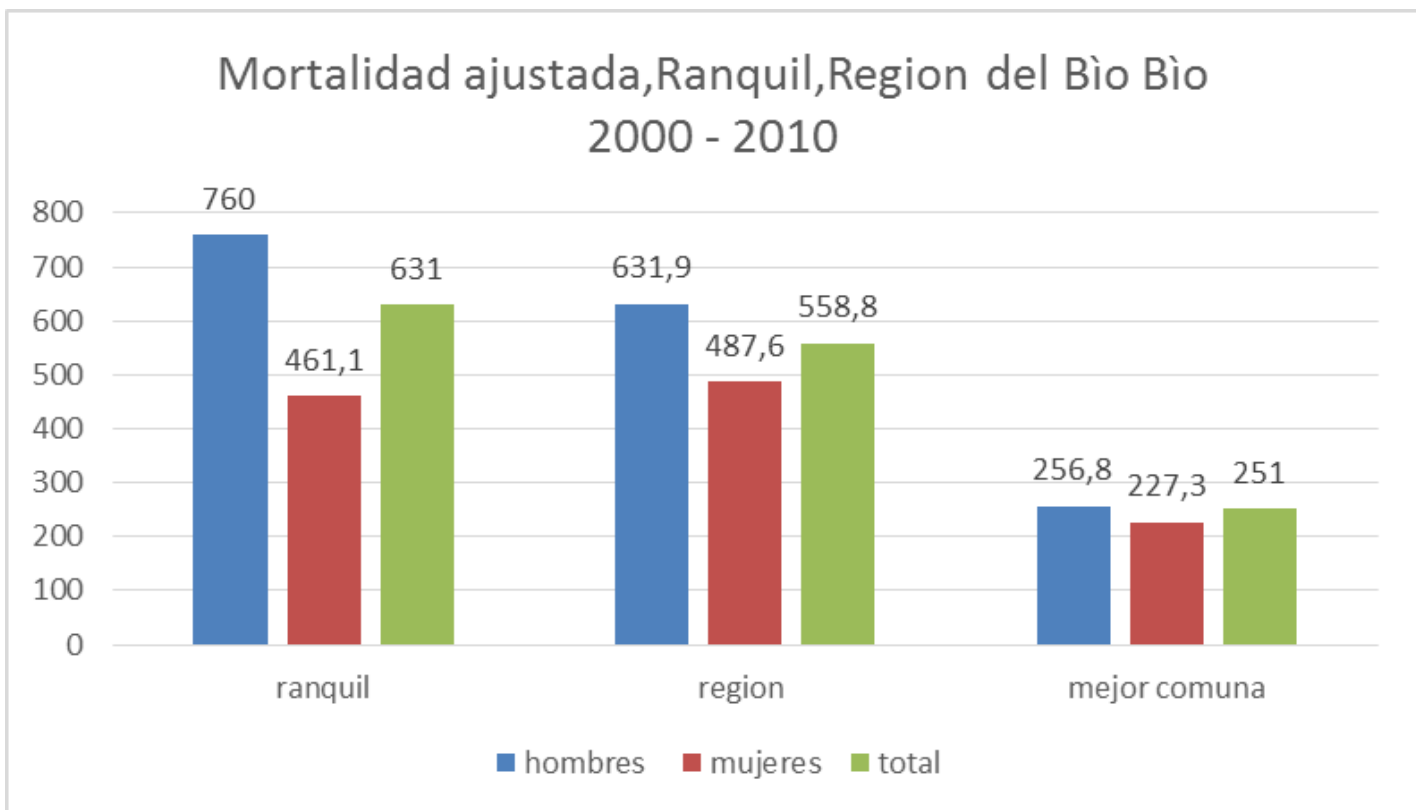
<b>GRUPO ETAREO</b>	<b>Nº</b>
15 –19 años	189
20 – 24 años	186
25 – 49 años	891
50 – 64 años	615
65 y mas años	511
<b>Total</b>	<b>2870</b>

## 2.7 POBLACION POR SEXO E INDICE DE MASCULINIDAD

HOMBRE	MUJER
2349	2399
INDICE DE MASCULINIDAD	98

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

**2.8 MORTALIDAD GENERAL** La tasa ajustada de mortalidad general para Ránquil, en el periodo 2000 – 2010 es de 631,2 muertes cada 100.000 habitantes, superior a la que presenta la región para el mismo periodo. La comuna presenta una importante diferencia al comparar la mortalidad por sexo, registrando una brecha de 298,4 muertes más cada 100.000 hombres que mujeres, mientras que en la región esta brecha alcanza 144 muertes más en hombres; y si se compara con la mejor comuna la



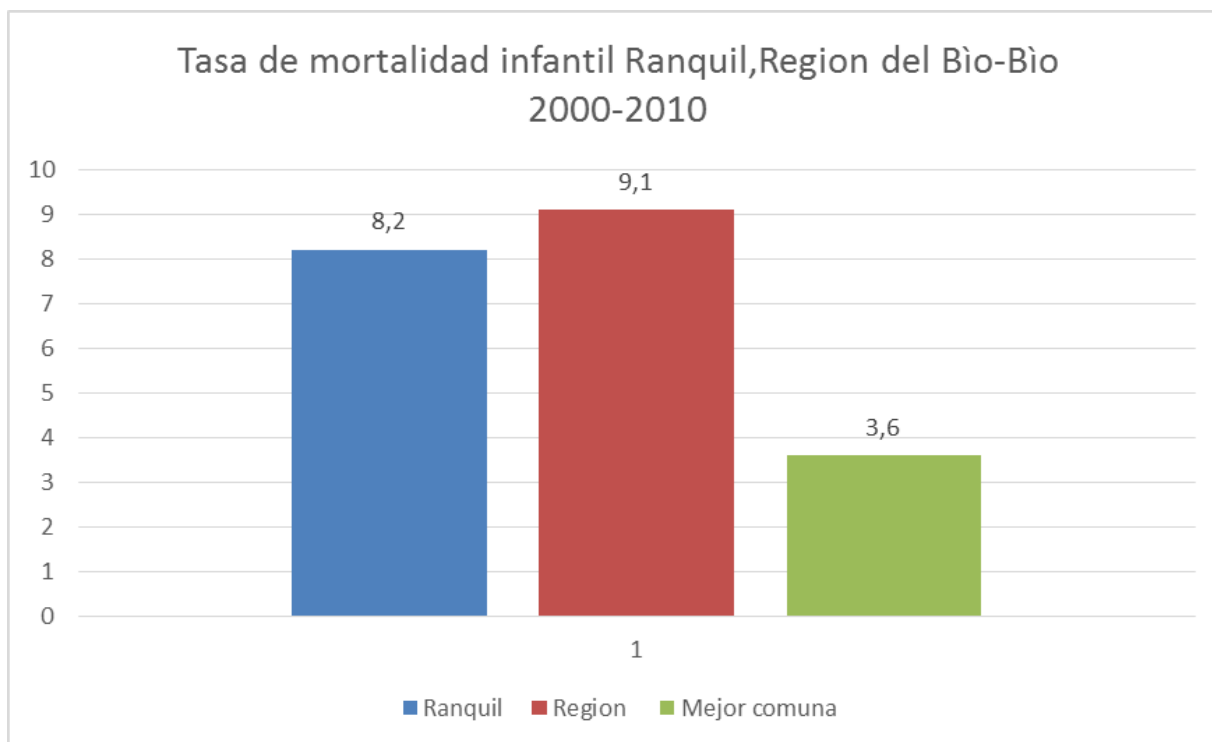
diferencia se reduce a 29,5 puntos.



### **2.8.1 MORTALIDAD INFANTIL**

La tasa comunal ajustada de mortalidad total infantil del periodo 2000 – 2010, es de 8,22 muertes por cada 1.000 nacidos vivos (nv).

Tanto en la región, como en las comunas, se observa una gradiente, disminuyendo la tasa de mortalidad infantil al aumentar la escolaridad materna. En Ránquil, la diferencia entre el grupo de mujeres que posee la mayor y menor escolaridad es de 17,9 muertes cada 1.000 nacidos vivos.



**2.8.2**

### **MORTALIDAD ENFERMEDADES CIRCULATORIAS**

La tasa de mortalidad general ajustada para Enfermedades del Sistema Circulatorio, periodo 2000 – 2010 en la comuna es de 80,1 por 100.000 habitantes, presenta una marcada diferencia entre hombres y mujeres con una brecha de 151,8 muertes más en hombres que en mujeres cada 100.000 habitantes. La mejor comuna si bien cuenta con una brecha de 41,1 muertes más en hombres que en mujeres cada 100.000 habitantes, en ambos casos la mortalidad por esta causa es casi el triple más en hombres que en mujeres.

A nivel regional, esta diferencia es mucho menor (tan solo 23,4 muertes por 100.000 más en hombres que en mujeres).

### **2.8.3 MORTALIDAD POR TUMORES**

La tasa ajustada de mortalidad por neoplasias, que presenta la comuna es 114,6 tasa por 100.000 habitantes, menor al promedio regional (134,4). En la región se registra cerca de 10 muertes más en hombres que en mujeres, mientras en nuestra comuna esta diferencia es de 13,8 muertes más en

mujeres que en hombres cada 100.000 habitantes. Al comparar Ránquil con la mejor comuna, se tiene una brecha de 172,0 muertes por 100.000 habitantes

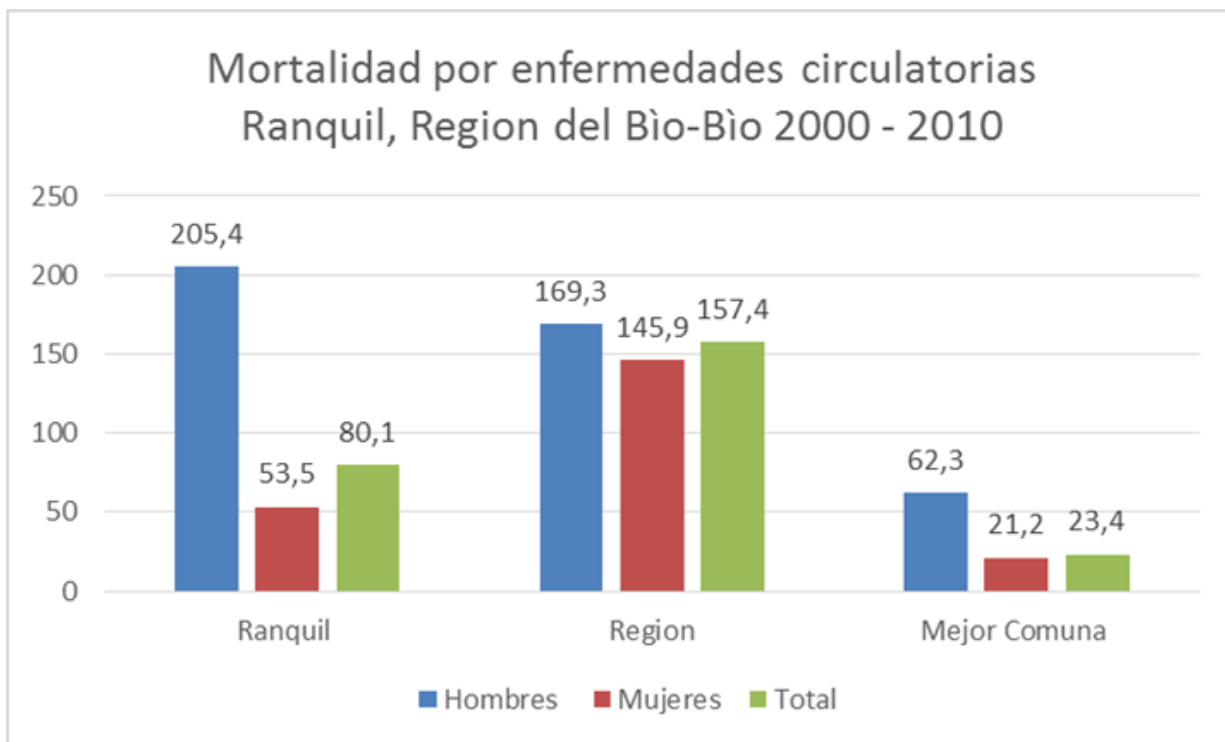
Al analizar por sexo, la brecha en Ránquil, de esperanza de vida es 10,4 años mayor a favor de las mujeres. Mientras que en la mejor comuna esta diferencia es de 5,7 años.

Al analizar los datos según los años de escolaridad, se registra una gradiente, aumentando la esperanza de vida temporaria al incrementarse los años de estudio.

A nivel comunal se observa una brecha de 5,73 años de esperanza de vida temporaria al comparar el grupo con 13 o más años de escolaridad y aquel que tiene entre 0 y 8 años de educación.

- Al comparar Ránquil, con la mejor comuna para este indicador (60,1) años, se obtiene una diferencia de 6,4 años en el total de esperanza de vida temporaria. Mortalidad Enfermedades Circulatorias

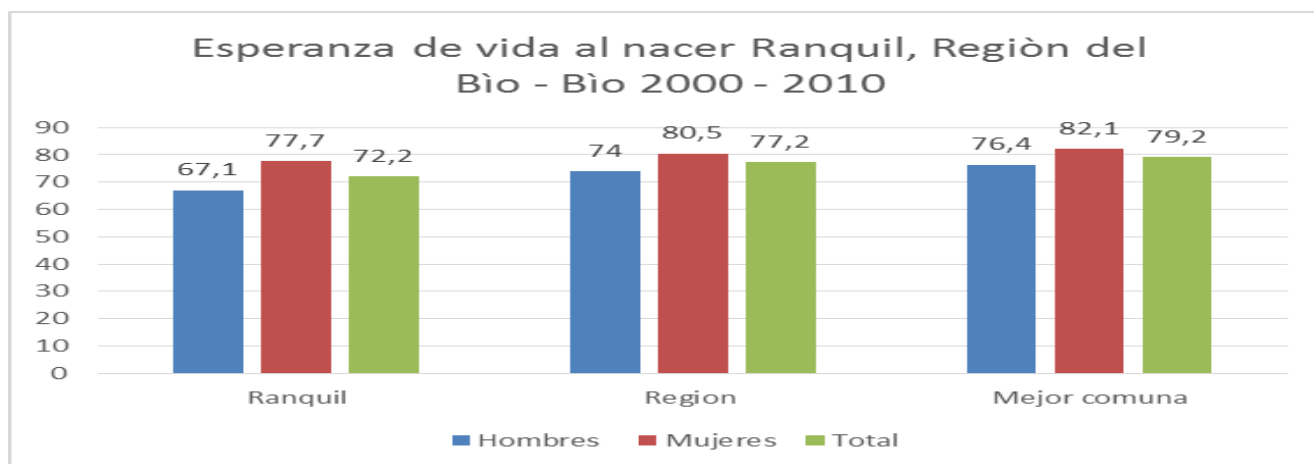
La tasa de mortalidad general ajustada para Enfermedades del Sistema Circulatorio, periodo 2000 – 2010 en la comuna es de 80,1 por 100.000 habitantes, presentando una marcada diferencia entre hombres y mujeres con una brecha de 151,8 muertes más en hombres que en mujeres cada 100.000 habitantes. La mejor comuna si bien cuenta con una brecha de 41,1 muertes más en hombres que en mujeres cada 100.000 habitantes, en ambos casos la mortalidad por esta causa es casi el triple más en hombres que en mujeres. A nivel regional, esta diferencia es mucho menor (tan solo 23,4 muertes por 100.000 más en hombres que en mujeres).



## 2.8.4 ESPERANZA DE VIDA

La esperanza de vida al nacer (EVN) de la comuna alcanza los 72,2 años para el periodo 2005-2010. Al analizar por sexo, la brecha en Ránquil, de esperanza de vida es 10,4 años mayor a favor de las mujeres. Mientras que en la mejor comuna esta diferencia es de 5,7 años.

A nivel comunal se observa una brecha de 5,73 años de esperanza de vida temporaria al comparar el grupo con 13 o más años de escolaridad y aquel que tiene entre 0 y 8 años de educación.



## 2.8.5 TASAS DE NATALIDAD, MORTALIDAD GENERAL E INFANTIL

Territorio	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad General	Tasa de Mortalidad Infantil
Comuna de Ránquil	13,90	11,80	0
Región del Biobío	13,90	6,10	7,60
País	14,70	5,70	7,40

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud (MINSAL)

## 2.9 MORBILIDAD: Principales consultas realizadas durante el año 2016

Patologías	Porcentajes
Otras morbilidades	82.63
Otras respiratorias	10.29
Neumonía	2.29
IRA Alta	0.90
Síndrome Bronquial Obstructivo	2.74
Asma	0.84
EPOC	0.31

Fuente. Estadística CESFAM 2016

De la Tabla anterior podemos deducir la mayor consulta específica corresponde a patología respiratoria, seguida por consultas referidas a circulatorio y osteoarticular.

## 3.0 PROGRAMAS: Prestaciones realizadas a través de los diversos programas durante el año 2016.

Programas de salud	Número de Atenciones entregadas
Infantil 0-9	2.948
Adolescentes 10-19	986
Materno-Adolescente 14-19	55
Materno 20-49	540
Ginecológico de 20 y más años	158
Adulto de 20-64 años	8.505
Adulto 65 y mas	3.019
Consulta A. Social	456
Salud mental	

<b>Infantil</b>	<b>31</b>
<b>Adolescente</b>	<b>114</b>
<b>Adulto</b>	<b>906</b>
<b>Adulto Mayor</b>	<b>243</b>
<b>Total</b>	<b>36.017</b>

Fuente: Estadística CESFAM 2016

De la tabla anterior, podemos visualizar que la mayor demanda de atenciones de todos los funcionarios, corresponde a la población adulta y adulta mayor, dado principalmente, que como nos referimos anteriormente Ranquil es la segunda comuna con la población más envejecida. Por ello nuestros esfuerzos están orientados mejorar y contribuir a dar a nuestros usuarios las prestaciones que ellos requieran optimizando los recursos disponibles y con ello mejorar su calidad de vida.

#### **4.0 METAS SANITARIAS CESFAM ÑIPAS**

**INDICADORES METAS SANITARIAS 2016**

		<b>Realizado a la Fecha</b>		<b>% Cumplimiento a la Fecha</b>	<b>Meta Local</b>	<b>Meta Nacional</b>
<b>Nº</b>	<b>Componente</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>%</b>	<b>ÑIPAS</b>	
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>116.6</b>		<b>90%</b>
2	Reducir del número de mujeres de 25 a 64 años sin PAP vigente	<b>897</b>	<b>951</b>	<b>94</b>		<b>Reducir 20 % La Brecha</b>
3a	Cobertura de alta odontológica total en adolescentes de <b>12</b> años	<b>65</b>	<b>73</b>	<b>89.04</b>		<b>74%</b>
3b	Aumento de cobertura de alta odontológica total en embarazadas	<b>44</b>	<b>50</b>	<b>88.0</b>		<b>68%</b>
3c	Cobertura de alta odontológica total en niños de <b>6</b> años	<b>57</b>	<b>64</b>	<b>89.06</b>		<b>79%</b>
4	Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2	<b>275</b>	<b>494</b>	<b>55.67</b>		<b>Incrementar a lo menos en un 2%</b>

	(DM2) en personas de 15 y más años					respecto de lo logrado el año 2016
5	Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial ( HTA) en personas de 15 años y más	974	1290	75.5		Incrementar a lo menos en un 3% cobertura efectiva respecto de lo logrado el año 2013
6	Lactancia Materna Exclusiva a los 6 meses	34	43	79.07		60%
7	Consejos de Desarrollo de Salud funcionando regularmente	1	1	100		100%
8	Evaluación Anual del pie en personas con Diabetes bajo control de 15 y más años	451	494	91.3		90%

## 5.0 INDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA

El “Índice De Actividad De La Atención Primaria”, establece un conjunto de ámbitos a evaluar, con sus respectivos indicadores y funciona aplicando rebajas ante los incumplimientos. Las prestaciones que evalúa se definen en el Decreto N° 154 del 23 de Diciembre del presente año, el cual determina el aporte estatal a municipalidades y es firmado por: el Ministerio de Salud, el Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, respectivamente.

A continuación se muestra el monitoreo de los indicadores con fuente REM con sus respectivos cortes.

Fuente: Orientaciones Técnicas IAAPS

		<b>Cumplimiento</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Nº</b>	<b>Componente</b>	<b>%</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Meta Anual</b>
1	Cobertura examen de Medicina Preventiva (EMP) en hombres de 20 a 44 años	<b>25</b>	<b>25%</b>	97.07
2	Cobertura de examen de Medicina Preventiva (EMP), en mujeres de 45 a 64 años	<b>30</b>	<b>25%</b>	125.5
3	Cobertura de Evaluación Funcional del Adulto de 65 años y más	<b>55</b>	<b>50%</b>	93.81
4	Ingreso a control embarazo, antes de las 14 semanas	<b>87</b>	<b>85%</b>	<b>101.4</b>
5	Cobertura de altas odontológicas totales en población menor de 20 años	<b>24</b>	<b>22%</b>	134.79
6	Gestión de Reclamos en APS	<b>100</b>	<b>100%</b>	100%
7	Cobertura Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años	<b>60</b>	<b>55%</b>	102.16



8	Cobertura Hipertensión Arterial primaria o esencial en personas de 15 y más años	<b>93</b>	<b>71%</b>	103.27
9	Cobertura de Evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.	<b>92</b>	<b>94%</b>	89.78
10	Tasa de Visita domiciliaria Integral	<b>26</b>	<b>0,20%</b>	60.53
11	Cobertura de atención en Asma en población general y EPOC en personas mayores de 40 años	<b>40</b>	<b>22%</b>	184.6
12	Cobertura de personas con trastornos mentales de 5 y más años	<b>17</b>	<b>17%</b>	100
13	Cobertura de Atención integral en adolescente de 10 a 14 años	<b>15</b>	<b>15%</b>	100
14	Cumplimiento de GES en problemas de Salud cuyas acciones se realizan en Atención Primaria	<b>100</b>	<b>100%</b>	100
15	Acceso a la población de atención en horario continuado	<b>100</b>	<b>100%</b>	100

**NOTA:**

Las Metas N°: 4 - 7 – 8 Y 9 deben ser cumplidas en cada corte.

A continuación se concentraron en tablas abreviadas acciones específicas de los diferentes programas con datos obtenidos de series P, y consolidado comunal de estadística 2016.

## PROGRAMA INFANTIL

ACTIVIDAD COMUNAL	Total realizado	Porcentaje Cumplimiento
PROGRAMA INFANTIL		
Porcentaje de niños con déficit DPM en 1ª evaluación ingresados a sala de Estimulación.	7	100%
Porcentaje de niños con rezago DPM y TEPSI derivados a sala de Estimulación.	4	100%
Porcentaje de niños, en control de salud diada antes de los 10 días	36	93.10%
Porcentaje de VDI. A prematuros	4	100%
Porcentaje de Visitas Domiciliarias de niños Post alta Hospitalaria por BN	0	0
Cobertura de Radiografía de pelvis	63	100%
Cobertura de vacunas	3º dosis : 6 meses	96.6%
	1º dosis 3 vírica: 1 año	91.6%
Porcentaje de obesidad en Menores de 6 años	Población. total : 505 Niños en E.Nut. Obes. : 47	9.3%

**Programa Adulto**

ACTIVIDAD COMUNAL	Total realizado	Porcentaje Cumplimiento
PROGRAMA ADULTO		
Cumplimiento Usuarios con Diabetes Mellitus con Velocidad de Filtración Glomerular Vigente	374	90.99
Usuarios con Diabetes Mellitus con Fondo de Ojos Vigente	213	51.82
Usuarios con Diabetes Mellitus con Tto. Insulina	65	15.8
Usuarios con Diabetes Mellitus con Examen de colesterol Vigente	374	90.99
Usuarios con Diabetes Mellitus con Evaluación de Pie Diabético Vigente	405	98.5
Usuarios con Diabetes Mellitus con Curaciones de Ulceras Activas	5	1.2
Usuarios en control por HTA	1094	
Usuarios en control por Diabetes Mellitus	411	
Usuarios en control por Dislipidemia	673	
Personas Bajo control por HTA, compensadas	817	74.6
Personas Con DM, Compensadas	225	54.7

Personas con Detección y Prevención de la Enf. Renal. Crónica	948	79.39
Personas en control con riesgo Alto Cardiovascular	264	22.1
Usuarios con EMPAM realizado	567 / 954	59.4
Usuarios Adulto mayor Autovalente sin riesgo	187	19.6
Usuarios Adulto mayor Autovalente con riesgo	117	12.2
Usuarios Adulto mayor riesgo Dependencia	206	21.5
Usuarios Adulto mayor con grado de dependencia	57	5.9
Usuario con Bajo peso	90	9.4
Usuarios que presentan discapacidad según informe municipal.		

### **Programa de la Mujer**

Primigestas Adolescentes 15-19	6	
Total Primigestas	22	
Gestantes ingresadas antes de las 14 semanas	45	
Total gestantes ingresadas	51	51

**Programa Odontológico, 2016**

Programa Sonrisas	Sembrando	Total de usuarios atendidos	Examen de salud: 226 Nº de niños con indice ceo= 0 al ingreso : 113 (caries extraídas ,obturadas) Educación individual , con Nº de set : 226 Nº Aplicaciones Fluor Barniz : 355
Programa Mas Sonrisas para Chile			Nº de auditorías clínicas realizadas :13 Prótesis Removibles ( Compra Servicios ) : 333 Altas integrales, demanda Local : 250 ( compra de servicios)
Altas Integrales Alumnos cuarto medio			64 alumnos
Programa de mejoramiento de acceso a la atención odontológica		Morbilidad adulto	3104 acciones.

## **6. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCION**

El servicio de salud de la I. Municipalidad de Ranquil está orientado a responder con la mayor calidad y eficiencia técnica a nuestros usuarios con el máximo de satisfacción, de acuerdo a los recursos disponibles.

### **6.1 ADMISIÓN:**

La atención de morbilidad se recepciona en la Oficina de SOME en Horario continuado desde las 08:00 hasta las 17:00hrs. priorizando la atención de menores de 5 años, embarazadas y adultos mayores, lo cual se realiza durante el tamizaje y posterior preparación de pacientes por parte del personal Paramédico, no obstante el ingreso de una Urgencia Vital se coordina el personal para su atención inmediata y eficiente.

### **6.2 SISTEMA DE LA ATENCION**

Se implementó a partir del año 1996, la citación de pacientes en horarios escalonados en los siguientes casos:

- ❖ Control de salud infantil por Enfermera
- ❖ Control de paciente crónicos de todos los programas por Nutricionista y Enfermera
- ❖ Atención Odontológica
- ❖ Citación a toma de E.C.G.
- ❖ Tratamiento de pie diabético
- ❖ Morbilidad general
- ❖ Revisión de exámenes
- ❖ Atención de la mujer
- ❖ Atención Podóloga
- ❖ Atención Psicóloga
- ❖ Atención Trabajadora Social
- ❖ Atención en sala de Estimulación
- ❖ Atención en sala IRA-ERA
- ❖ Atención en Sala de Rehabilitación.
- ❖ Vistas domiciliarias

#### **Atención con horario en bloque para:**

- ❖ Toma de examen de sangre
- ❖ Curación en Domicilio

### **6.4 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN**

- Redistribución de algunos servicios para optimizar el Recurso Humano.

- Coordinación y derivación interna entre profesionales, de usuarios que se detectan con patología distinta a lo que motivo su consulta.
- Contratación de un Odontólogo en forma permanente para cumplir convenios.
- Contratación de funcionarios específicos para cumplir funciones en Dirección de Administración de Salud. Sala para la Esterilización de material, y una nueva bodega para Farmacia.
- Contratación de un profesional Químico Farmacéutico a contar del 06 de marzo del 2017 que asume funciones como jefe de Farmacia y dispensación de medicamentos.

Este Rubro contiene una estimación de lo que se gastará durante el año calendario. El gasto presupuestario está determinado por las actividades propias del departamento. Los gastos más relevantes son las cuentas de Personal, (subtitulo 21) y los Gastos Operacionales, (subtitulo 22)

## **7.0 CONVENIOS**

- ❖ GES ODONTOLOGICO
- ❖ ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICO
- ❖ ODONTOLOGICO INTEGRAL
- ❖ SEMBRANDO SONRISA
- ❖ MEJORAMIENTO DE LA ATENCION ODONTOLOGICA
- ❖ RESOLUTIVIDAD
- ❖ SISTEMA DE URGENCIA SUR
- ❖ IMÁGENES DIAGNOSTICAS
- ❖ VIDA SANA
- ❖ APOYO A LA INMUNIZACION E INFLUENZA
- ❖ CHILE CRECE
- ❖ EQUIDAD RURAL
- ❖ DIGITADORES
- ❖ REHABILITACION INTEGRAL
- ❖ MANTENIMIENTO INFRAESTRUCUTURA
- ❖ APOYO A LA GESTION LOCAL IAAPS
- ❖ PROGRAMA SALA IRA-ERA
- ❖ MODELO ATENCION INTEGRAL
- ❖ CAMPAÑA INVIERNO
- ❖ CANCER CERVICOUTERINO
- ❖ APOYO RADIOLOGICO
- ❖ FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN APS
- ❖ CAPACITACION UNIVERSAL
- ❖ PROGRAMA APOYO A LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD EMP-EFAM
- ❖ PROGRAMA FORMACION Y CAPACITACION APS RED
- ❖ CONVENIO COMPLEMENTARIO RESOLUTIVIDAD EN APS

## **8.0 PROGRAMAS.**

- ❖ PROGRAMA GES ODONTOLOGICO
- ❖ PROGRAMA MEJORAMIENTO ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA
- ❖ PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL
- ❖ PROGRAMA SEMBRANDO SONRISA
- ❖ PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA
- ❖ PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS
- ❖ PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS
- ❖ PROGRAMA VIDA SANA
- ❖ PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES
- ❖ PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL
- ❖ PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION EN APM-DIGITADORES
- ❖ PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL
- ❖ PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE APS
- ❖ PROGRAMA APOYO A LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD - IAAPS
- ❖ PROGRAMA IRA-ERA SALAS MIXTAS
- ❖ PROGRAMA MODELO D EATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN APS
- ❖ PROGRAMA CANCER CERVICOUTERINO
- ❖ PROGRAMA APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION
- ❖ PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN APS
- ❖ PROGRAMA CAPACITACION UNIVERSAL
- ❖ PROGRAMA APOYO A LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD EMP-EFAM
- ❖ "PROGRAMA FORMACION Y CAPACITACION APS RED DESARROLLO DE RR.HH EN APS" PERSONAL ATENCION PRIMARIA DE SALUD"

## **9.0 SUMARIO ADMINISTRATIVO**

Mediante **Decreto Alcaldicio N° 1833 de fecha 16 de junio del año 2016** se dispuso la instrucción de un sumario administrativo para investigar las circunstancias en que, facturas emitidas por proveedores de la Dirección de Salud Municipal, fueron pagadas a ellos y también a tercero, lo que constituye un doble pago de las mismas obligaciones, con el consiguiente detrimento patrimonial para el municipio.

Dicho proceso sumarial terminó con fecha 22 de septiembre del año pasado aplicando medidas disciplinarias a los sumariados, mediante **Decreto Alcaldicio N° 3266 de fecha 27 de octubre de 2016**. Dicho decreto señala en lo medular que aplica la medida de destitución, prevista por los artículos 120 y siguientes de la Ley 18.883 a las funcionarias Paola Scarlett Alarcón Rabanal, Directora del Departamento de Salud Municipal y a doña Gloria Lorena Moraga Cartes, Secretaria Administrativa del CESFAM de Ñipas. Se dispone a su vez que las medidas impuestas a ambas funcionarias, se harán efectivas a contar del día 23 de diciembre de 2016 y se mantiene la medida preventiva de suspensión de sus cargos con privación del 50 % de sus remuneraciones.



De igual forma el decreto Alcaldicio en comento aplico la medida disciplinaria de multa de un 20% de su remuneración mensual, contenidas en los artículos 120 y siguientes de la Ley 18.833 a los funcionarios municipales Patricia Ivette Vergara Gómez, Administradora Municipal y a don Erito Agustín Muñoz Oviedo, a la sazón Director de Control.

Por ultimo ordena remitir el decreto en cuestión a la Contraloría Regional del BioBio, para su conocimiento y cumplimiento una vez ejecutoriado.

Con fecha 17 de noviembre don David Esteban Araya Quintana, abogado, en representación de doña Paola Scarlett Alarcón Rabanal interpone un Reclamo ante el órgano contralor regional el cual denuncia vicios de procedimiento tales como: I.- El fiscal del sumario estaba implicado; II.- El sumario encubre hechos e involucrados; III.- Formulación de cargos adoleció de vicios de nulidad; IV.- No se respetó el derecho a defensa; V.- Vicios en la resolución de destitución y por último VI.- no se ha considerado ninguna circunstancia atenuante. Es menester señalar que a la fecha el ente contralor no ha emitido resolución al respecto.

Producto de los hechos que motivaron el sumario y posterior a una visita a terreno la Contraloría Regional emitió un informe **“Sobre presuntas irregularidades cometidas por funcionarios del Departamento de Salud Municipal de la Municipalidad de Ranquil”**, con fecha 12 de octubre del 2016. Dicho documento, en sus aspectos más relevantes aborda los siguientes aspectos: Sumario administrativo y denuncia realizada al Juzgado de Letras y Garantía de Coelemu y Aspecto de control interno del municipio y formula las siguientes observaciones : **1°** Inexistencia de reglamento de estructura de la Dirección de Administración de Salud, DAS; **2 °** Unidad de control interno no ha realizado auditorias o controles deliberados ; **3°** No existe segregación de funciones en los procesos contables-financieros; **4°** Secretaria no posee competencias técnicas para desempeñar cargo de finanzas; **5°** Funcionaria de la DAS no rinde fianza de conformidad a lo establecido al artículo 56 del DL 1263 68 de la Ley N° 10336; **6°** Existen decretos de pagos faltantes, situación que contraviene la Resolución N° 30, de la CGR y **7°** La DAS no aportó información para la elaboración de los informes sobre el avance presupuestario del cuarto trimestre de 2015 y primer trimestre de 2016.

Por último se debe hacer presente que la actual administración, que asumió el 6 de diciembre del año 2016, en el ejercicio de sus facultades legales y constitucionales y con el fin de colaborar con la acción de la justicia ha sostenido sendas reuniones con el Contralor Regional del BioBio don Víctor Henríquez González, El Fiscal Jefe de la Fiscalía de Quirihue don Rodrigo Villarroel Montaner y la abogada procuradora del Consejo de Defensa del Estado doña Mariella Dentone Salgado.

Amén de lo anterior se está trabajando en la elaboración de normas de procedimientos administrativos y de personal con el objeto de prever que en el futuro no se vuelvan a producir situaciones de esta naturaleza, haciendo efectivas las responsabilidades administrativas en quienes la ciudadanía depositó su confianza para la conducción y administración del municipio.

Hechos de esta naturaleza, no solo causan un grave daño al patrimonio municipal sino además ponen en entredicho el trabajo que desarrolla nuestra Dirección de Administración de Salud, a través de sus distintos establecimientos, lo que no se condice con la vocación y entrega de cada uno de quienes laboran en ellos.

**VIII. Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra h):**

*“Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local”.*

. CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2016.

**- RESUMEN DE AUDITORIAS.**

NO HAY.

**- SUMARIOS ADMINISTRATIVOS.**

1.- Decreto Alcaldicio N° 1.833, del 16 de Junio del 2016, que instruye Sumario para verificar la existencia de hechos constitutivos de responsabilidad administrativa en el Departamento de Salud.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1.838, del 17 de Junio del 2016, que instruye investigación sumaria para verificar los hechos constitutivos de responsabilidad administrativa en el proceso de licitación de la obra Diseño y Construcción, Ampliación Establecimiento Municipal.

**- JUICIOS.**

En el marco de la Ley N° 20.742, recientemente publicada, que introduce modificaciones en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se indica un resumen de los juicios en que la Municipalidad fue parte o tuvo interés durante el año 2016:

ROL	TRIBUNAL	PARTES	MATERIA
C-59-2015	Civil de Coelemu	Tesorería con Municipalidad	Juicio Ejecutivo cobro derechos aprovechamiento aguas.
O-5-2015	Laboral de	Alarcón y otros con	Cobro aumento bonificación

	Coelemu	Municipalidad	proporcional mensual ley 19.933.
C-2654-2012 Rol 441-2015 ( I. Corte Chillán)	1° Jdo. Civil de Chillán	Consejo de Defensa del Estado con Municipalidad y otros.	Nulidad de derecho público.

**- RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA.**

Informe de Fiscalización del cumplimiento de las normas sobre TRANSPARENCIA ACTIVA, establecida por la Ley 20.285, de fecha 27 de julio del 2016.

**- OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

1.- Referencia N°83.875/2016, Oficio N° 004737, del 15/03/2016, que solicita informe en representación de Don Mario Toledo Sáez.

2.- Referencia N°85.162/2016, Oficio N° 006285, del 07/04/2016, que solicita informe jurídico fundado respecto de la presentación de la suma de licitaciones: Carnaval de Verano 2129-3-LE16 y Construcción de Segundo Piso del Departamento de Educación 501-12-LE15.

3.- Referencia N°86.445/2016, Oficio N° 008378, del 24/05/2016, que solicita informe en representación de Don Carlos Fuentes Urrutia.

4.- Referencia N°89.274/2016, Oficio N° 011048, del 24/06/2016, que solicita informe en representación de Doña Carol Moraga Cartes.

5.- Referencia N°603.053/2016, Oficio N° 014642, del 25/08/2016, que solicita informe en representación de Don Carlos Rivas Retamal.

6.- Referencia N°601.045 y N°601.650/2016, Oficio N° 014482, del 24/08/2016, que comunica inicio de investigación especial por presuntas irregularidades administrativas en el Departamento de Salud.

7.- Referencia N°603.502/2016, Oficio N° 015013, del 30/08/2016, que solicita informe en representación de Don Ernesto Suarez Eriz.

8.- Referencia N°605.834/2016, Oficio N° 017960, del 07/10/2016, que solicita informe en representación de Doña Yenilef Fuentes Urrutia.

**- LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES.**

180	22.01.2016	Modificación convenio transferencia Seremi desarrollo social
182	22.01.2016	Convenio transferencia Programa familias del Subsistema seguridades y oportunidades Fosis
211	22.01.2016	Convenio Ejecución modalidad acompañamiento psicosocial Programa Familias del subsistema seguridad y oportunidades
459	22.02.2016	Convenio colaboración Pre Censo y censo abreviado 2017
460	22.02.2016	Complementa convenio Colaboración SENDA
527	16.03.2016	Renovación Programa desarrollo de acción local PRODESAL
595	16.03.2016	Convenio servicio de salud Programa Odontológico Integral AÑO 2015
598	16.03.2016	Convenio servicio de salud Programa de resolutiveidad en APS 2015
599	16.03.2016	Convenio modificadorio Programa vida sana intervención en factores de riesgos de enfermedades no transmisibles 2015
600	16.03.2016	Aprueba servicio de salud Programa Vida sana intervención en factores de riesgos de enfermedades no transmisibles
602	16.03.2016	Aprueba convenio servicio de salud Programa sembrando sonrisas 2016
604	16.03.2016	Convenio modificadorio SSÑ Programa apoyo a la gestión a nivel local APM
605	16.03.2016	Convenio servicio de salud Programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica 2015
608	16.03.2016	Convenio servicio de salud Programa de apoyo a la gestión en atención primaria municipal
612	16.03.2016	Convenio servicio de salud Programa GES Odontológico año 2016
613	16.03.2016	Convenio servicio de salud programa IRA-ERA-SALAS 2016
614	16.03.2016	Convenio servicio de salud Programa odontológico integral año 2016
615	16.03.2016	Convenio servicio de salud programa de resolutiveidad año 2016
616	16.03.2016	Convenio servicio de salud programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial en las redes asistenciales
623	16.03.2016	Convenio servicio de salud apoyo a la gestión a nivel local 2015
624	16.03.2016	Convenio Servicio salud programa mantenimiento e infraestructura de establecimientos de APM 2016
626	16.03.2016	Convenio Servicio Salud Programa de rehabilitación integral en la red Ñuble
654	18.03.2016	Convenio programa fortalecimiento OMIL entre SENCE Y la Municipalidad
764	22.03.2016	Convenio de cooperación profesionales funcionarios en atención primaria
766	22.03.2016	Convenio Fondos de farmacia para enfermedades crónicas ni transmisibles
767	22.03.2016	Convenio Programa de mejoría de la equidad en salud rural
768	22.03.2016	Convenio programa de mantenimiento de infraestructura de establecimientos de atención primaria municipal
876	24.03.2016	Aprueba convenio transferencia recursos apoyo a la selección de usuarios de

		prestaciones servicio
1024	06.04.2016	Aprueba resolución exenta convenio transferencia de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales
1290	26.04.2016	Convenio transferencia Ministerio de desarrollo social apoyo desarrollo infantil
1291	26.04.2016	Prorroga convenio transferencia con el Ministerio de desarrollo social para apoyar el fortalecimiento de gestión
1708	01.06.2016	Convenio colaboración implementación programa SENDA
1815	10.06.2016	Convenio de colaboración con la comuna de Quillón programa Senda
1857	22.06.2016	Convenio modificatorio programa de resolutiveidad en APS
1861	22.06.2016	Convenio de apoyo a la gestión a nivel local atención primaria
2269	25.07.2016	Aprueba recursos conservación escuela básica Vegas de Concha
2323	02.08.2016	Aprueba Contrato de comodato
2346	05.08.2016	Aprueba Contrato Comodato
2375	05.08.2016	Aprueba convenio transporte escolar
2452	12.08.2016	Aprueba convenio Nivelación de Estudios.
2635	31.08.2016	Aprueba convenio Promoción de Salud
2769	09.09.2016	Aprueba convenio Transferencia Sistema de Certificación Ambiental
2890	22.09.2016	Aprueba convenio Plan de Invierno
2891	22.09.2016	Aprueba convenio Refuerzo Cesfam Plan de Invierno
2892	22.09.2016	Aprueba Modificación decreto cooperación profesionales
2893	22.09.2016	Aprueba Convenio Programa Cáncer circouterino
2894	22.09.2016	Aprueba Convenio Complementario Resolutiveidad en APS
2895	22.09.2016	Aprueba Convenio Programa de Apoyo a la Atención Primaria de Salud
2896	22.09.2016	Aprueba Convenio Programa Formación y Capacitación APS
2897	22.09.2016	Aprueba convenio Capacitación Universal
2974	29.09.2016	Aprueba convenio Modificatorio Vida Sana
2977	29.09.2016	Aprueba convenio de pago
3041	06.10.2016	Aprueba adendum y Convenio de Transferencia
3042	06.10.2016	Aprueba adendum y Convenio de Transferencia
3196	21.10.2016	Aprueba convenio Corporación Asistencia Judicial
3232	25.10.2016	Convenio Servicio de Salud, Apoyo a la Gestión Local
3427	16.11.2016	Convenio con Municipalidad de Coelemu
3445	16.11.2016	Convenio de Pago Municipalidad y Gustavo Espinoza
3471	17.11.2016	Aprueba Convenio Modificatorio con Servicio de Salud
3472	17.11.2016	Convenio Modificatorio
4195	30.12.2016	Convenio corporación nacional Forestal

**- CONSTITUCION DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACION MUNICIPAL A ESTE TIPO DE ENTIDADES.**

No hay.

**ACUERDOS REALIZADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL, EN SESIONES ORDINARIAS, Y  
EXTRAORDINARIAS AÑO 2016.**

**Sesión Ordinaria N° 112, del 04 de enero del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la participación de los Concejales de Ránquil a las Capacitaciones de las Escuelas de Verano 2016, de la Asociación Chilena de Municipalidades.

**Sesión Ordinaria N° 113, del 11 de enero del 2016.**

- **No hay acuerdos.**

**Sesión Ordinaria N° 114, del 18 de enero del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el nuevo Reglamento interno de Ayudas Sociales, del Departamento Social Municipal.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal , la asignación del Art. 45 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria, en los términos señalados en el Ord. N°05, del Departamento de Salud.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal de Ránquil, las siguientes subvenciones:

- Subvención parcial a Bomberos de Ñipas, por \$ 3.000.000, para la contratación de un cuartelero.

- Subvención de la Residencia estudiantil de Concepción, solicitada por la Agencia de Desarrollo Social de Ránquil, por cantidad de \$ 12.676.000.

- Subvención de \$ 400.000, para las actividades de verano de las siguientes organizaciones: Junta de vecinos de Nueva Aldea. Junta de Vecinos de San Ignacio, Junta de Vecinos Ránquil, Junta de Vecinos de Rahuil, Club Deportivo El Playa, Club Deportivo Unión Batuco, Club Deportivo Nicolás León, que suma la cantidad de \$ 2.800.000.

- Subvención al Comité de Agua Potable Rural Aguas Buenas, por un monto de \$1.200.000, para arreglos eléctricos de pozo existente y construcción de pozo profundo.

-**Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal de Ránquil, la siguiente modificación presupuestaria Municipal, por la Distribución del Saldo Inicial de Caja año 2016.

111	DISPONIBILIDAD EN MONEDA		378,480,812
MAS			1,112,789
114	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	1,060,089	
116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	52,700	
MENOS			61,443,261
214	DEPOSITOS DE TERCEROS	61,014,220	
216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	429,041	
SALDO INICIAL DETERMINADO al 31/12/2015			318,150,340
15	SALDO INICIAL DE CAJA AL 01-01-2016		20,000,000
VALOR A AJUSTAR o DISTRIBUIR			298,150,340

215-31-02-002-014	Diseño Casetas el Centro Cementerio	2,970,000	
215-31-02-002-016	Ext APR Checura, Cerro Verde, Galpón C. los Botones	9,596,000	
215-31-02-004-008	Ext Red a.p. Allegados de Ñipas	23,835,000	
215-31-02-004-021	Pasto sintético Multicancha	25,960,000	
215-31-02-004-022	Const. Arco de tiro y Cierre Perimetral Multicancha	4,000,000	
215-31-02-004-023	Luminarias varios sectores de la Comuna	9,000,000	
<b>SUMAS COMPROMETIDA 2015</b>			<b>75,361,000</b>
215-21-01	Personal de Planta	10,000,000	
215-21-02	Personal a Contrata	5,000,000	
215-21-04	Otros gastos en personal	4,000,000	
215-22-04	Materiales de uso o consumo corriente	250,000	
215-22-06	Mantenimiento y reparaciones	15,000,000	
215-22-08	Servicios generales	16,550,000	
215-22-10	Servicios financieros y de seguros	4,000,000	
215-22-12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	2,500,000	
215-23-03-004-000-000	Otras Indemnizaciones	J.L.C.	18,637,000
215-24-03-101-002-001	Traspasos a Salud		40,000,000
215-24-01-999-007-000	Fondeve		1,302,340
215-24-01-007-018-000	Juguetes		4,000,000
215-24-01-999-017-000	Aporte Municipal (OPD)		4,000,000
215-24-01-008-002-010	Premios y otros Jóvenes		300,000
215-24-01-008-002-001	Premios y otros Organizaciones Comunitarias		50,000
215-24-01-008-002-005	Premios y Otros Turismo y Cultura		100,000
215-29-04	Mobiliario y otros		3,000,000
215-29-05	Maquinas y Equipos		5,000,000
215-29-06	Equipos informáticos		1,100,000
215-31-02-004-024-000	Equipos de Aire Acondicionado		26,000,000
215-31-02-004-001-001	Ripiaduras varios caminos comunales		4,000,000
215-31-02-004-001-003	Roce de varios caminos comunales		2,000,000
Construcción Oficina y Baños Cementerio			20,000,000



Mejoramiento Plaza Arturo Prat	4,000,000
Reparación Techo Sede Adulto Mayor	12,000,000
Varios Proyectos de Inversión menores	6,000,000
Reparación y Mantenimiento Escuela Básica	12,000,000
215-34-07-000-000-000 Deuda Flotante	2,000,000
<b>DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>298,150,340</b>

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal de Ránquil, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Cementerio, por la distribución del saldo inicial de caja para el año 2016.

111 DISPONIBILIDAD EN MONEDA		5,374,362
MAS		91,191
114 ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	91,191	
116 AJUSTES A DISPONIBILIDADES	0	
MENOS		301
214 DEPOSITOS DE TERCEROS	301	
216 AJUSTES A DISPONIBILIDADES	0	
<b>SALDO INICIAL DETERMINADO AL 31/12/2015</b>		<b>5,465,252</b>
	SALDO INICIAL DE CAJA AL 01-15-01-2016	450,000
	VALOR A DISTRIBUIR	5,015,252

#### **I N G R E S O S**

CODIGO	DENOMINACION	M\$
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	5,015
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5,015</b>

**GASTOS**

M\$

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	2,175
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	200
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,180
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	50
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	700
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	110
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	400
	<b>SUMA TOTAL</b>	<b>5,015</b>

**Sesión Ordinaria N° 115, del 15 de febrero del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, las solicitudes por extensión de plazo para postular a la Beca Municipal.
- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal de Ránquil, la siguiente modificación presupuestaria del Municipio, por M\$ 23.828.

**Sesion Ordinaria N°116, del 22 de febrero de 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal de Ránquil, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación, por la distribución del saldo inicial de caja para el año 2016.
- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal de Ránquil, de instalar la propaganda electoral en el sector Parque Estación de Ñipas.

**Sesión Ordinaria N° 117, del 29 de febrero del 2016.**

**-Acuerdo;** Se aprueba por mayoría simple del Concejo Municipal de Ránquil, la cancelación del 50% de los honorarios al Perito por la causa Alarcón y Otros, contra la Municipalidad de Ránquil.

**Sesion Ordinaria N° 118, del 07 de marzo del 2016.**

No hay acuerdos.

**Sesión Ordinaria N° 119, del 14 de marzo del 2016.**

No hay acuerdos.

**Sesion Ordinaria N° 120, del 28 de marzo del 2016.**

**-Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la carta compromiso del municipio donde se responsabiliza en el mantenimiento de la planta de tratamiento que se propone para el proyecto de alcantarillado del Comité de Allegados Nueva Ilusión de Nueva Aldea.

**- Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la solicitud de anticipo de subvención por \$ 14.161.070, para pagar el total de indemnizaciones de doña Victoria Muñoz Marianjel y don Carlos Rivas Retamal.

**- Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, de dar en comodato la casa de la escuela de Nueva Aldea.

**-Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, los costos de operación y mantención anual de los siguientes proyectos Fril.

<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>COSTO OPERACION</b>	<b>COSTO MANTENCION</b>	<b>TOTAL</b>
CONSTRUCCION GRADERIAS, ESCUELA BASICA DE CHECURA	\$0	\$150.000	<b>\$150.000</b>
CAMARINES PLAZA PARQUE DE ÑIPAS	\$0	\$150.000	<b>\$150.000</b>
AMPLIACION SEDE COMUNITARIA EL CENTRO	\$0	\$50.000	<b>\$50.000</b>
CONSTRUCCION POZO PROFUNDO, POSTA SECTOR RAHUIL	\$200.000	\$300.000	<b>\$500.000</b>
MEJORAMIENTOS VARIOS, ESCUELA BASICA DE NUEVA ALDEA	\$0	\$ 200.000	<b>\$200.000</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>			<b>\$1.050.000</b>

- **Acuerdo;** Se aprueba por el Concejo Municipal, la modificación al reglamento de la Beca municipal, para extender el plazo de recepción de antecedentes de los renovantes.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el informe de cumplimiento de la meta institucional y por Departamentos año 2015.

**Sesión Ordinaria N° 121, del 04 de abril del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal.

GASTOS		M\$	M\$
CODIGO	DETALLE	AUMENTO	DISMINUYE
215-21-01-005-003-001	Bonos especiales	31.-	
215-22-04-001-004-000	Materiales de Oficina Precenso	100.-	
215-22-04-012-001-000	Otros Mat. Rep Útiles Diversos	5.000.-	
215-22-06-006-000-000	Mant. Y Rep. Otras Maq y Equipos		5.000.-
215-29-05-002-000-000	Maquina y equipo para Producción	3.115.-	
215-22-04-001-004-000	Materiales Oficina Precenso		100.-
215-31-02-004-023-000	Luminarias Varios sectores de la C	2.000.-	
215-31-02-004-026-000	Mejoramiento Plaza Arturo Prat		2.000.-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante		3.115.-
215-35-01-000-000-000	Saldo Final de Caja		31.-
	Totales Iguales	10.246.-	10.246.-

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el subsidio de transporte para alumnos de enseñanza media año 2016.

**Sesión Ordinaria N° 122, del 18 de abril del 2016.**

- **Acuerdo;** se aprueba por el Concejo Municipal, el programa educativo Mejoramiento escolar en matemáticas para Ránquil, presentado por la Fundación Educacional Arauco.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, las cinco solicitudes anteriormente mencionadas, con la dación de derechos de agua, un litro por segundo, del rio Itata.

- **Acuerdo**; se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal.

CODIGO	DETALLE	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-21-04-004-013-003	Prestación Servicios Veterinarios	2.000	
215-22-04-006-002-000	Insumos Veterinarios		2.000
	TOTAL	2.000.-	2.000.-

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el traslado de patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas, desde calle O'Higgins N°186, a la calle de Nicasio Alarcón N° 406, de Ñipas.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la incorporación del Municipio de Ránquil, a la Asociación Chilena de Farmacias Populares (ACHIFARP).

#### Sesion Ordinaria N°123, del 25 de abril, del 2016.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal por \$ 11.253.320.

INGRESOS		
CODIGO	DETALLE	M\$
115-05-03-002-999-002	APORTE SERVICIO ASEO DE LA SUBDERE	10,703,320
	<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>10,703,320</b>

	GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-24-01-007-016-004	ARTICULOS ORTOPEDICOS Y COMPLEMENTO DE AYUDAS TECNICAS	550,000	
215-24-01-007-016-001	SILLAS DE RUEDA		200,000
215-24-01-007-016-002	COLCHON ANTIESCARAS		200,000
215-24-01-007-016-003	BASTONES		150,000
215-24-01-999-018-	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	10,703,320	

000			
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11,253,320</b>	<b>550,000</b>
	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>11,253,320</b>	<b>11,253,320</b>

- Acuerdo; Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal por \$ 732.000.

#### **GASTOS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTA EN M\$</b>	<b>DISMINUYE EN M\$</b>
215-22-04-001-004-000	MATERIALES DE OFICINA (PRECENSO)	500,000	
215-22-04-009-002-018	INSUMOS COMPUTACIONALES PRECENSO	232,000	
215-22-09-003-004-000	ARRIENDO VEHICULO (PRE CENSO 2016)		650,000
215-29-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES (PRECENSO)		82,000
	<b>TOTALES IGUALES</b>	<b>732,000</b>	<b>732,000</b>

- **Acuerdo;** Se aprueba por el Concejo Municipal, las modificaciones a las metas de gestión año 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Obras y de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

#### **Sesion Ordinaria N° 124, del 02 de mayo del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación, por M\$ 5.550.

<b>GASTOS</b>		<b>MM\$</b>	<b>MM\$</b>
<b>CODIGO CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUYE</b>
215-22-04-010-002-001	MAT MANTENIM ESC G-350 EL LAUREL	50	
215-22-04-010-002-002	MAT MANTENIM LICEO POLIVALENTE ÑIPAS	1,250	
215-22-04-010-002-003	MAT MANTENIM ESC BASICA ÑIPAS	1,000	
215-22-04-010-002-	MAT MANTENIM ESC F-92 NUEVA	750	

004	ALDEA		
215-22-04-010-002-005	MAT MANTENIM ESC G-89 VEGAS DE CONCHA	500	
215-22-04-010-002-007	MAT MANTENIM ESC G-91 SAN IGNACIO DE P.	800	
215-22-04-010-002-008	MAT MANTENIM ESC G-93 EL CENTRO	150	
215-22-04-010-002-009	MAT MANTENIM ESC G-81 CHECURA	1,000	
215-22-04-010-002-010	MAT MANTENIM ESC G-94 BATUCO	50	
215-22-06-001-000-000	MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES		5,550

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5,550</b>	<b>5,550</b>
----------------------	--------------	--------------

**-Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal, por M\$ 308.

<b>GASTOS</b>		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>CODIGO CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCION</b>
<b>215-24-01-999-009-001</b>	Fdos. Concursables (Prog. Mujeres)	98	
<b>215-24-01-999-009-002</b>	Fdos. Concursables (Prog. Jovenes)	100	
<b>215-22-08-011-002-002</b>	Serv. Prod. Eventos (Prog. Mujeres)		98
<b>215-22-08-011-002-018</b>	Serv. Prod. Eventos (Prog. Deportes)		100
<b>215-24-03-080-001-000</b>	Asociación Chilena Municipalidades	110	
<b>215-22-02-002-001-000</b>	Vestuario, accesorios (personal Munic)		110
	<b>TOTAL</b>	<b>308</b>	<b>308</b>

**- Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime, por el Concejo Municipal, el aumento de 10 cupos en las becas municipales.



**Sesion Ordinaria N° 125, del 09 de mayo del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, las siguientes solicitudes de subvención que se detallan a continuación.

<b>INSTITUCION</b>	<b>PESOS \$</b>
PARROQUIA "DULCE NOMBRE DE MARÍA"	1.000.000
IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE – SAN IGNACIO DE P.	500.000
IGLESIA EVÁGÉLICA UNIÓN PENTECOSTAL - ÑIPAS	500.000
IGLESIA EVANGÉLICA "SOLDADOS DE DIOS EN LA FÉ"	500.000
CLUB DEPORTIVO SAN IGNACIO DE PALOMARES	500.000
JUNTA DE VECINOS "EL PORVENIR"	170.000
JUNTA DE VECINOS ALTO EL MIRADOR - BATUCO	177.000
JUNTA DE VECINOS PASO HONDO	85.000
JUNTA DE VECINOS CARRIZALES	133.640
JUNTA DE VECINOS CERRO VERDE	181.040
JUNTA DE VECINOS LOMAS COLORADAS	112.320
JUNTA DE VECINOS PASO EL LEÓN	141.000

**-Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la baja de bienes de la Escuela de San Ignacio de Palomares y del Departamento de Educación.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime la donación de los enseres dados de baja del Departamento de Educación y la Escuela de San Ignacio.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal por \$ 625.000.

INGRESOS		M\$	M\$
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
111-05-03-002-001-000	Prog. Mej. Urbano y Equip. Comunal	625.-	
	TOTAL MAYORES INGRESOS	625.-	

GASTOS		M\$	M\$
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215-31-02-004-018-000	Construcción Salón de Discapacitados	625.-	
	TOTAL GASTOS	625.-	

**-Sesión Ordinaria N° 126, del 23 de mayo del 2016.**

**-Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el apoyo a la postulación a la Estrategia de Desarrollo Local Inclusive, del Senadis.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, otorgar en comodatos, en uno o tres años, según decisión de las Juntas de Vecinos, las sedes Comunitarias que son de propiedad de la Municipalidad, para las Juntas de Vecinos de Nueva Aldea y Junta de Vecinos El Porvenir del sector El Laurel.

**Sesión Ordinaria N° 127, del 06 de junio del 2016.**

- **Rechazo;** No se aprueba el convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, por qué la mayoría del Concejo Municipal se abstiene por falta de antecedentes.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la adjudicación de la Licitación pública Mantención de Áreas Verdes de la Comuna de Ránquil, a don Leonel Hipólito Rivera Figueroa por \$ 36.310.909.-

- **Acuerdo;** Se aprueba la autorización solicitada por el Club de Huasos de Ñipas, para ocupar un espacio en el recinto municipal del sector El Barco, para practicar actividades de rodeo.

- Acuerdo; Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal.

<b>GASTOS</b>		<b>AUMENTA</b>	<b>DISMINUYE</b>
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>215-21-04-004-020-000</b>	Prestaciones Servicio Prog Habitabilidad	500.-	
<b>215-22-03-001-002-003</b>	Para vehículos Prog. Habitabilidad		500.-
<b>215-24-01-006-000-000</b>	Voluntariado	4.000.-	
<b>215-31-02-004-028-000</b>	Varios Proyectos Inversión Menor		4.000.-
	Totales Iguales	4.500.-	4.500.-

- **Acuerdo;** Se aprueba por el Concejo Municipal, la participación a las capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que exista.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el convenio con la Corporación de Asistencia Judicial año 2016.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime, por el Concejo Municipal la solicitud de subvención de la Asociación de Fútbol de Ránquil, por M\$ 3.500, para pago de arbitrajes.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime, por el Concejo Municipal, la solicitud de subvención del Grupo Deportivo Femenino Las Palomitas de San Ignacio por \$ 300.000.

#### **Sesion Ordinaria N° 129, del 20 de junio del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por \$ 6.715.929, perteneciente al Departamento de Educación Municipal.

<b>INGRESOS</b>		<b>M\$</b>
<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTA</b>
<b>115-05-03-003-003-000</b>	Anticipo subvención de escolaridad	6.715.929.-
	TOTAL	6.715.929.-

<b>GASTOS</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTA M\$</b>
<b>215-23-01-004-000-000</b>	Desahucios e Indemnizaciones	6.715.929.-
	<b>TOTAL</b>	<b>6.715.929.-</b>

-**Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, de otorgar a don Vasco Aguilera Valenzuela, agricultor del sector El Barco, un caudal para riego de un litro por segundo de las aguas del rio Itata.

**Sesión Ordinario N° 130, del 04 de julio del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la solicitud de subvención del Club Deportivo Unión Ñipas, por \$ 400.000, para implementos de la sede deportiva.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal,

<b>GASTOS</b>		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>DISMINUYE</b>
<b>215-22-07-002-001-001</b>	Servicios de Impresión	970.-	
<b>215-21-01-001-001-000</b>	Personal de Planta		970.-
<b>215-24-01-999-025-000</b>	Aporte a Programa Senda	250.-	
<b>215-24-08-011-002-013</b>	Serv. Producción y Des. Eventos (Senda)		250.-
<b>215-29-06-001-001-000</b>	Equipos Computacionales y periféricos	100.-	
<b>215-24-03-090-002-000</b>	Aporte años anteriores.		100.-
	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>1.320.-</b>	<b>1.320.-</b>

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por M\$ 750, del Departamento de Finanzas de Salud.

<b>GASTOS</b>		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>DISMINUYE</b>
<b>215-21-02-000-000-000</b>	Personal a Contrata	750.-	
<b>215-35-00-000-000-000</b>	Saldo Final de Caja		750.-
	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>750.-</b>	<b>750.-</b>

- Acuerdo; Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la aprobación de asistir al Concejal Leonardo Torres, a seminario taller denominado Una Oportunidad para el Fortalecimiento de los Recursos Humanos Municipales, dictado en la ciudad de Santiago, los días 19 al 23 de julio del 2016.

**Sesión Ordinaria N° 131, del 11 de julio del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la subvención y/o traspaso de \$ 4.800.000, a la OPD, Oficina de protección de los Derechos del Niño, para los gastos que tiene el programa.

**Sesion Ordinaria N° 132, del 18 de junio del 2016.**

- Acuerdo; Se aprueba por unanimidad el apoyo a la presentación del proyecto, Adquisición de Carpa, al Fondo de Cultura del FNDR.

**Sesión Ordinario N° 133, del 01 de agosto del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba la siguiente modificación presupuestaria, del departamento de Finanzas Municipal, en votación dividida por el Honorable Concejo Municipal.

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumenta M\$</b>
<b>115-13-03-002-002-000</b>	Programa Mej de Barrios	25.344.-

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumenta M\$</b>	<b>Disminución M\$</b>
<b>215-21-01-000-000-000</b>	Personal Planta	29.490.-	
<b>215-21-02-000-000-000</b>	Sueldos Base Personal a Contrata	1.000.-	

<b>215-22-04-006-002-000</b>	Insumos Veterinarios	150.-	
<b>215-24-01-008-008-002</b>	Programa Vacunación Animales Dome		150.-
<b>215-31-02-002-035-000</b>	Diseño Master Plan Terremoto		2.500.-
<b>215-31-02-002-036-000</b>	Asist. Tecnica Desarrollo Proyecto S	25.344.-	
<b>215-31-02-004-001-001</b>	Ripiaduras Varios Caminos Comunales		5.000.-
<b>215-31-02-004-001-003</b>	Roce 50 Km Caminos Vecinales		3.000.-
<b>215-31-02-004-025-000</b>	Construc Oficina Baño Cementerio		20.000.-
	Total Gastos	55.994.-	30.650.-
	Sumas iguales	55.994	55.994.-

**Sesión Ordinaria N° 134, del 08 de agosto del 2016.**

- No hubieron acuerdos.

**Sesión Ordinaria N° 135, del 29 de agosto del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la solicitud de subvención por \$ \$300.000, para la Junta de Vecinos de Manzanal.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, las solicitudes que presenten los alumnos para renovar la beca municipal.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria del Departamento de Educación por redistribución de gastos, por la cantidad de \$ 5.320.000.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por mayores ingresos del Departamento de Educación, por la cantidad de \$ 209.472.459.-

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por redistribución de gastos, del Departamento de Educación, por la cantidad de \$ 17.500.000.-

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por mayores ingresos del Departamento de Finanzas Municipal, por la cantidad de \$ 206.660.000.-

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por mayores ingresos del Departamento de Salud, por la cantidad de \$ 9.138.000.-

**Sesión Ordinaria N° 136, del 05 de septiembre del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la solicitud de subvención del Club Deportivo Unión Juventud de Nueva Aldea, por \$ 100.000.-

**Sesión Ordinaria N° 137, del 12 de septiembre del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por redistribución de gastos del Departamento de Finanzas Municipal, por la cantidad de \$ 287.000.-

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por mayores ingresos del Departamento de Salud, por la cantidad de \$ 25.045.000.

**Sesión Ordinaria N° 138, del 26 de septiembre del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por redistribución de gastos del Departamento de Cementerio, por la cantidad de \$ 700.000.-

**Sesión Ordinaria N° 139, del 03 de octubre del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por redistribución de gastos del Departamento de Finanzas Municipal, por la cantidad de \$ 500.000.-

**Sesion Ordinaria N° 140, del 17 de octubre del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por mayores ingresos del Departamento de Finanzas Municipal, por la cantidad de \$ 8.000.000.-

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el cambio de meta de la Dirección de Secplan, de realizar una capacitación sobre la Ley 18.695.-

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la solicitud de informe por parte del Concejal Claudio Rabanal, sobre el proceso de la denuncia que se realizo ante la Fiscalía, en relación al incendio que afecto al municipio.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la solicitud de informe por parte del Concejal Claudio Rabanal, sobre el choque sufrido por la camioneta Municipal Nissan Navara.

-**Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la solicitud de informe por parte del Concejal Gerardo Vásquez, sobre la salida del bus municipal, quien lo autorizo y en base a que argumento se autorizo la salida del bus, si el reglamento de uso, el Concejo no lo ha aprobado.

### Sesión Ordinaria N° 141, del 24 de octubre del 2016.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por mayores ingresos del Departamento de Finanzas Municipal, por la cantidad de \$ 38.872.000.-

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por mayores ingresos del Departamento de Educación Municipal, por la cantidad de \$ 56.587.403-

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por redistribución de gastos del Departamento de Salud Municipal, por la cantidad de \$ 11000.000.-

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por mayores ingresos del Departamento de Salud Municipal, por la cantidad de \$ 6.049.000.-

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por redistribución de gastos, del Departamento de Finanzas Municipal, por la cantidad de \$ 1.320.000.-

-**Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por redistribución de gastos, del Departamento de Finanzas Municipal, por la cantidad de \$ 27.800.000.-

### Sesión Ordinaria N° 142, del 07 de noviembre del 2016.

- **Acuerdo;** Se acuerda una Sesión Extraordinaria para el viernes 11 de noviembre del 2016, para analizar el Padem 2017.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal de la Comuna de Ránquil, la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Finanzas.

#### Mayores Ingresos

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>		<b>M\$</b>
<b>115-03-03-000-000-000</b>	PART. EN IMPUESTO TERRITORIAL		28,000
<b>115-03-02-001-002-000</b>	PERMISOS DE CIRCULACION B.F. 62.5%		532
<b>115-08-02-004-000-000</b>	MULTAS LEY DE ALCOHOLES B. SERV. DE SALUD		9



<b>115-08-02-006-000-000</b>	R.M.N.P. BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	23
<b>115-08-04-001-001-000</b>	ARANCEL AL R.M.N.P REGISTRO CIVIL 2008-2009 -2010(\$2700)	3
	TOTAL INGRESOS M\$	28,567

#### GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-22-04-001-002-009	MAT. DE OFICINA (TURISMO Y CULTURA)	1	
215-22-04-001-002-010	MAT. DE OFICINA (V. Y BIENES NACIONALES)	1	
215-22-05-001-001-002	ELECTRICIDAD (SERV. COMUNITARIOS)	8,000	
215-22-10-999-000-000	OTROS (SEGUROS PERSONALES)	100	
215-24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	9	
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	532	
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	23	
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	3	
215-29-05-002-002-000	MAQUINAS PARA LA PRODUCCION (PRODESAL)	1	
215-35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	19,897	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>28,567</b>	<b>0</b>
	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>28,567</b>	<b>28,567</b>

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Finanzas de Salud.

GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-21-01-004-006-00	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	1.000.-	
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	500.-	
215-21-03-999-999-000	OTRAS	5.000.-	
215-21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL		5.000.-
215-21-02-001-001-000	SUELDO BASE		1.500.-
	TOTAL DE GASTOS	6.500.-	6.500.-

**Sesion Ordinaria N° 143, del 21 de noviembre del 2016.**

- **Rechazo;** Se rechaza por el Concejo Municipal de Ránquil, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2017.

**Sesion Ordinaria N° 144, del 28 de noviembre del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba una subvención para la Primera Compañía de Bomberos de Ñipas, por \$ 313.803, para la compra de una motobomba para el carro aljibe.

- **Acuerdo;** Se aprueba una subvención para la Junta de Vecinos de Paso Hondo, por \$ 400.000, para pintar la sede comunitaria del sector.

-**Acuerdo;** Se aprueba la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos, del Departamento de Educación, por \$ 57.000.000.000.

CODIGO	DENOMINACION	\$ AUMENTO	\$ DISMUNICION
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE TITULAR	\$ 42,000,000	
215-21-03-004-001-000	SUELDOS CODIGO DEL TRABAJO	\$ 15,000,000	
215-21-01-003-001-002	BONIFICACION DE EXCELENCIA		\$ 4,000,000
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE CONTRATA		\$ 4,000,000

215-21-02-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA		\$ 13,500,000
215-21-02-001-003-003	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL		\$ 12,000,000
215-21-02-001-027-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES		\$ 1,000,000
215-21-02-001-030-001	ASIGNACION PERFECCIONAMIENTO		\$ 2,000,000
215-21-02-003-003-001	ASIGNACION ESPECIAL DESEMPEÑO INDIVIDUAL		\$ 1,500,000
215-21-03-001-000-000	HONORARIO A SUMA ALZADA		\$ 7,000,000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS		\$ 12,000,000
	TOTALES	\$ 57,000,000	\$ 57,000,000

- **Acuerdo;** Se aprueba la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación, por \$ 35.159.496.

**INGRESOS:**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>\$ AUMENTO</b>	<b>\$ DISMUNICION</b>
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	\$ 7,471,047	
115-05-03-003-002-999	OTROS (SUBVENCION)	\$ 487	
115-08-01-002-000-0000	RECUPERACIONES LICENCIAS MEDICAS	\$ 22,634,810	
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 5,053,152	
	<b>TOTAL INGRESO</b>	<b>\$ 35,159,496</b>	
<b>EGRESOS:</b>			
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	\$ 35,159,496	
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 35,159,496</b>	\$ -

- **Rechazo;** se rechaza la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Educación, de \$ \$ 3.500.000.

- **Acuerdo;** Se aprueba la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal por M\$ 23.450.

G A S T O S

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-21-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART. 7 Y 25 D.L. 3351	2,000	
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	800	
215-21-01-001-014-001	INC. PREV. ART, 2 D,L,3501/1980	1,600	
215-21-01-001-014-003	BONIFIC. COMP. ART. 10 LEY 18675	2,300	
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	1,200	
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1,200	
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA P. NATURALES		6,000
215-22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCES. Y PRENDAS DIVERSAS (P.M)		300
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION		200
215-22-04-009-002-008	INS.COMPUTACIONALES (CONCURSO DEL VINO)		400
215-22-04-013-002-000	EQUIPOS MENORES (C. DEL VINO)		300
215-22-09-001-003-000	ARRIENDO TERRENO ( CONCURSO DEL VINO)		450
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	600	
215-22-12-002-004-000	GASTOS MENORES (CONCURSO DEL VINO)		100
215-35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		13,200
215-24-01-007-007-000	LENTES OPTICOS		120
215-24-01-007-008-000	EXAMENES MEDICOS		130

215-22-04-009-002-012	INSUMOS COMPUTACIONALES (P.ADULTO MAYOR)		50
215-22-08-011-002-004	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS ( INF. Y ADOLEC)	1,500	
215-24-01-008-009-000	BECAS MUNICIPALES		1,200
215-22-05-006-001-000	TELEFONIA CELULAR (MUNICIPAL)	2,000	
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES		500
215-22-08-001-001-000	SERVICIOS DE ASEO (MUNICIPAL)	6,000	
215-22-07-002-002-003	SERVICIOS DE IMPRESION (TURISMO Y CULTURA)		500
215-22-08-003-000-000	SERV. DE MANTENCION DE JARDINES	3,000	
215-22-09-001-001-000	ARRIENDO TERRENO (MUNICIPAL)	250	
215-24-01-999-003-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL	1,000	
	TOTAL GASTOS	23,450	23,450
	SUMAS IGUALES	23,450	23,450

- **Rechazo;** Se rechaza la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Salud por M\$ 25.742.

- **Rechazo;** Se rechaza la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Salud por M\$ 10.000.-

#### **Sesión Ordinaria N° 145, del 05 de diciembre del 2016.**

**No hay acuerdos.**

#### **Sesión Ordinaria N° 01, del 12 de diciembre del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal de Ránquil, la subvención por \$ 1.500.000, para la Asociación de Fútbol de Ránquil, para la adquisición de premios para el Campeonato de Fútbol 2016.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal el Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2017, del Municipio de Ránquil.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal el siguiente Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2017, del Departamento de Salud de Ránquil.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal el siguiente Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2017, del Departamento de Educación de Ránquil.

**Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal el siguiente Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2017, del Departamento de Cementerio de Ránquil.

**Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime, por el Concejo Municipal, la solicitud de capacitación del Concejal Torres.

#### **Sesion Ordinaria N° 02, del 19 de diciembre del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la subvención a la Junta de Vecinos de Paso El León, por un monto de \$ 200.000, para compra de ripio para mejoramiento del sector de la sede comunitaria.

- **Acuerdo;** Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal de Ránquil, que el Concejal Delegado Titular ante la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata es don Víctor Rabanal Yevenes y el Delegado Suplente es don Felipe Rebolledo Sáez.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación por \$ 44.508.661.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud por M\$ 53.116.

- **Acuerdo;** Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal de Ránquil la dieta máxima de 15,6 UTM para el año 2017.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el informe sobre los profesores mencionados en el Padem 2017, solicitado por el Concejal Claudio Rabanal.

- **Acuerdo;** se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal de Ránquil, de Sesionar el día viernes 30 a las 15:30 horas.

#### **Sesion Ordinaria N° 03, del 30 de diciembre del 2016.**

- **Rechazo;** Se rechaza en forma unánime por el Concejo Municipal de Ránquil, la Propuesta Publica Instalación, mantención y reparaciones de redes y oficinas ID 501-34-LE16.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria del departamento de Educación por un valor de \$ 6.525.637.

INGRESOS			\$
CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN		AUMENTA
115-05-03-003-002-999	OTROS (INGRESOS PAGO DESEMPEÑO LABORAL)		6,525,637
	SUB TOTAL		6,525,637
GASTOS		\$	\$
CODIGO CUENTA		AUMENTO	DISMINUYE
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES (ASISTENTES CODIGO DEL TRABAJO)	6,525,637	
	SUB TOTAL	6,525,637	

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación por un valor de \$ 202.455.235.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Finanzas Municipal por un valor de \$ 131.547.000.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud por un valor de \$ 62.335.000.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal la priorización en primer lugar el camino de Vegas de Concha a Ñipas y en segunda prioridad se selecciona el camino de San Ignacio a Ránquil.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal la priorización en primer lugar del puente El Barco y en segunda prioridad se selecciona el puente de Peñalen.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la descripción de cargos de la Municipalidad de Ránquil, presentado por la Dirección de Control.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal el reglamento de política de recursos humanos de la Municipalidad de Ránquil, que entra en vigencia el 1° de enero del año 2018.

#### **ACUERDOS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL AÑO 2016.**

##### **Sesion Extraordinaria N°29, del 05 d febrero del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la adjudicación de la Licitación Pública denominada Contratación de Productora para Carnaval de Verano 2016, ID 2129-3-LE16.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por mayores ingresos, del Departamento de Finanzas Municipal, por M\$ 11.877.-

##### **Sesion Extraordinaria N° 30, del 24 de febrero del 2016.**

- Se abstienen de aprobar el Padem 2017, hasta que se entreguen todos los antecedentes.

##### **Sesion Extraordinaria N° 31, del 26 de febrero del 2016.**

-**Acuerdo;** Se aprueba por mayoría simple del Concejo Municipal, la reducción de 9 horas de la carrera técnica, solicitada por el Director del Liceo.

##### **Sesion Extraordinaria N° 32, del 29 de abril del 2016.**

- **No hay acuerdos.**

##### **Sesión Extraordinaria N° 33, del 13 de mayo del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por mayores ingresos, del Departamento de Educación, por \$181.402.949.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, de otorgar en comodato en tres años las sedes comunitarias de la Junta de Vecino de San Ignacio de Palomares, Junta de Vecinos de Ránquil, Junta de vecinos de Ñipas y Junta de vecinos Población 10 de Julio.

##### **Sesion Extraordinaria N° 34, del 18 de mayo del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la adjudicación de la Licitación Pública denominada Contratación del Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Domiciliarios, de la comuna de Ránquil, a la empresa Altramuz Ltda.

##### **Sesion Extraordinaria N° 35, del 01 del julio del 2016.**



- No hay acuerdos.

**Sesión Extraordinaria N° 36, del 28 de julio del 2016.**

-**Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la renovación del listado de Patentes de Alcoholes de la comuna de Ránquil, para el periodo 2016 al 2017.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por redistribución de gastos, del Departamento de Salud Municipal, por \$ 72.800.000.

**Sesión Extraordinaria N° 37, del 22 de septiembre del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por redistribución de gastos, del Departamento de Finanzas Municipal, por \$2.160.000.

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma mayoritaria por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por redistribución de gastos, del Departamento de Finanzas Municipal, por \$ 450.000.-

**Sesión Extraordinaria N° 38, del 04 de noviembre del 2016.**

- **Acuerdo;** Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la modificación presupuestaria por mayores ingresos, del Departamento de Finanzas Municipal, por \$ 7.000.000.-

**Sesión Extraordinaria N° 39, del 11 de noviembre del 2016.**

**No hay acuerdos.-**

## DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario)

El propósito de esta Dirección es gestionar en forma eficiente los recursos municipales en todas las actividades y prestaciones hacia la comunidad, velando siempre por mejorar la calidad de vida de las personas de la comuna, especialmente de aquellas más vulnerables. Además, debe promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos.

### **Dentro de sus funciones principales están:**

- ✓ Fomentar la acción comunal a la satisfacción de las necesidades detectadas a través de la formulación de proyectos sociales.
- ✓ Mantener un registro de información de los programas y proyectos sociales que se realizan en la comuna.
- ✓ Informar las solicitudes de subvenciones de las entidades de carácter social y deportivas que lo requieran.
- ✓ Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias e intermedias en general, manteniendo vinculación permanente con ellas.
- ✓ Fomentar el desarrollo y legalización de organizaciones comunitarias dentro de la comuna.
- ✓ Coordinar y promover la participación de las organizaciones comunitarias con el Municipio.
- ✓ Mantener un registro de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, conforme a las disposiciones legales e instrucciones vigentes, capacitar a los dirigentes, en lo concerniente a los planes sociales comunales.
- ✓ Formular, administrar, ejecutar, coordinar y controlar los programas y proyectos sociales de competencia municipal teniendo como marco de referencia programas de cobertura nacional, el Plan de Desarrollo Comunal y los proyectos derivados de éstos, tales como organización de la comunidad, asistencia social, acción social, capacitación y otros.
- ✓ Prestar atención y llevar registro de los casos sociales que se detecten en la comuna.
- ✓ Prestar asistencia social paliativa en los casos de emergencia calificados que afecten a personas, grupos familiares o sectores de la población.
- ✓ Implementar y mantener un stock de elementos de ayuda material para la atención oportuna de los casos sociales y emergencias menores que se presenten.
- ✓ Coordinar con los servicios públicos y privados, organizaciones civiles y voluntariado de la comuna, el desarrollo de los planes y proyectos sociales.

- ✓ Contribuir a la solución de problemas sociales de la comuna como desempleo, discapacidad, discriminación, vivienda, pobreza, entre otros.
- ✓ Colaborar en la formulación del Plan de Desarrollo Comunal, detectar los requerimientos, necesidades y aspiraciones de la comunidad y de las organizaciones comunitarias, informándolas al Alcalde y al Concejo.

## **NOMBRE PROGRAMA**

### **OFICINA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

## **DESCRIPCION PROGRAMA**

La Oficina de Infancia trabaja a favor del establecimiento de mecanismos que avalen el reconocimiento de los niños y niñas en su diversidad de género, en su calidad de ciudadanos, y en el respecto y difusión de sus deberes y derechos.

La Oficina coordina y dirige La Red básica y Ampliada de Infancia y CHCC, la que funciona de manera integrada con los siguientes Actores Sociales: Carabineros, DAEM, CESFAM, JJ.VV, PIB, JUNJI, OPD, Municipalidad, etc. Todos ellos tienen como eje central el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, en todos los aspectos fundamentales que atañen a este rango etario.

La Oficina, además lleva a cabo el proceso de selección y seguimiento de la Beca Municipal y Deportiva y de Residencia, beneficios destinados los jóvenes y adolescentes con excelencia académica y deportiva, pertenecientes a la Comuna.

Por último, se preocupa de desarrollar actividades comunales de recreación, como el Día del Niño, entrega de Juguetes de navidad, Show de Navidad, orientadas principalmente a hacer partícipes a toda la población infantil de Ránquil, junto a sus familias.

### **OBJETIVO GENERAL:**

La Oficina de Infancia y Adolescencia tiene dos grandes lineamientos, de los cuales se desprenden 2 objetivos generales:

- 1.- Reconocer la Infancia, a las niñas y niños como sujetos de derecho y así desarrollar los programas y actividades que están enfocados a esta etapa de vida, ejecutándolos de la mejor manera, para garantizar el bienestar de los niños y niñas de la Comuna de Ránquil.
- 2.- Contribuir, a través de beneficio económico y/o de alojamiento, a la formación profesional de jóvenes y adolescentes de la comuna que han mantenido rendimiento académico destacado y que presentan dificultades económicas para solventar gastos en Educación Superior.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

**Del Objetivo General n° 1:**

- 1.- Coordinar y articular iniciativas y recursos existentes en la comuna que benefician a los niños y sus familias, con el propósito de contribuir al esparcimiento sano, fomentando, además los Derechos del Niño.
- 2.-Llevar a cabo actividades de información, orientación y consejería dirigidas a la población infantil y adolescente.
- 3.- Contribuir al cumplimiento de los Derechos de la Infancia, a través de la articulación de Instituciones que trabajan en la Comuna, relacionadas con Infancia y Adolescencia.

**Del Objetivo General N° 2:**

- 1.- Beneficiar con Beca Municipal a alumnos de Educación Superior, que tienen un buen rendimiento que pertenecen a la Comuna.
- 2.- Beneficiar con Beca Deportiva a alumnos de Educación Básica, Media y/o Superior, pertenecientes a la Comuna, que sean destacados en su especialidad a través de su participación en eventos competitivos de carácter provincial, regional, nacional e internacional.
- 3.- Beneficiar con Beca de Residencia a jóvenes (hombres y Mujeres) de escasos recursos de la comuna que comiencen o continúen estudios superiores en el centro urbano de Concepción, permitiendo cubrir la necesidad de residencia y alimentación

**COBERTURA:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>COBERTURA</b>
Beca Municipal	110 Beneficiarios
Proyectos CHCC	60 Niños (Proyecto FIADI)
Show de Navidad	100 Niños
Juguetes de Navidad	847 niños beneficiados
Día del Niño	400 niños.

**INVERSION 2016: (Considerar en la inversión el recurso financiero, material y humano)**

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES	INVERSION FONDOS EXTERNOS
	<b>Beca Municipal</b>	<b>32.200.000</b>	
	<b>Proyectos CHCC</b>		<b>9.500.000</b>
	<b>Ceremonia Beca Municipal</b>	<b>1.000.000</b>	
	<b>Juguetes de Navidad</b>	<b>4.266.872</b>	
	<b>Día del Niño</b>	<b>1.000.000</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>38.466.872</b>	<b>9.500.000</b>

**PROYECTOS/ACTIVIDADES**

**1. BECA MUNICIPAL**

El Beneficio tiene dos modalidades:

- Beca Municipal, propiamente tal: Consiste en la entrega de apoyo económico a estudiantes de educación superior de escasos recursos y con buen rendimiento académico, residentes de la comuna; a fin de apoyar su permanencia en el sistema educacional universitario.
- Beca Deportiva: Su finalidad es brindar apoyo económico a niños-niños deportistas residentes en la Comuna de Ránquil que cursen enseñanza básica, media o Superior de la comuna, que desempeñen actividades deportivas y que son destacados a nivel Provincial, Regional, Nacional e Internacional.



**Beca Municipal:**

SITUACION	N° ALUMNOS		MONTO ANUAL unit	TOTAL 1° Semestre	TOTAL 2° Semestre
	1° Semestre	2° Semestre			
Renovantes	77	67	\$ 300.000	\$11.550.000	\$10.050.000
Postulantes Beneficiados	31	31	\$ 300.000	\$5.650.000	\$4.650.000
<b>TOTAL</b>	108	98		<b>\$17.200.000</b>	<b>\$14.700.000</b>

**Beca Deportiva:**

SITUACION	N° ALUMNOS		MONTO ANUAL unit	TOTAL 1° Semestre	TOTAL 2° Semestre
	1° Semestre	2° Semestre			
Renovantes	01	01	300.000	150.000	150.000
<b>TOTAL</b>	01	01	300.000	150.000	150.000

## 2. DÍA DEL NIÑO, AÑO 2016

El Motivo principal de esta actividad es difundir y afianzar, por medio del juego, la entrega de dulces y el espectáculo, los derechos de los niños, niñas y Adolescentes, en concordancia con los acuerdos contenidos en la "Convención Internacional de los Derechos del Niño". Se visitaron las Escuelas Rurales de la Comuna y un Show central en el Pueblo de Ñipas.

Se utilizó, como medio de compra, la Licitación Pública para realización de Show, con un monto de \$ 1.000.000.

El día 06 de Agosto de 2016, siendo beneficiarios aproximadamente de 400 niños y niñas de la Comuna de Ránquil, quienes disfrutaron de un Programa animado por Malabaristas quien presentó el show con contenido Infantil, de esta manera provocar un impacto positivo a los niños de la Comuna. Contó con la colaboración, para la organización del Evento, de la Red Infancia Comunal quienes organizaron concursos y juegos infantiles, con entrega de premios y diplomas.

COBERTURA: 400 niños aprox.



### 3. JUGUETES DE NAVIDAD

En el mes de diciembre se hizo entrega de los juguetes de Navidad para la Comuna de Ránquil. Por la Cual se Licitó a la Importadora Panamá, por la suma de \$ 4.266.872.-

Se entregaron a las Escuelas de la Comuna, incluido el Complejo Educacional Valle del Itata, como también las Juntas de Vecinos.

Cabe señalar que la entrega de los juguetes se realizó con la participación de los funcionarios del Departamento de Desarrollo Comunitario junto al Alcalde de la Comuna y la Red de Infancia comunal, quienes durante 2 semanas, desde el 14 hasta el 23 de diciembre, se prepararon para ir a cada unos de los Establecimientos Educacionales y Juntas de Vecinos para hacer la entrega de los juguetes, con el objetivo claro de acercar el Municipio a los habitantes de la Comuna.

COBERTURA: 847 Niños aprox.



#### 4. SHOW DE NAVIDAD

En este año, se da una connotación distinta a esta actividad, en donde se organizan actividades protagonizadas por funcionarios municipales y profesionales pertenecientes a la Red de Infancia y Adolescencia, también con colaboración de Daniel Mardonez y amigos cercanos los que amenizaron con villancicos las actividades realizadas. También se realizó una Obra de teatro denominada El “Evento de la Navidad”.

El Show se llevó a cabo el día 21 de diciembre de 2014, a las 11:00 horas, en Plaza Parque Estación de la Comuna. Duración del show es de aproximadamente de 2 horas.

Cobertura: 100 niños aproximadamente.



#### 5. FONDOS EXTERNOS: PROYECTOS CHCC

Los Proyecto de Chile Crece Contigo que coordina la Municipalidad de Ránquil, a través de la Oficina de Infancia, son:

- 1. Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI):** Este Proyecto, está orientado a atender de forma directa a los niños y niñas de Primera Infancia, de la Comuna, especialmente aquellos Niños con rezago o riesgo de Rezago en su desarrollo biopsicosocial. Se trabaja coordinadamente con CESFAM, a través de la Sala de Estimulación.

Los Fondos fueron destinados para:

- Atención Domiciliaria de Estimulación, en los Sectores de Batuco, Galponcillo y El Galpón.

Batuco	Galponcillo	Galpón	Total:
16 niños	1	5 niños	22 niños



Cobertura:

- Mejoramiento Atención Ludoteca: Se destinaron Recursos para el Funcionamiento de la Ludoteca Municipal.

Cobertura:

20 Niños directamente seleccionados para el Proyecto.

2. **Fondo de de Fortalecimiento Municipal (FFM):** Este Proyecto se orienta a perfeccionar a los Profesionales que trabajan directa o indirectamente con la Primera infancia, contribuyendo a generar una Red Comunal CHCC, coordinada y organizada. Se realizaron diversas actividades tales como:

- Feria Ciudadana para dar a conocer el Subsistema Chile Crece Contigo.
- Jornada de Capacitación junto a OPD denominada: “Corresponsabilidad Parental: Una aproximación desde el punto de vista social, psicológico y jurídico•”
- Casa abierta del Jardín Infantil y Sala Cuna.
- Día del Párvulo
- Reuniones Mensuales de Red Básica CHCC.



Día del Párvulo



Atención Domiciliaria



Reuniones de Red CHCC e Infancia

Estos Proyectos abarcan desde marzo del 2016 y culmina en marzo de 2017. Tuvieron una Inversión de:

<b>FIADI</b>	<b>FFM</b>
\$ 5.000.000	\$4.500.00

<b>INVERSION REALIZADA</b>	
	<b>2016</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 47.966.872.-</b>

## NOMBRE PROGRAMA

### JOVENES (OFICINA MUNICIPAL DE JÓVENES – OMJ)

## DESCRIPCION PROGRAMA

Surge la necesidad dentro de los Jóvenes de nuestra comuna para el apoyo en elaboración de proyectos, así como también patrocinio de estos; como también para el desarrollo de talleres, actividades extra programáticas e intervenciones educativas integrales, una entidad que se dedique exclusivamente a sus requerimientos, a través de una oficina municipal de la juventud. Institución que ya viene siendo común en varias comunas que apoyan y promueven a los Jóvenes de ella. La oficina municipal de Jóvenes es un espacio de encuentro destinado a acoger a los Jóvenes de la comuna promoviendo un amplio sentido de la participación, integración y el ejercicio ciudadano, siendo estos últimos los pilares principales de nuestro trabajo, ampliando las confianzas y co-construyendo espacios para el desarrollo de estos , tanto a nivel comunitario, educacional e institucional potencializando una cultura de derecho ciudadano, participación activa e integración social y la gestión de fondos externos e internos para financiar iniciativas exclusivamente destinada a ellos.

### OBJETIVO GENERAL:

Brindar espacios y oportunidades de desarrollo, integración y educación para todos los jóvenes de nuestra comuna de Ránquil en áreas de expresiones culturales, artísticas, recreativas y deportivas, para esto generar un plan de trabajo que dé respuesta a las necesidades de la población joven, trabajando en conjunto y coordinado con los programas que el instituto nacional de la juventud e instituciones públicas ofrezcan.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. **Pensar**, definir e implementar las políticas públicas para jóvenes de la comuna.
2. **Fortalecer** acciones e intervenciones psicosociales para los jóvenes de la comuna y recuperar el protagonismo juvenil en las esferas de su desempeño social y comunal.
3. **Facilitar** el acceso y mediar entre la oferta de servicios municipales y extra municipales para jóvenes de la comuna.
4. **Canalizar** la demanda juvenil respecto a proyectos artísticos, brindando espacios para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.
5. **Generar**, promover y potenciar la participación y asociatividad juvenil.
6. **Promover** la construcción de ciudadanía juvenil.
7. **Generar** acciones para disminuir la brecha digital de los jóvenes.
8. **Fortalecer** las políticas juveniles para alcanzar un trabajo serio y responsable, así obtener una labor de calidad que permita un sustento coherente en el tiempo.
9. **Generar** espacios de trabajo y desarrollo juvenil en todas las áreas de expresión.
10. **Dar talleres** de formación, capacitación digital, foros con profesionales, trabajo mancomunado con los distintos departamentos municipales para satisfacer las necesidades existentes.

11. **Fomentar** la cultura cívica de los jóvenes, a través del desarrollo de actividades prácticas de participación y encontrar nuevos líderes jóvenes interesados en participar en el mejoramiento de su entorno.

**COBERTURA:**

ACTIVIDAD	COBERTURA
Itata Rock	300 Jóvenes
Cabildos Juveniles	150 Jóvenes

**INVERSION 2015:**

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES	INVERSION FONDOS EXTERNOS
	Prestaciones de Servicios	600.000	
	Itata Rock	115.614	
	Día de la Juventud	302.158	
	<b>TOTAL</b>	<b>1.017.772</b>	<b>0</b>

**PROYECTOS/ACTIVIDADES**

**1. ITATA ROCK**

La iniciativa nace desde la oficina Municipal de Jóvenes con el fin de promover actividades extra programáticas para toda la población juvenil de la comuna, donde la recepción de ésta resulto ser positiva, logrando generar un marco de público de 300 personas. Actividad realizada bajo el puente Ñipas y donde fueron invitadas bandas de la comuna y también de la región.



## 2. Cabildos Juveniles

El Motivo principal de esta actividad es conocer la opinión de los jóvenes de nuestra comuna, con el fin de poder atender a sus necesidades más inmediatas, promoviendo la participación activa de estos. Estos cabildos fueron realizados en el Auditorio de la casa de la cultura, donde estudiantes del Liceo Polivalente Virginio Arias Cruz Fueron los principales beneficiarios de dicha actividad, donde se pudieron exponer distintos temas de interés juvenil.

COBERTURA: 150 Jóvenes

## 3. Día de la Juventud

En Agosto de Cada Año, se Celebra el mes de la Juventud, instancia que permite reconocer a la población juvenil de nuestro país, es por ello que a través de la celebración del día de la juventud, en dependencias del liceo polivalente Virginio Arias, donde jóvenes de nuestro comuna pudieron disfrutar de un gran Show preparado por el municipio.



### INVERSION REALIZADA

	2016
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.017.772</b>

## NOMBRE PROGRAMA

### PROGRAMA DE LA MUJER

## DESCRIPCION PROGRAMA

## PROYECTOS/ACTIVIDADES

### 1.- Celebración del día de la Mujer

El Motivo principal de esta actividad es celebrar junto a todas las mujeres de la comuna el día internacional de mujer, dando énfasis en la participación ciudadana de éstas, promoviendo además un desarrollo integral, actividad realizada en dependencias del auditorio de la casa de la cultura el día 08 de marzo de 2016

Se utilizó, como medio de compra, la Licitación Pública, para realización de Show, con un monto de \$ 600.000.

### 2.- Celebración de día de la Madre

El mes de mayo de cada año, se celebra a nivel nacional el día de la madre, y como comuna nos unimos a esta gran celebración. El año 2016, la celebración fue realizada el día domingo 08 de mayo en dependencias del Gimnasio Municipal, donde se pudo compartir un desayuno preparado para todas las mamás de nuestra comuna junto a un Show artístico, licitado a través de un concurso público, por un valor de \$1.900.000.

Con la participación de 200 mamás la actividad se desarrolló de manera efectiva.



### 3. Fondos Concursables

La Municipalidad dispuso de \$900.000 para el programa de la mujer, con el fin de promover la participación y el nivel de creatividad de las organizaciones femeninas, disponiendo del dinero para ejecutar tres iniciativas de todas las propuestas presentadas. Es así, como las organizaciones beneficiadas fueron:

<b>“Las Palomitas” San Ignacio de Palomares</b>	<b>“El Gomero” Batuco</b>	<b>“Las Maravillas” Ñipas</b>
\$300.000	\$300.000	\$300.000

#### 4. FONDOS EXTERNOS: PROYECTOS FNDR

El Fondo Nacional de Desarrollo regional, busca fomentar la participación ciudadana a través de diferentes iniciativas propuestas por las organizaciones de la región, donde es posible financiar la totalidad del proyecto postulado.



Los Fondos fueron destinados para:

- Implementación y contratación de Monitora San Ignacio de Palomares donde las beneficiarias son 20 mujeres de la localidad.

#### INVERSION REALIZADA

	2016
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.216.125</b>

**NOMBRE PROGRAMA****PROGRAMA ADULTO MAYOR****DESCRIPCION PROGRAMA**

En nuestra comuna actualmente existen 13 grupos de adultos mayores, 1 grupo folclórico “reminiscencia” y 1 grupo de voluntariado “al servicio de la comunidad”, los que son articulados por la unión comunal. Sin olvidar que existe un número importante de adultos mayores no organizados que también requiere de asesorías y orientaciones para mantener estilos de vida saludables e integrados a la sociedad. A fin de continuar el trabajo desarrollado por la municipalidad, para el 2015 se continuará con la implementación de talleres en las áreas de desarrollo de habilidades manuales y motrices, culturales nutricionales, entre otros.

**OBJETIVO GENERAL:**

Promover la constitución de nuevas organizaciones de Adulto Mayor y a su vez fortalecer y consolidar las organizaciones de Adulto Mayor existentes en la comuna.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Fomentar la participación e integración del Adulto Mayor a la sociedad comunal a través de las redes de apoyo y fuera de ella.
2. fortalecer las organizaciones de adultos mayores entregando asesorías en los grupos, tanto en temas organizacionales, como cursos y talleres, entre otros.
3. fomentar la integración del Adulto Mayor con los diferentes grupos etéreos.
4. fomentar las actividades recreativas aprovechando los espacios públicos, estadios, gimnasios, etc., en el ámbito comunal y regional.
5. mantener y fortalecer las instancias de participación donde los adultos mayores puedan expresar sus intereses e inquietudes, con el propósito de generar alianzas de cooperación que favorezcan el intercambio de experiencias positivas.

**COBERTURA:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>COBERTURA</b>



**INVERSION 2016: (Considerar en la inversión el recurso financiero, material y humano)**

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES	INVERSION FONDOS EXTERNOS
	Prestación de Servicios	<b>600.000</b>	
	Celebración Pasamos Agosto	<b>1.900.000</b>	
	Celebración Mes del adulto Mayor	<b>1.700.000</b>	
	Implementación Unión Comunal Adulto Mayor		<b>1.500.000</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>3.400.000</b>	<b>1.500.000</b>

**PROYECTOS/ACTIVIDADES**

**1.- Concurso Comunal de Cueca Adulto Mayor**

El Motivo principal de esta actividad es incentivar la participación del adulto mayor a través de nuestro baile nacional, actividad realizada en dependencias del Auditorio de la Casa de la Cultura y que contó con la participación de 200 personas de toda la comuna. Esta actividad permite a los ganadores del campeonato participar en el concurso provincial de cueca del adulto mayor.



**2.- Concurso Plato Único**

La Unión Comuna del Adulto Mayor, invita a todas las organizaciones que la componen a un gran concurso de plato único, el que fomenta la participación de la población adulto mayor a través de esta actividad, que fue realizada en el mes de mayo de 2016.

**3. Celebración Pasamos Agosto**

El Fondo Nacional de Desarrollo regional, busca fomentar la participación ciudadana a través de diferentes iniciativas propuestas por las organizaciones de la región, donde es posible financiar la totalidad del proyecto postulado.



#### 4. Celebración Mes del Adulto Mayor

Cada año, en el mes de Octubre se realiza la celebración del mes del adulto mayor, donde la unión comunal del adulto mayor realiza distintas actividades donde celebran dicho mes, entre las principales actividades se destacan: Misa de Celebración, Paseo, Visita a los hogares de ancianos de la comuna y fiesta del adulto mayor, donde en esta última se contempla un almuerzo para toda la población adulta mayor de toda la comuna de Ránquil, para finalizar con un gran Show artístico en dependencias del Auditorio de la Casa de la Cultura.

#### INVERSION REALIZADA

		2016
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.900.000</b>

## **NOMBRE PROGRAMA**

### **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

## **DESCRIPCION PROGRAMA**

La oficina municipal Organizaciones comunitarias tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas tendientes a generar condiciones mínimas para la adecuada participación de los vecinos; motivando a la legalización, formación y renovación de líderes, información entre otras.

En el ámbito de sus atribuciones, le corresponde asesorar y apoyar a los dirigentes y miembros de las Organizaciones, que lo soliciten, en sus distintas necesidades relacionadas con su quehacer organizacional. De igual forma, a esta unidad le corresponde elaborar y ejecutar programas, proyectos y/o acciones destinados a promover el desarrollo comunitario en cualquiera de sus formas, en coordinación con otras unidades o departamentos del municipio. Y además actualiza permanentemente los registros de las Organizaciones sociales, manteniendo actualizadas la información sobre las directivas y ubicación de las sedes sociales a lo largo de la comuna.

### **OBJETIVO GENERAL:**

Promover el desarrollo de la comunidad, colaborando con el ejercicio de las Organizaciones comunitarias Territoriales y funcionales de la comuna, a fin de generar espacios de participación ciudadana real, capaz de atender sus necesidades de organización local y prestando asesoría permanente y ejecutando diversos programas y proyectos que promuevan el desarrollo de la comunidad

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Crear y/o fortalecer un mecanismo que represente las aspiraciones de los vecinos del sector, fomentando el levantamiento de nuevos dirigentes sociales.
2. Asesorar el ejercicio legal de las Organizaciones comunitarias, a fin de colaborar en su correcto funcionamiento y constitución según la ley que le enmarca y el logro del cumplimiento de los objetivos que para ellas se definen.
3. Asesoramiento y acompañamiento en gestiones dirigenciales (rendiciones de cuenta, solicitudes, postulación a fondos concursables, tramitaciones legales de las Organizaciones, subvenciones municipales).
4. Fomentar la formación dirigencial, a través de la implementación de programas de formación y capacitación dirigencial
5. Apoyo en proceso de constitución de Organizaciones comunitarias de Ránquil.
6. Llevar expedientes de Organizaciones actualizados y a disposición de sus integrantes.
7. Promover la participación ciudadana a través de la realización de actividades extra programática (encuentro de líderes comunales, celebración día del dirigente social, creación de identidad institucional de cada organización).
8. Promover entre las Organizaciones entrega de informes anuales a oficina de Organizaciones comunitarias (nomina de socios actualizados, planificación anual,

- inventario de bienes).
9. Promover la creación de espacio para Organizaciones comunitarias en sitios web municipales (Facebook municipal, pagina municipal), difundiendo las actividades realizadas y convocatorias.
  10. Acercar los dirigentes y las unidades vecinales con las autoridades locales.

## NOMBRE PROGRAMA

### OFICINA DE DISCAPACIDAD RÁNQUIL 2016

## DESCRIPCION PROGRAMA

El programa de Discapacidad de Ránquil, busca promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas en situación de discapacidad, estableciendo normas desde el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS) sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social. Las cuales se trabajan de forma conjunta y coordina con nuestro municipio, y los organismos competentes (Salud – Registro Civil), realizando de esta forma un trabajo intersectorial y multidisciplinario de la oferta pública vigente.

El programa entrega orientación y acompañamiento en los procesos de obtención y/o tramitación de beneficios existentes para las personas con discapacidad, ya sean estas Ayudas Técnicas (AT), Credencial de Discapacidad (CD), Postulación a Vivienda, Postulación a Proyectos Sociales y otros beneficios que ayudan a la articulación de una sociedad más inclusiva y participativa de parte de las personas con discapacidad.

Además permite el acceso a un sistema integral de atención, que facilita los procesos y el acceso a información respecto de los trámites que se lleven a cabo bajo esta modalidad.

Todo lo anterior se materializa con la designación de un Encargado/a Comunal, que operaliza de forma presencial e informática los beneficios anteriormente mencionados.

**COBERTURA:** La cobertura del programa es comunal, la cual para el año 2016 se calcula con un promedio de 457 personas beneficiadas con este programa.

**EQUIPO DE TRABAJO:** Posee actualmente sólo un profesional del área social (Trabajador Social) Encargado de la oficina, tanto de su parte logística y/o administrativa, como de la parte de ejecución y representatividad en actividades convocadas por entidades externas (SENADIS, Gobernación, Otros Programas Municipales, Servicios Públicos, etc.)

**OBJETIVO GENERAL:** Integrar en la comunidad de Ránquil una mirada de respeto y valorización hacia la discapacidad, como parte de su cotidianidad e identidad local, para un desarrollo inclusivo que mejora la calidad de vida de todos y todas.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- \* Gestionar las distintas solicitudes de beneficios existentes para las personas con discapacidad.
- \* Fomentar la inclusión y participación activa de personas con discapacidad y tutores/as de personas con discapacidad a través de redes de apoyo comunal.
- \*Concientizar a la comunidad respecto de una mentalidad de respeto hacia la inclusión con distintas actividades de difusión en coordinación con el gobierno local y regional.

## **PROYECTOS/ACTIVIDADES**

### **1. Tramitación de Credencial de Discapacidad**

Tramitación de Credencial de Discapacidad: Dicho trámite consiste en solicitar documentación médica y social a la persona, acompañado de un informe biomédico, un informe social y un informe de valoración de desempeño, los cuales una vez que están realizados y la documentación reunida, se tramita en COMPIN la respectiva credencial a fin de determinar el tipo y grado de discapacidad de la persona.

La Credencial de Discapacidad es enviada luego de una resolución de parte de la Compin al Registro Civil quien genera el dato en su sistema de Registro Nacional de Discapacidad (RND), con dicha inscripción y respectiva credencial la persona puede acceder a los siguientes beneficios:

- \*Postulación de Ayudas Técnicas del SENADIS.
- \*Postulación a Fondos concursables como persona natural o dentro de una organización.
- \*Hacer uso de los estacionamientos preferenciales para Personas en Situación de Discapacidad (PeSD).
- \* Rebaja en el arancel de importación de vehículos y ayudas técnicas.
- \*Postular con mayor ponderación a Subsidio habitacionales y beneficios del MINVU.
- \*y otras prestaciones sociales normadas por ley o instauradas según políticas comunales.

Para el año 2016 se gestionaron un total aproximado de 42 Registro Nacionales de Discapacidad (RND)



## 2. Semana de La Discapacidad

A fin de conmemorar el día internacional de las personas en situación de Discapacidad, el cual se conmemora con fecha 03 de diciembre de cada año, la Oficina de Discapacidad preparó para el 2016 un programa semanal de actividades relacionadas con la discapacidad, las cuales incorporan actividades deportivas, culturales, educativas y de promoción abiertas a la comunidad, dichas actividades tuvieron como anfitriones las PeSD de la comuna.

Dicha actividad fueron organizadas por la Oficina de Discapacidad y se pudo realizar gracias al financiamiento de una persona encargada de discapacidad en la comuna, quien gestiono los recursos para la actividades y obtuvo otros fondos del programa municipal, específicamente fondos para promoción (impresión de pasa Calles).









### 3. Fondos Concursables y Programas de Financiamiento

El Municipio de Ránquil decreta a un encargado comunal de Discapacidad quien con dicho decreto se encuentra en posición para representar a la oficina municipal de discapacidad ante organismos externos, con la finalidad de gestionar fondos a través de proyectos disponibles para ello de distintas instituciones públicas y privadas. Es así como el 2016 se postularon a proyectos tales como:

- \*Fondo Descúbreme (cadena de supermercados Unimarc)
- \*Fondo EDLI (estrategias de Desarrollo Local Inclusivo) de SENADIS.
- \*Fondo INSPIRA
- \*Fondo FONAPI

Sumado a lo anterior se postulo en colaboración con el municipio de Coelemu a un fondo presidente de la república el cual ese encuentra en ejecución.

De los proyectos postulados si bien no se obtuvieron respuestas favorables, se adjudico la comuna un Estudio de Gestión Municipal en materia de Discapacidad llamado IMDIS, el cual fue aplicado el 2016 y se encuentra a la espera de sus resultados. Dicho estudio fue aplicado en 9 áreas del municipio, dentro de ellas salud, educación, justicia, trabajo,

participación, etc. El estudio fue elaborado por el SENADIS y aplicado por una profesional de la Universidad de Concepción. Lo anterior tiene una inversión considerada en unos \$500.000 aprox.-

## ÍNDICE DE INCLUSIÓN MUNICIPAL EN DISCAPACIDAD (IMDIS)



\* Paralelo a ello el municipio de Ránquil se adjudicó el programa “Micro emprendimiento e Inclusión” el cual con fondos externos desde el gobierno regional y la ejecución del programa por parte del FOSIS, benefició a tres personas en situación de discapacidad (PeSD) de nuestra comuna, con un fondo de micro emprendimiento de un valor de \$1.000.000.- por persona. El programa consiste en apoyo profesional para elaborar un plan de negocios y en la compra de materiales para iniciar dicho negocio.

#### 4. Apoyo a las Organizaciones de Discapacidad

La oficina de discapacidad es un promotor de la participación ciudadana, puesto que reconoce en ella la fuente del desarrollo de una comunidad empoderada y que busca la independencia, es por ello que apoya a la Organización funcional “Grupo Renacer de Discapacidad” prestando apoyo profesional y técnico a la agrupación, en donde se entrega un apoyo continuo a las actividades que proponen y se promueve su participación organizacional en actividades comunales como desfiles, paseos de fin de año, actividades de conmemoración, recreación y otras actividades comunales.

\*Destacar que el municipio se adjudico para el desarrollo de actividades comunitarias o de organización en pro de las PeSD un fondo Concursable desde la SUBERE para la construcción de una sede de Discapacidad, la cual se postulo a través de la SECPLAN Municipal.

\*Así mismo se destaca el trabajo en RED Comunal de Discapacidad (Red Básica y Ampliada), en donde se desarrollan actividades con garantes públicos que tienen incidencia en el trabajo de las personas con discapacidad, dichos garantes son representantes de las áreas de Salud, Educación, Trabajo, participación Social, Asistencia Social y otros.





### **5. Ayudas Técnicas y apoyo a Casos Sociales de Discapacidad**

El municipio entrega dentro de su proyecto presupuestario de discapacidad un ítem exclusivo para entregar a la ciudadanía que se encuentra en situación de discapacidad, elementos que promueven la vida independiente y que mitigan las discapacidades mayoritariamente físicas de las PeSD. Dichos elementos son las Ayudas Técnicas que en muchos casos no son financiados por entes públicos y se debe costear por parte de las familias afectadas. Uno de los casos más notables del 2016 fue la colaboración de un elemento complementario a una ayuda técnica de una familia del sector de Nueva Aldea.

Los casos son pesquisados por demanda espontánea, durante las visitas a terreno o en solicitudes realizadas en gabinete. Los cuales según corresponde se entrega ayuda social aparte de la solicitud de ayuda técnica, canalizando la ayuda con el departamento de asistencia social.



## 6. REPRESENTATIVIDAD ANTE ORGANIZACIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS

**SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (SENADIS):** En dicho servicio se asiste a reuniones mensuales a fin de estar informado de la oferta pública por parte de dicho organismo en relación e las PeSD (Ayudas Técnicas, fondos concursables, etc.)

**COMPIN:** Se gestionó el 2016 un operativo de COMPIN en terreno que permitió traer un equipo multidisciplinario de la Compin a la comuna el cual aplicó en terreno los instrumentos necesarios para la tramitación del Registro Nacional de Discapacidad (RND).-

**Mesa Provincial de Discapacidad:** La mesa provincial de discapacidad la lidera la gobernación provincial a fin de promover la participación social y organizacional de las personas en situación de discapacidad PeSD. Realizando distintas charlas y coordinaciones intercomunales dentro de la provincia de Ñuble.

### INVERSION REALIZADA

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES 2016	INVERSION FONDOS EXTERNOS 2016
	Prestación de Servicios (RR.HH)	600.000	
	Alimentación	0	
	Materiales de Oficina	199.313	
	Insumos Computacionales	0	
	Servicio de Impresión	115.430	
	Pasajes	0	
	Artículos Ortopédicos y complemento de Ayudas Técnicas	75.900	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$990.643</b>	<b>0</b>

**COBERTURA:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>COBERTURA</b>
Día del Dirigente Vecinal	Dirigentes

**INVERSION 2016:**

<b>N°</b>	<b>PROYECTO/ACTIVIDAD</b>	<b>INVERSION FONDOS MUNICIPALES</b>	<b>INVERSION FONDOS EXTERNOS</b>
	Prestaciones de Servicios	<b>6.409.194</b>	
	Día Del dirigente Social	<b>2.000.000</b>	
	Actividades fuera de la comuna	<b>264.130</b>	
	Premios y alimentación	<b>48.470</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>8.721.794</b>	

**PROYECTOS/ACTIVIDADES****1.- Día de Dirigente Social**

El Motivo principal de esta actividad reconocer a todos los dirigentes sociales de las distintas organizaciones comunitarias presentes en la comuna de Ránquil, destacando su compromiso con el desarrollo comunal de todos los habitantes de Ránquil, actividad realizada en la vecina comuna de Quillón del día 07 de agosto de 2016, donde el alcalde pudo compartir una cena con todos los dirigentes sociales.

La actividad fue cubierta por fondos municipales, que alcanzaron un monto de \$2.000.000.

**INVERSION REALIZADA**

	<b>2016</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.721.794</b>

## NOMBRE PROGRAMA

### OFICINA DE VIVIENDA Y BIENES NACIONALES RÁNQUIL 2016

## DESCRIPCION PROGRAMA

La oficina de Vivienda y Bienes Nacionales, está orientada a facilitar el acceso a los beneficios estatales de los Ministerios de Vivienda y Urbanismo (MINVU), y el Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), a todas las personas que residentes en la comuna de Ránquil y público en general.

La oficina de Vivienda, pretende la habilitación social de distintos actores sociales, otorgándoles herramientas y protagonismo para la generación de una comunidad empoderada y por ende autovalente y sustentable, que obtiene logros de forma autónoma, sin perder su identidad y a la vez preponderando la participación ciudadana como una acción conjunta y coordinada entre la comunidad y el Municipio. Lo anterior para acceder a los beneficios de SERVIU (subsidios habitacionales) ya sea de forma individual o grupal a través de los entes con personalidad jurídica, ya sean estos últimos comités de vivienda o Juntas de Vecinos (JJ.VV). Así mismo la Oficina de Vivienda busca entregar orientación y resolución de problemáticas habitacionales cuando se requiera de ello. Gestionando la participación social con la comunidad para difundir los distintos programas habitacionales que se presentan. Es así como la oficina de Vivienda es también considerada un ente que apoya la habilitación social socioeducando a la comunidad respecto del cuidado y la mantención de las viviendas; lo anterior a través de talleres educativos en dichas temáticas.

Por otra parte la Oficina de Bienes Nacionales tiene como objetivo trabajar de forma conjunta con las personas y familias que poseen un inmueble irregular, que carece de Título de Dominio, entregando la asesoría necesaria y facilitando el proceso técnico o dossier de documentación necesaria, la cual posteriormente es llevada a la Seremi de Bienes Nacionales por los propios postulantes o bien por el encargado de la oficina (RPI) Municipal para su tramitación, según lo determine el o la misma postulante.-

**COBERTURA:** La cobertura del programa es comunal, la cual para el año 2016 se calcula con un promedio de 186 Familias beneficiadas con algún tipo subsidio, ya sea un subsidio de vivienda definitiva o programa de mejoramiento, equivalente a 598 personas beneficiadas.-

**EQUIPO DE TRABAJO:** Posee actualmente sólo un profesional del área social (Trabajador Social) Encargado de la oficina de vivienda. Tanto de su parte logística y/o administrativa, como de la parte de ejecución y representatividad en actividades convocadas por entidades externas (comités, E.P., Ministerios, Programas, Servicios Públicos, etc.)

**OBJETIVO GENERAL:** El objetivo de la oficina de Vivienda y Bienes Nacionales es contribuir a la disminución del déficit habitacional y de la tenencia de propiedades en estado irregular, ejecutando eficaz y eficientemente los programas implementados por el gobierno; permitir un acceso equitativo a las soluciones habitacionales y de regularización de propiedad, resguardando la calidad habitacional y la integración social.



**OBJETIVOS ESPECIFICOS:** Informar a las familias respecto de los programas habitacionales vigentes y las fechas de postulación tanto a Vivienda como a bienes nacionales, dicha información es entregada a través de la unión comunal de JJVV, como a través de dípticos y afiches informativos.

- Incentivar a las familias a postular a soluciones habitacionales
- Incentivar a las familias a regularizar la tenencia irregular de sus terrenos

Promover y fomentar la protección del patrimonio familiar a través de la ejecución de los programas orientados a desarrollar la propiedad responsable en el ciudadano en el cuidado y uso de su Vivienda Social, así como la mantención y el mejoramiento de ella.

## PROYECTOS/ACTIVIDADES

### 1. Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSV) D.S.49, para Sectores Vulnerables.

Generación de comités de vivienda que pertenecen al estrato social más vulnerable o primer quintil social (pertenecientes al 40% de la población de mayor vulnerabilidad o menores ingresos según el actual Registro Social de Hogares (RSH)).- que deseen postular a una vivienda definitiva ya sea a través de la **compra** de una vivienda (casa o Departamento) nueva o usada, o la **construcción** de una vivienda en nuevos terreno o en sitio propio.

Para acceder deben tener los siguientes requisitos:

\*Poseer un puntaje de Carencia Habitacional en el Registro Social de Hogares (RSH) que sea igual o menor al 40%.

\*Tener mínimo 18 años de edad.

\*No ser propietario de vivienda ni haber recibido subsidio habitacional anteriormente.

\*Contar con Cédula Nacional de Identidad vigente. Las personas extranjeras deben presentar Cédula de Identidad para Extranjeros además de su Certificado de Permanencia Definitiva.

\*Tener el ahorro mínimo exigido en una cuenta de ahorro para la vivienda a nombre de quien postule, el cual será de **10 UF**. El ahorro debe estar depositado a más tardar el último día hábil del mes anterior a la postulación.

\*Acreditar en el RSH un grupo familiar. No pueden postular personas solas (familias unipersonales), excepto aquellas afectadas por alguna discapacidad (acreditada por la COMPIN), Adultos Mayores, ciudadanos que tengan la calidad de indígenas, personas reconocidas en el Informe Valech y viudos/as.

**Forma de trabajo:** La Oficina de vivienda realiza trabajos de seguimiento y apoyo constante para quienes deseen postular pero a través de la vía GRUPAL (No individual), para ello se conforman comités de vivienda, en los cuales deben participar al menos 15 personas inscritas que cumplan los requisitos. Una vez conformado se presenta una Entidad Patrocinante (E.P.) y una empresa constructora, quienes en conjunto desarrollan la tarea de postular al SERVIU.



## 2. Subsidio para Familias de Sectores Medios

Generación de comités de vivienda con familias de sectores medios, es decir que superen el primer quintil socioeconómico (más de 40% de vulnerabilidad). Este subsidio está dirigido a personas con capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con un crédito hipotecario o con recursos propios. Se puede comprar o construir una vivienda nueva o usada.

Para acceder deben tener los siguientes requisitos:

\*Tener mínimo 18 años de edad.

\*Contar con Cédula Nacional de Identidad vigente. Las personas extranjeras deben presentar además el Certificado de Permanencia Definitiva.

\*Tener una cuenta de ahorros para la vivienda **con mínimo 12 meses de antigüedad** (desde que se abre la cuenta).

\*Contar con un ahorro mínimo de al menos 40UF.

\*Superar el porcentaje mínimo en el Registro Social de Hogares (RSH - del 41% en adelante), según la modalidad a la cual se postule:

\* En caso de postular colectivamente el grupo debe:

- Tener un mínimo de 10 integrantes, el municipio solicita que sean 15 integrantes.-
- Postular a través de una Entidad Patrocinante (E.P.)
- Contar con un proyecto habitacional aprobado por el Serviu.

Algunas personas deberán contar con una preaprobación de crédito hipotecario emitida por una entidad crediticia (bancos, cooperativas, etc.).

Sin pre aprobación bancaria: acreditar un ahorro mínimo entre **200 UF** y **400 UF** según corresponda.

**Forma de trabajo:** La Oficina de vivienda realiza trabajos de seguimiento y apoyo constante para quienes deseen postular pero a través de la vía GRUPAL (No individual), para ello se conforman comités de vivienda, en los cuales deben participar al menos 15 personas inscritas que cumplan los requisitos. Una vez conformado se presenta una Entidad Patrocinante (E.P.) y una empresa constructora, quienes en conjunto desarrollan la tarea de postular al SERVIU.



### **3. ASESORIAS EN OFICINA (SUBSIDIO DE ARRIENDO – REGULARIZACIÓN DE TITULOS DE DOMINIO)**

Entregar en oficina orientación y apoyo respecto del proceso de postulación, entregando los siguientes beneficios:

- \*Entrega Gratuita de Formularios de Postulación.-
- \*Entrega Gratuita de documentos solicitados (formularios SERVIU - MBN).-
- \*Servicio Gratuito de Fotocopia.-
- \*Entrega de dípticos informativos.-
- \*Acceso a internet si es necesario para realizar postulación de forma online o visualización de videos introductorios.-

Se destaca que además se informa de fechas de postulación y se visualiza resultados según corresponda, Así mismo se ofrece la visualización del estado de postulación según lo permite el sistema de SERVIU RUKAN al cual los encargados comunales poseen acceso o la visualización del seguimiento del saneamiento en la página web del ministerio de bienes nacionales.

Así mismo en cuanto a estos programa, y destacando que las postulaciones se realizan de forma individual, la oficina de vivienda entrega el beneficios de:

- \*Asesoría en terreno a organizaciones (JJ.VV – Unión Comunal –etc.)
- \*Entrega Gratuita de Formularios de Postulación.-
- \*Entrega Gratuita de documentos solicitados (formularios SERVIU - MBN).-
- \*Entrega de dípticos informativos.-

### **4. PROGRAMA DEL PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR (PPPF) (AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO- REGAS –PANDERETAS- PANEL SOLAR – ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO)**

Se realiza el trabajo de conformar comités de vivienda para cada programa, con personas que cumplan los requisitos solicitados, entregando asesoría y seguimiento de los procesos de postulación, así como también del proceso post entrega del beneficio.

Para acceder deben tener los siguientes requisitos generales:

- Tener mínimo 18 años de edad.
- Estar bajo el 70% de Vulnerabilidad Social según el instrumento válido (Registro Social de Hogares)
- Ser propietario o asignatario (postulante o cónyuge) de la vivienda Social o su tasación no debe superar las 650 UF (de acuerdo a la metodología que señala el reglamento).
- Acreditar haber depositado el ahorro mínimo al último día del mes anterior al de

inicio de la postulación, en algún tipo de cuenta de ahorro que contemple re ajuste y facultad de bloquearse y desbloquearse.

- Cuando la suma del subsidio y el ahorro sea menor al costo total del proyecto, se debe contar con aportes adicionales.
- No haber sido beneficiado (postulante y cónyuge) con un subsidio del Título III de este programa y/o del Título III del antiguo Subsidio Rural.
- Contar con asesoría de un Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (Psat).
- Contar con un constructor o contratista inscrito en los Registros del Minvu, para la ejecución de las obras.
- En postulaciones colectivas los interesados deben estar constituidos como grupo organizado.
- Contar con permiso de edificación de la Dirección de Obras Municipales (DOM).

Así mismo en cuanto a este programa, y destacando que las postulaciones se realizan de forma individual o grupal, la oficina de vivienda entrega el beneficios de:

- \*Asesoría en terreno a organizaciones (JJ.VV – Unión Comunal –etc.)
- \*Entrega Gratuita de Formularios de Postulación.-
- \*Entrega Gratuita de documentos solicitados (formularios SERVIU).-
- \*Entrega de dípticos informativos.-
- \*Servicio Gratuito de Fotocopia.-



## 5. OFICINA DE VIVIENDA Y BIENES NACIONALES EN TERRENO VISITA DOMICILIARIA – INSPECCIÓN DE VIVIENDAS.-

La oficina de vivienda y bienes nacionales facilita a la comunidad el acceso a la información de los distintos beneficios y servicios que entrega, para ello se desplaza a las distintas localidades de la comuna para facilitar la entrega de los mismos.

Sumado a ello posee la labor de ir supervisando las obras realizadas o visitar de aquellas viviendas que presentan desperfecto, tomando nota de las problemáticas y gestionar la alerta a la entidad Patrocinante correspondiente, en representación del beneficiario/as según corresponda.

En cuanto al programa de bienes nacionales se destaca la participación en actividades en terreno tales como las ceremonias de Entrega de Títulos de Dominios, que por lo general se realizan fuera de la comuna. Para ello la oficina de vivienda y bienes nacionales gestiona un vehículo municipal según la cantidad de personas convocadas, para el traslado gratuito de ellas, hasta el lugar de realización de actividad (ida y regreso).-

## 6. REPRESENTATIVIDAD ANTE LOS MINISTERIOS

**MINISTERIO DE BIENES NACIONALES:** En dicho ministerios y según el usuario/a lo determine, se faculta al Encargado/a del programa para hacer entrega de la documentación solicitada por dicho ministerio, para el proceso de Título de Dominio en la ciudad de concepción.-

**MINISTERIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO:** En dicho ministerios se representaran a los usuarios/as del programa de vivienda, cuando existan situaciones que lo ameriten, como por ejemplo: La asignación de recursos de forma Directa – Solicitudes de Desmarcaciones en sistema de SERVIU.-

Para lo anterior el programa de vivienda y Bienes nacionales, posee e ítem de viáticos.-

### INVERSION REALIZADA

N o	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES 2016	INVERSION FONDOS EXTERNOS 2016
	Prestación de Servicios (RR.HH)	7720806	
	Alimentación	0	
	Materiales de Oficina	115468	
	Insumos Computacionales	0	
	Servicio de Impresión	0	
	Pasajes	4800	

	<b>TOTAL</b>	<b>\$7.841.074</b>	<b>0</b>

## DEPARTAMENTO SOCIAL

El Departamento Social, tiene como función general, contribuir a la solución de los problemas socioeconómicos que afecten a los habitantes de la Comuna, procurando las condiciones necesarias que le permitan acceder a una mejor calidad de vida.

Algunas de las labores específicas que cumple el Departamento Social son:

Elaborar diagnósticos que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socioeconómicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados.

Administrar los programas de cobertura comunal y elaborar, desarrollar y evaluar proyectos y acciones destinadas a satisfacer las necesidades básicas que afectan a la población de menores recursos.

Coordinar el desarrollo de acciones sociales con otras unidades municipales, con organismos e instituciones públicas y privadas.

Hacer difusión y orientar a la comunidad sobre los distintos beneficios de carácter social existentes y los requisitos exigidos para acceder a ellos.

Atender y auxiliar transitoriamente situaciones de necesidad manifiestas que afecten a personas o familias de la comuna, organizando y coordinando, con la colaboración de las autoridades correspondientes.

Proporcionar atención integral a las necesidades de los grupos familiares vulnerables implementada la política de Protección Social del Estado.



## NOMBRE DEL PROGRAMA

### ASISTENCIA SOCIAL

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa de Asistencia Social está destinado a otorgar ayuda a personas que estén en situación de vulnerabilidad, pobreza o indigencia con el fin de satisfacer necesidades básicas de estas familias.

La entrega de la ayuda social se efectúa con una evaluación previa por un profesional Trabajador Social.

El Departamento Social, a través del Programa de Asistencia Social realiza diversas coordinaciones de red con otros estamentos públicos con el fin de mejorar la situación de los beneficiarios.



### 1.- Ayudas Sociales Complementarias, consistentes en:

- a) **Ayuda en Alimentación:** Consiste en otorgar una canasta básica de alimentos, para una familia carente de recursos o en situación de vulnerabilidad. El otorgamiento de la ayuda será evaluado por un Trabajador Social de Asistencia Social de Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Ránquil.
  
- b) **Ayuda en Materiales de Construcción:** Consiste en otorgar Zinc para cubierta y revestimiento de muros, madera para reparación de techumbre y muros, para la reparación de Dormitorio o cocina.



- c) **Apoyo de equipamiento básico:** Consiste en proporcionar aquellos, útiles básicos como colchones, camas, frazadas y sábanas, ropa de cama indispensables para el funcionamiento de un hogar. Para optar a este beneficio se deberá tener condición de habitabilidad precaria y/o vulnerable, evaluada por un profesional Trabajador Social de DIDECO.
- d) **Reembolso de Pasajes:** Esta ayuda consiste en devolver al usuario carente de recursos en situación de vulnerabilidad y un acompañante (en el caso que fuese necesario) el costo de sus pasajes para algún trámite médico.
- e) **Pañales y Útiles de Aseo:** La entrega de pañales adultos –niño y/o útiles de aseo a personas carentes de recursos y/o vulnerables; es un beneficio enfocado a colaborar en el mejoramiento de las condiciones de confort e higiene de personas que, por razones médicas o rezago en su desarrollo biológico.

## 2.- Ayudas Sociales en maquinaria y habilitación, consistentes en:

- **Servicio de maquinaria pesada:** Consiste en la facilitación de camión, retroexcavadora y motoniveladora, previa evaluación socioeconómica. El uso de esta maquinaria es con el objetivo de aplanar terrenos de particulares para la construcción de viviendas, acceso de caminos particulares, limpieza de canales de agua de vertiente para consumo familiar, traslado de material u otras solicitudes, donde los propietarios no cuentan con los recursos necesarios para la cancelación de este servicio.
- Las solicitudes de mejoras de caminos vecinales u otras peticiones de organizaciones sociales, serán entregadas al departamento de obras a través de un oficio sin

evaluación social, para que el encargado de obras determine si corresponde o no facilitar maquinaria para la petición realizada.

### 3.- Ayudas Sociales de Habitabilidad, consistentes en:

- a) **Entrega de Mediaguas:** Este beneficio consiste en la entrega de una mediagua, para aquellas familias que han sido desalojadas, que se encuentren en situación de calle, que su vivienda sea evaluada como inhabitable por DOM de la I. Municipalidad de Ránquil o quien lo subrogue, que la vivienda fue destruida producto del fuego o por acción de la naturaleza.

El no cumplimiento del contrato de comodato, que se realiza cuando se entrega esta ayuda, será causal para que el Municipio retire la vivienda, siendo designada a otra familia.

- b) **Material para casetas sanitarias:** Este beneficio consiste en la entrega de materiales de construcción para caseta sanitaria.



### 4.- Ayudas Sociales en Servicios Funerarios, consistentes en:

- a) **Aporte en Servicio funerario:** Consiste en otorgar ayuda a aquellas personas carente de recursos y/o vulnerable, que no tienen derecho a cuota mortuoria, entregando un aporte monetario para subsidiar el excedente de la urna y los servicios funerarios

que no logran cubrir los deudos. Las Ayudas Sociales en Servicios Funerarios, siempre y cuando corresponda y el beneficiario cumpla con los antecedentes anteriormente mencionados.

## 5.- Ayudas Sociales en Salud, consistentes en:

a) **Ayuda en el área de salud:** Consiste en el pago parcial o total de las siguientes prestaciones:

- Exámenes de laboratorio y de imagenología (radiografía, tomografía, ultrasonografía)
- Medicamentos.
- Ayudas técnicas para deficiencias y discapacidades (sillas de rueda, bastones, muletas, prótesis, colchón anti escaras, plantillas, audífonos entre otras).

Las personas que opten a este beneficio, deberán cumplir los siguientes requisitos: Estar en una situación económica precaria y/o vulnerable. Tener una orden o certificado de Médico que respalde la solicitud o derivación del Centro de Salud Familiar de la comuna de Ránquil.

## PROYECTOS/ACTIVIDADES

### 1.- ATENCIÓN DE PÚBLICO

Este primer acercamiento ocurre cuando las personas de manera voluntaria y espontanea asisten al municipio a solicitar ayuda social. El profesional solicita documentación de respaldo que evidencie la situación de vulnerabilidad que se encuentra evidenciando la persona.

Se efectúa una entrevista semi-estructurada para recabar antecedentes del grupo familiar y tener documentos e información previa a la visita domiciliaria en terreno.

### 2.- VISITA DOMICILIARIA EN TERRENO

Se programa una visita domiciliaria a la persona que solicita la ayuda social

Para la entrega de ayuda social, se verifican los distintos indicadores que tiene el profesional, como lo son antecedentes socioeconómicos, porcentaje Registro Social de Hogares, certificados médicos en caso de enfermedad catastrófica, certificado de cesantía, colillas de pago de pensiones, entre otros documentos que serán solicitados en la entrevista con el profesional.

El Trabajador Social también realiza una evaluación en Terreno, cuando así lo estima conveniente, por lo que, en conjunto con las atenciones de público en oficina, se realizan Visitas **Domiciliarias** al solicitante para verificación de su situación socioeconómica y evaluar otras vulnerabilidades o carencias.

### 3. ENTREGA DE AYUDA SOCIAL

Tras analizar documentos y luego de realizada la visita domiciliaria, corresponde el procedimiento de entrega de la Ayuda Social. Si se cumplen con los requisitos y con los criterios del perfil, la ayuda social demandada será entregada en el domicilio del solicitante. Para esto el solicitante y el profesional, firmarán un comprobante de salida y un recibo de ayuda social en triplicado, en el cual el total de la ayuda entregada es valorizado en pesos (\$).

### 4. EVALUACIÓN

Una vez entregada la ayuda, el profesional puede realizar un seguimiento del caso, para evaluar su evolución. Para esto puede realizar visitas domiciliarias y/o citaciones en dependencias municipales. Además, en el caso de materiales de construcción, equipamiento de cama y viviendas de emergencia, la visita domiciliaria se realizará para verificar el correcto uso de la ayuda entregada.



**INVERSION REALIZADA**

<b>N°</b>	<b>PROYECTO/ACTIVIDAD</b>	<b>INVERSION FONDOS MUNICIPALES 2015</b>
	RECURSOS HUMANOS	\$ 10.630.000
	ALIMENTACIÓN	\$ 5.0000.000
	ZINC	\$ 3.000.000
	MADERA	\$ 3.000.000
	FRAZADAS – COLCHONES - SABANAS	\$ 1.000.000
	PASAJES	\$ 500.0000
	MEDICAMENTOS	\$ 1.000.000
	LENTES OPTICOS	\$ 200.0000
	EXAMENES MEDICOS	\$ 1.500.0000
	PAÑALES ADULTO Y NIÑO	\$ 2.000.0000
	URNAS (SERVICIOS FUNERARIOS)	\$ 1.000.000
	CAMAS Y/O CAMAROTES	\$ 1.500.000
	VIVIENDAS SOCIALES	\$ 2.000.000
	UTILES DE ASEO	\$ 500.000
	ARTICULOS DE FERRETERIA	\$ 500.000
	AYUDAS TÉCNICAS	\$ 500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$32.330.000</b>

*De la inversión realizada se puede señalar que durante el año 2016 se entregó un total de 1.096 ayudas sociales son soluciones ejecutadas, en la comuna.*

## NOMBRE PROGRAMA

### UNIDAD DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL - REGISTRO SOCIAL DE HOGARES



## DESCRIPCIÓN PROGRAMA

El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social desde el 01 de enero de 2016 con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

Este Registro es un sistema informático construido con información auto reportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado como:

- ✓ Servicio de Impuestos Internos
- ✓ Registro Civil
- ✓ Administradora del Fondo de Cesantía
- ✓ Instituto de Previsión Social
- ✓ Superintendencia de Salud
- ✓ Ministerio de Educación, entre otros.

El Registro Social de Hogares en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de Calificación Socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar.

De esta manera para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente las verdaderas características de los hogares, el Registro Social de Hogares aplica a toda la base una validación de las condiciones de vida de la familia considerando lo siguiente:

- ✓ Tasación Fiscal de Vehículos de alto costo
- ✓ Avalúo Fiscal de Bienes Raíces de alto costo
- ✓ Valor de cotización de Salud de alto costo
- ✓ Valor de mensualidades de Establecimiento Educacional de alto costo

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Mejorar y hacer más exigentes los instrumentos de medición y caracterización de pobreza, de manera tal de transitar hacia la asignación de transferencias monetarias por el mecanismo de la exclusión de los sectores de mayores ingresos.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Aplicación de Instrumento RSH en los sectores Urbanos y Rurales de la comuna.
- Totalidad de RSH ingresados en la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social.
- Totalidad de Actualizaciones y/o Rectificaciones en la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social.
- Archivo RSH ingresados y aprobados por la Encargada Comunal.

#### **COBERTURA:**

El Registro Social de Hogares tiene una Cobertura Comunal de 648 instrumentos aplicados durante el año 2016 de un total de 5980 habitante que posee la comuna, de los cuales se contemplan los siguientes formularios:

- **Ingresos al Registro Social de Hogares:** 247 (Aplicación de Instrumento RSH por primera vez.)
- **Actualización de Registros Administrativos:** 02 Ingresos
- **Relación de Parentesco:** 01 Ingreso
- **Actualización de Domicilio:** 24 Ingresos
- **Desvinculaciones:** 133 Ingresos
- **Incorporaciones:** 124 Ingresos
- **Actualización Módulo Ocupación e Ingresos:** 38 Ingresos
- **Actualización Módulo Salud:** 25 Ingresos
- **Actualización Módulo Vivienda:** 30 Ingresos
- **Solicitudes Rechazadas:** 24 Ingresos

Cabe señalar que tanto la aplicación en terreno del Registro Social de Hogares, como las

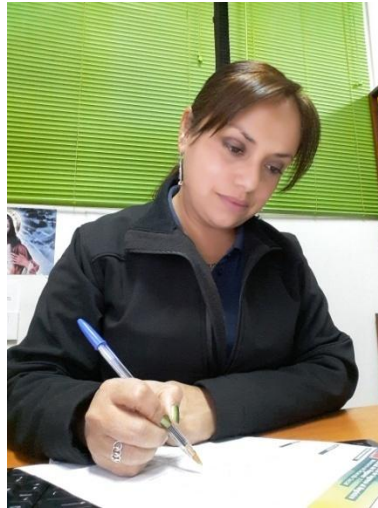


actualizaciones, rectificaciones y/o complementos se realizan a expresa solicitud de cualquier integrante mayor de 18 años que sea parte del hogar.

## PROYECTOS/ACTIVIDADES

### 1.- ATENCIÓN DE PÚBLICO

Consiste en entregar respuesta oportuna a las múltiples demandas que genera el usuario, así también hacer entrega de los certificados de Registro Social de Hogares, realizar actualizaciones, rectificaciones y/o complementos de ésta a fin de que las familias puedan realizar postulaciones a los diferentes beneficios que el estado les ofrece. La actualización del Registro Social de Hogares es una responsabilidad que cada hogar debe realizar, esto va en directo beneficio de las familias.



### 2. TRABAJO ADMINISTRATIVO

Consiste en:

- ✓ Ordenar y archivar la documentación administrativa.
- ✓ Ingresar a la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social los antecedentes recopilados a través de la realización del Formulario del Registro Social de Hogares
- ✓ Para resguardo y confidencialidad de la información obtenida en terreno a través del Registro Social de Hogares este es archivado en cárdex especialmente diseñados para este fin.



## APLICACIÓN FORMULARIO RSH EN TERRENO

Consiste en la aplicación del Instrumento de Registro Social de Hogares a solicitud del usuario en su domicilio., aquí el solicitante o cualquier integrante del hogar mayor de 18 años debe contestar un cuestionario aplicado por la Encuestadora del Municipio en donde se verifican temas relacionados con Localización, Integrantes del Núcleo Familiar, Vivienda, Salud, Ingresos y Educación., estos antecedentes son ingresados en el sistema del Ministerio de Desarrollo Social quienes son los responsables de asignarle el tramo y porcentaje a cada registro.

La actualización del Registro Social de Hogares por parte del Ministerio se realiza todos los 5 primeros días de cada mes.



<b>N°</b>	<b>PROYECTO/ACTIVIDAD</b>	<b>INVERSION FONDOS MUNICIPALES</b>	<b>INVERSION FONDOS EXTERNOS</b>
	<b>Recursos Humanos</b>	<b>\$ 6.420.000</b>	<b>\$ 1.900.000</b>
	<b>Alimentación</b>	<b>\$ 35.000</b>	
	<b>Material de Oficina</b>	<b>\$ 150.000</b>	
	<b>Insumos Computacionales</b>	<b>\$ 350.000</b>	
	<b>Pasajes</b>	<b>\$ 30.000</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.985.000</b>	<b>\$ 1.900.000</b>

		<b>2016</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.985.000</b>

## NOMBRE PROGRAMA

### SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (SUF) – LEY N° 18.020



## DESCRIPCION PROGRAMA

Es una ayuda económica dirigida a las madres, padres o tutores pertenecientes a familias que tienen bajo su cargo a niños, niñas y jóvenes de hasta 18 años y personas en situación de discapacidad física o mental de cualquier edad que no perciban pensión. El monto unitario por causante es igual a \$ 10.844 para menores de 18 años, recién nacido y madre beneficiaria, tiene una duración de 3 años y renovable por el mismo periodo si reúne los requisitos que establece la ley vigente para estos efectos.

También acceden a este subsidio la gestante entre el quinto y noveno mes de gestación (**Subsidio conocido como Subsidio Maternal**) cuyo pago considera el periodo completo de embarazo; de igual forma se otorga el Subsidio a la Madre y el Subsidio Recién Nacido, el primero es una asignación para la madre de un niño causante de Subsidio Familiar y el segundo es una ayuda económica para los beneficiarios de subsidio maternal y este debe ser solicitado en su municipio después del nacimiento del niño o niña.

## PROYECTOS/ACTIVIDADES

### SUBSIDIO FAMILIAR

Durante el año 2016 se gestionaron 391 Subsidios Familiares, lo que mensualmente se traducen en \$ 4.240.004 de ingreso a la comuna de Ránquil.

<b>TIPO SUBSIDIOS</b>	<b>NIÑO (Hasta 17 años 11 meses)</b>	<b>MADRE</b>	<b>MATERNAL</b>	<b>RECIEN NACIDO</b>	<b>TOTAL CAUSANTES</b>
2015 tramitados	251	167	15	-	433
2016 tramitados	230	152	09	-	391
2016 pagándose en la comuna ( incluido lo Tramitado)	656	403	02	-	1061

El valor del subsidio mensual del Año 2015 es de \$ 9.899.-  
Mensual (2.403 X \$ 9.899 = 23.787.297.), Anual (\$ 23.787.297 X 12 meses = \$285.447.564.-)

El valor del subsidio mensual del año 2016 es de \$ 10.844.-  
Mensual (1061 x \$10.844 = \$ 11.505.484) – Anual (\$ 11.505.484 x 12 meses = \$ 138.065.808).-

## **SUBSIDIO AGUA POTABLE**

Beneficio dirigido a toda familia que cumplan con los requisitos de carencia económica; dicho subsidio de ESTADO no es traspasado al solicitante, sino es cancelado directamente a ESSBIO, por intermedio del Municipio. El subsidio se ve reflejado en el descuento monetario a los primeros 15m<sup>3</sup> de consumo de agua potable, según lo graficado en la boleta mensual. Las familias del Sistema de Protección Chile Solidario pueden acceder al 100% del beneficio.

### • **URBANO**

<b>SUBSIDIO DE AGUA POTABLE URBANO</b>				
<b>SUBSIDIO AGUA POTABLE</b>	Cupos Tradicionales	Chile Solidario	N° Total	Total \$ Factura Anual ESSBIO
<b>Urbano 2015</b>	440	35	475	<b>34.907.035</b>
<b>Urbano 2016</b>	387	25	412	<b>33.573.025</b>

### • **RURAL**

<b>SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL</b>				
<b>SUBSIDIO AGUA POTABLE</b>	Cupos Tradicionales	Cupos Chile Solidario	N° Total	Total ANUAL \$
<b>Rural 2015</b>	255	60	315	12.220.565
<b>Rural 2016</b>	300	60	360	14.185.830

El valor de la tarifa de los Comité de Agua Potable de los sectores de San Ignacio de Palomares, El Centro, Nueva Aldea y Paso Hondo es diferente uno del otro ya que ésta es fijada en cada asamblea anual de socios.

**INVERSION REALIZADA**

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES 2016	INVERSION FONDOS EXTERNOS 2016
1	SUBSIDIOS AGUA POTABLE RURAL		14.185.830
2	SUBSIDIOS AGUA POTABLE URBANO		33.573.025
6	SUBSIDIOS FAMILIARES (INCLUYE SUF MATERNAL Y R.N.)		138.065.808
<b>TOTAL</b>			<b>185.824.663</b>

## PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS/SUBSIDIOS DE DISCAPACIDAD MENTAL

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En Julio del año 2008 entra en vigencia la Pensión Básica Solidaria, otorgada por el Estado a las personas en edad de jubilar, hombres y mujeres (65 años cumplidos), discapacitados físicos, mayores de 18 años y deficientes mentales cuya edad puede ser inferior a los 18 años, carentes de recursos económicos y previsión.



Las personas Discapitados Mentales deben acreditar su condición superior a 2/3 de discapacidad, mediante certificación médica e informe elaborado por un psicólogo, quienes deberán suscribir documento que certifique el grado de discapacidad ante la COMPIN.



Los beneficios se extinguirán en los casos siguientes:

1. Por fallecimiento del beneficiario.
2. Por haber dejado de cumplir alguno de los requisitos de otorgamiento del beneficio.
3. Por permanecer el beneficiario fuera del territorio de la República de Chile, por un lapso superior a 90 días durante el respectivo año calendario.
4. Por haber entregado el beneficiario maliciosamente antecedentes incompletos, erróneos o falsos, con el objeto de acreditar o actualizar cumplimiento de los requisitos para acceder a los beneficios del Sistema Solidario. El implicado podrá ser sancionado por delito de estafa.

#### INVERSION REALIZADA

<b>N°</b>	<b>PROYECTO/ACTIVIDAD</b>	<b>INVERSION FONDOS MUNICIPALES 2016</b>	<b>INVERSION FONDOS EXTERNOS 2016</b>
<b>1</b>	PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS VEJEZ		<b>20.080.372</b>
<b>2</b>	PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS INVALIDEZ		<b>19.407.520</b>
<b>3</b>	SUBSIDIOS DISCAPACIDAD MENTAL		<b>2.550.052</b>



**DESCRIPCION PROGRAMA**

El Programa Habitabilidad 2016 es financiado por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), bajo la asistencia técnica del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), y ejecutado por la Municipalidad de Ránquil. Se enmarca en el Subsistema de Seguridad y Oportunidades o de Protección Chile Solidario, enfocado a mejorar la calidad de vida de las familias en situación de pobreza.

Este programa está orientado a potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias del Sistema de Protección Social Chile Solidario y Subsistema de Seguridad y Oportunidades, a partir de la atención de sus condiciones de habitabilidad y Hábitos que permiten o facilitan las conductas saludables al interior del hogar y así mejorar la calidad de vida de estas familias.

Incluye:

- Implementación de servicios básicos
- Mejoramiento de viviendas
- Equipamiento básico para comer, dormir o guardar
- Talleres de habitabilidad (hábitos saludables)

**OBJETIVO GENERAL:** El Programa Habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza, potenciando las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las personas y familias beneficiarias del Sistema de Protección Social Chile Solidario y/o Subsistema de Seguridad y Oportunidades, a partir de la atención de sus condiciones de habitabilidad, buscando:

1. Generar nuevos bienes y servicios específicos, pertinentes a las necesidades de las personas y familias atendidas por ambos Sistemas, relacionadas con las condiciones de habitabilidad correspondientes a **H3 – H4 –H5: Disponer de manera segura agua no contaminada, sistemas sanitarios y de energía en la vivienda; H6 – H7 – H13: Disponer de una vivienda con espacio suficiente y condiciones básicas de habitabilidad que permitan la realización de las actividades domésticas de todos los miembros de la familia; H8 – H9: Entregar equipamiento básico necesario para el desarrollo de actividades domésticas tales como alimentarse, descansar, guardar elementos y estudiar; Habilitar espacios para la producción; Entorno saludable; Acceso a la vivienda; Áreas verdes y esparcimiento.**
2. Fortalecer la articulación y coordinación de las redes locales de apoyo a las familias pertenecientes al Sistema de Protección Social Chile Solidario y/o Subsistema de Seguridad y Oportunidades.
3. Entregar los conocimientos básicos de formación de hábitos y uso de espacios del hogar a las familias que participan del programa.

Este año tenemos una cobertura asignada y aprobada de 40 condiciones mínimas, las que se abarcan las siguientes áreas de habitabilidad:

- **H3** - Que la familia disponga de agua no contaminada
- **H4** – Que la familia disponga de un sistema de energía adecuado
- **H5** – Que la familia cuente con un sistema de eliminación de excretas y aguas

servidas adecuado

- **H6** – Que la vivienda no se llueva, no se inunde y este bien sellada.
- **H7** – Que la vivienda cuente con al menos 2 piezas habitables para diferenciar actividades.
- **H8** – Que cada integrante de la familia disponga de cama con equipamiento básico.
- **H9** – Que la familia disponga de equipamiento básico para la preparación y consumo de los alimentos.
- Que la familia disponga de equipamiento para guardar elementos y estudiar.
- **H13**- Que la Familia cuente con Accesibilidad a las dependencias de la vivienda y alcance a todos los elementos de la vivienda.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Reparar las viviendas de las familias más desfavorecidas de la comuna, de entre las que se encuentran dentro del Subsistema de Seguridad y Oportunidades o de Protección Chile Solidario.
2. Enseñar a las familias a mantener hábitos saludables en su casa para que no solo tengan una vivienda, si no que tengan un hogar sano en el que puedan crecer y desarrollarse adecuadamente todos los miembros de la familia.

**COBERTURA:** Durante el presente año 2015-2016 la cobertura es de trece familias en la comuna de Ránquil, todas pertenecientes al Subsistema de Seguridad y Oportunidades (Ingreso Ético Familiar).

#### **PROYECTOS/ACTIVIDADES**

##### **1. LEVANTAMIENTO DE DIAGNÓSTICO SOCIAL Y TÉCNICO**

Se visitó a las familias para realizar un levantamiento de diagnóstico técnico y social que nos permitiera conocer las necesidades y deficiencias constructivas y de habitabilidad en cada vivienda. Para ello, empleamos los instrumentos entregados en jornada de inducción impartida por FOSIS.

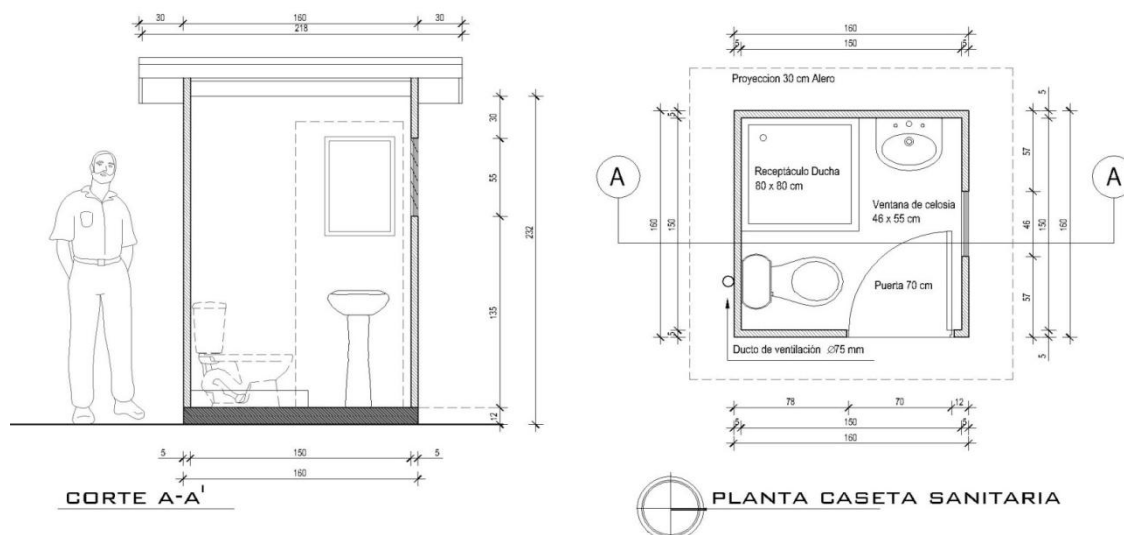


## 2. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Tras el levantamiento del diagnóstico, se realizó una evaluación de las necesidades detectadas para, posteriormente, planificar el Plan de Intervención Comunal teniendo en cuenta los recursos disponibles y las prioridades de soluciones a ejecutar según las orientaciones programáticas y los estándares técnicos-sociales del Programa de Habitabilidad. Esta y las demás etapas son supervisadas por nuestra ATE FOSIS.

## 3. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE EJECUCIÓN

En esta etapa se planifican las soluciones constructivas y de equipamiento a entregar a cada familia, mediante la confección de planos, planillas de materiales y presupuestos.



## 4. ELABORACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN SOCIAL

Paralelamente a la elaboración de las propuestas de ejecución, se realiza la planificación del Plan de Acción social, que recoge las temáticas a abordar en las sesiones grupales del taller de habitabilidad y en las sesiones domiciliarias de aquellas familias que requieren un mayor seguimiento.



### **5. EJECUCIÓN DE PLAN DE INTERVENCIÓN COMUNAL**

Una vez elaborado el Plan de Intervención Comunal (con las propuestas técnicas y sociales), éste es revisado por nuestra ATE FOSIS y, tras su visto bueno, se aprueba en Mesa de Sanción, con la presencia de un representante del Ministerio de Desarrollo Social, de FOSIS y de la Municipalidad.

Tras esto, se comienzan a realizar las licitaciones para adquirir el equipamiento para la vivienda y las soluciones constructivas para las familias beneficiarias.



### **6. REALIZACIÓN DE TALLER DE HÁBITOS EN MODALIDAD GRUPAL Y SEGUIMIENTO INDIVIDUAL**

Se celebraron las tres sesiones del taller grupal de Habitabilidad, los días 23 de febrero, 16 de marzo y 13 de abril. Se realizó seguimiento individual a cuatro familias y se aplicaron las sesiones grupales en forma individual a las familias que no pudieron asistir.

### **7. RECEPCIÓN TÉCNICA DE LAS SOLUCIONES Y CIERRE DEL PROGRAMA**

Esta actividad aún no ha sido realizada. Cuando finalicen todas las reparaciones, se solicitará recepción técnica a FOSIS y, seguidamente, se procederá a realizar el cierre administrativo y técnico del Programa.



**INVERSION REALIZADA**

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES 2016	INVERSION FONDOS EXTERNOS 2016
1			
	<b>TOTAL</b>	<b>1500.000</b>	<b>16.250.000</b>

## NOMBRE PROGRAMA

### UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (UDEL)

## DESCRIPCION PROGRAMA

### CONTEXTO

La creación y puesta en marcha de la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) de la Municipalidad de Ránquil data del 01 de Marzo de 2008. La misión de la unidad dice relación con *contribuir al desarrollo económico de la comuna de Ránquil a través del fortalecimiento del área productiva y comercial, en el contexto urbano-rural, mediante la entrega de productos y/o servicios gestionados con excelencia.*

Líneas de Intervención General: Desarrollo Económico Local

Ámbitos de Intervención:

- Microempresa y emprendimiento
- Turismo Rural
- Recursos Naturales y Medio Ambiente
- Cultura e Identidad Local
- Producción Agrícola
- Capacitación y Empleo

Coordinación con Programas:

- Turismo y Cultura
- Desarrollo Rural
- Unidad Operativa Prodesal Ránquil
- OMIL (Oficina Municipal de Intermediación Laboral)

## PROYECTOS/ACTIVIDADES

### 1. GESTIÓN INTERNA UDEL

1.1.- **Coordinación con programas:** consideró durante el período 2016 la ejecución de una instancia de coordinación con los programas municipales asociados al desarrollo económico comunal: Desarrollo Rural, Unidad Operativa Prodesal Ránquil, Turismo/Cultura y OMIL, en reuniones semanales, mensuales/bimensuales. Además se participó, de acuerdo a requerimiento de jefatura, en reuniones de comité técnico municipal.

Resultados:

- Traspaso e intercambio de información de actividades propias de cada uno de los departamentos y programas.
- Articulación de actividades y enriquecimiento de la gestión individual y derivación de información hacia ejecutor pertinente.

1.2.- **Diseño Plan de Trabajo 2016:** consideró la definición, diseño y planificación general anual de la Unidad de Desarrollo Económico Local, en base a lineamientos de acción específicos y de acuerdo a las indicaciones efectuadas por jefatura.

1.3.- **Seguimiento Programas Área Desarrollo Económico**: consideró **a)** ser **contraparte ejecutiva de la ejecución del Programa de la Unidad Operativa Prodesal Ránquil de INDAP**: en este aspecto se realizó seguimiento mensual de las actividades efectuadas a través del Informe de Gestión Mensual, además de participar en las Mesas de Coordinación y en eventos convocados de manera específica como la Ceremonia de Entrega de FAI y de Bonos a Viñateros. **b) Seguimiento de la gestión Desarrollo Rural**: este aspecto consideró el ordenamiento del Plan de Trabajo Anual para Desarrollo Rural y seguimiento de la gestión realizada y **c) Seguimiento y apoyo a la gestión en Turismo y Cultura**.

## **2.- MICROEMPRESA Y EMPRENDIMIENTO**

2.1.- **Apoyo a microempresarios y emprendedores en información estratégica**: consideró entrega de información de interés para microempresas (formalización, fondos concursables, etc.), de manera personalizada y/o en reuniones específicas a los interesados de la comuna de Ránquil como fueron: FOSIS Microempresa, Microfinanzas Emprende, además de capturar información del CDN Sercotec de Chillán.

2.2.- **Apoyo a microempresarios en elaboración de propuestas para fondos concursables**: en este aspecto se incluye la recepción de demanda de información sobre financiamientos concursables disponibles, externos a la comuna de Ránquil, en conjunto con el requerimiento de apoyo técnico para la elaboración de diagnósticos (de ser el caso) del proyecto y/o solicitud en cuestión además del respectivo apoyo para la elaboración del Plan de Negocio respectivo.

2.3.- **Articulación de microempresarios en instancias locales y externas**: consideró el apoyo a la participación de microempresarios en instancias de vinculación local como fueron articulación con contratistas de ARAUCO, en lo que dice relación con la prestación de servicios de alimentación y hospedaje en Nueva Aldea y producción agrícola (ARAMARK).

2.3.1.- **Feria Libre Colores y Sabores RANQUIL VIERNES**: El Municipio brindó las facilidades para que el Comité Feria Colores y Sabores RANQUIL y sus integrantes pudieran tener la posibilidad de comercializar sus productos.

2.3.2.- **Feria Colores y Sabores RANQUIL Verano**: consideró el establecimiento de un espacio de stands de venta de productos locales en Parque Estación en Ñipas. Con la instalación de la Feria el Municipio pretendía generar una alternativa de ingreso para emprendedores y microempresarios de la comuna de Ránquil durante la temporada estival.

2.3.3.- **Participación de Emprendedores y Microempresarios en Ferias y Eventos Otras Comunas**: consideró la convocatoria e información y postulación de antecedentes para la participación de emprendedores y microempresarios de la comuna de Ránquil en eventos y ferias fuera de la comuna, con el objeto de promover y comercializar sus productos,

generando ingresos alternativos a los ya existentes, para lo cual se articuló y apoyó su participación.

### 3.- CULTURA E IDENTIDAD LOCAL

**3.1.- 4° Concurso de Gastronomía Chilena y Vinos:** Evento inserto en la ejecución del **20° Concurso del Vino y Muestras Tradicionales**, orientado a vecinas y vecinos de nuestra comuna y de otras comunas vecinas, su gestión consideró elaboración de bases de postulación, difusión a nivel comunal y del territorio del Valle del Itata, registro de participantes y de platos concursantes, invitación a la conformación del Jurado a sommelier, enólogos y especialistas en alimentación.

**3.2.- Ejecución del 20° Concurso del Vino y Muestras Tradicionales 2016:** se coordinó como una actividad organizada desde hace diecinueve años por el municipio, para la ejecución de la actividad se utilizó financiamiento municipal, auspicio de viñas locales, aporte de las empresas ARAUCO, ARAMARK, Diario LA DISCUSION, REMAVESA e INDAP.

El financiamiento para contratación de artistas, provino del financiamiento obtenido por parte del 2% Subvención Cultural del Gobierno Regional, a través del cual se obtuvo un monto de \$ 8.000.000, para la ejecución del evento.

Como una forma de fortalecer el posicionamiento del evento obtenido a nivel regional se realizó un **Lanzamiento del 20° Concurso del Vino y Muestras Tradicionales** en SERNATUR Concepción. Esta actividad consideró, la toma de contacto con la Dirección Regional de Sernatur y la Municipalidad de Concepción.

En los aspectos de **seguimiento técnico y de selección de los vinos concursantes del evento**, éstos se realizaron por parte del Enólogo contratado por el Municipio, asimismo, la recolección de muestras de vinos en competencia se hizo con la presencia del Ministro de Fe del Municipio (Director de Control), el técnico de PRODESAL 2 y el Encargado de Desarrollo Rural. En lo que respecta a la **postulación para stands** de comidas, expositores agroprocesados, agrícolas, artesanos y concesión de baños y estacionamientos se realizó el proceso de difusión y convocatoria, postulación y evaluación de los interesados en participar, cuyas postulaciones fueron calificadas por comisiones específicas para ello.

En esta versión del evento se reconoció la calidad de los vinos en competencia con la Medalla de Oro y Medalla de Plata en las categorías que se indican:

- **Moscatel de Alejandría** (vinos blancos secos de esta cepa)
- **País** (vinos tintos secos de esta cepa)
- **Cinsault** (vinos tintos secos de esta cepa)
- **Mezclas Tintas** (vinos tintos secos en base a cepas País, Cinsault y otras)
- **Otros Cepajes** (vinos tintos secos de cepajes como Cabernet Sauvignon, Merlot, Syrah, Malbec, otros)
- **Cosecha Tardía** (vinos tintos o blancos dulces, de variedades País, Cinsault o Moscatel de Alejandría)
- **Vinos Espumantes** (vinos con impregnación natural de anhídrido carbónico por una



segunda fermentación de los cepajes País, Cinsault y Moscatel de Alejandría).

### Fotografías Concurso del Vino 2016





## 4.- PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

**4.1.- Entrega de información a usuarios<sup>1</sup>:** Respuesta a temas de contingencia (sequía, tecnología, apoyos, etc.) y a consultas de usuarios.

**4.2.- Contraparte Ejecución del Proyecto Piloto de Vinos Espumantes<sup>2</sup>:** Esta línea de trabajo consideró el apoyo de UDEL como la contraparte municipal de la ejecución local de la mencionada iniciativa, en aspectos administrativos (tramitación pago equipos técnicos, convocatoria reuniones directorio y asamblea, reuniones con asesores especialistas, contacto con proveedores, órdenes de compra, inventario, otros) y de búsqueda de opciones de una figura legal comercial para la agrupación, definiéndose finalmente la figura Sociedad Comercial Centinelas del Itata SpA. Se acompañó a la organización en reuniones en INDAP Regional y a nivel local con asesores en comercialización para vislumbrar alternativas de venta, además de apoyar la postulación de la organización a Financiamiento PROGYSO de INDAP para su formalización comercial.

## 5.- CAPACITACIÓN Y EMPLEO

**5.1.- Apoyo en búsqueda de capacitación en áreas de interés local:** se apoyó la inscripción de alumnos y usuarios de cursos a SENCE en conjunto con OMIL, con el objeto de suplir las debilidades manifestadas entre quienes forman parte de la ejecución de eventos costumbristas locales (Fiesta de la Chicha y/o Concurso del Vino) y de emprendedores y microempresarios de la comuna, que de una u otra forma están vinculados a la producción de alimentos.

## 6.- ARTICULACION EXTRACOMUNAL

**6.1.- Participación de la Gestión Territorial del Valle del Itata:** en este aspecto se considera la participación de la encargada de la Unidad en instancias de coordinación territorial (Mesa Fomento Productivo-Mesa Turismo/Cultura- Agroalimentaria) Valle del Itata, otros.

## 7. OTRAS ACTIVIDADES

### 7.1. Participación en Actividades de Aniversario de la Comuna, Desfile de Fiestas

<sup>1</sup> En coordinación con Desarrollo Rural

<sup>2</sup> En coordinación con INDAP Nacional, Regional y Area + Prodesal + Comité de Espumantes de Ránquil/Soc. Com. Centinelas del Itata SpA

**Patrias y Capacitaciones:** En este aspecto UDEL participó, por concepto del Aniversario Comunal, en la ornamentación del Acto Cívico (Auditorio Casa de la Cultura) e hizo acto presencial en las actividades convocadas para el 31 de Julio. UDEL participó en Desfile Fiestas Patrias junto a los trabajadores municipales, de instancias de coordinación de DIDECO, del Municipio en Terreno.

## NOMBRE PROGRAMA

### DESARROLLO RURAL 2016

## DESCRIPCION PROGRAMA

Apoyar al Segmento Agrícola Comunal, que no cuenta con Asesoría de otras instituciones en el área, a través de una gestión oportuna y satisfactoria que contribuya al desarrollo de la Comuna de Ránquil y dar respuesta a la demanda Usuaría.

## PROYECTOS/ACTIVIDADES

### 1. AREA ASESORIA TECNICA AGRICOLA

**1.- AREA ASESORIA TECNICA AGRICOLA:** Considera apoyo a usuarios en el área agrícola, apoyar la gestión de instituciones externas a la comuna que mantienen convenios con el Municipio

### 2. IMPLEMENTACION DE UN BOTIQUIN DE URGENCIAS:

#### 2.1- .- IMPLEMENTACION DE UN BOTIQUIN DE URGENCIAS

**2.2.1- ACTIVIDADES:** Este consistió en apoyo a la comunidad en general que necesitara en caso de alguna Urgencia o Enfermedad de las mascotas o animales de Trabajo.

**2.2.2.- RESULTADOS:** Aplicación de Antibióticos, Antiinflamatorios y realización de curaciones por heridas realizadas ya sean por el trabajo de los animales o por accidentes.



### 3. UNIDAD DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

#### 3.1 APOYO A UNIDAD DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.

3.3.1. Participar en reuniones de coordinación donde participan las unidades de Prodesales 1, 2,3, Turismos, Udel., para revisar las actividades de cada unidad y estar informados de programas de apoyo para la comunidad. Además se coordina el evento del concurso del vino y cada unidad en qué función se va a desempeñar en este evento.

**3.1.2.- RESULTADOS:** - Apoyar al Programa de Prodesal en diversas actividades que se programan con sus usuarios, en el traslado de materiales desde otra ciudad, como maquinarias adquiridas en sus programas.

- Apoyar a la Udel como Ministro de fe en el retiro de las muestras de los vinos que participaron en el concurso del vino 2016., esto se realizó en las Comunas de Florida, Quillón, Coelemu, Trehuaco, Portezuelo, Chillan y RANQUIL.





#### 4. CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE RANQUIL – CONAF

##### 4.1.- PROGRAMA DE ARBORIZACION 2016.

4.1.1.- **ACTIVIDADES:** Realizar requerimientos de plantas nativas y exóticas para agricultores, Escuelas, Juntas de Vecinos de la Comuna de Ránquil.

4.1.2.- **RESULTADOS:** Entrega de plantas exóticas a los agricultores que se encuentran en el programa de PRODESAL de la Comuna., y las plantas entregadas fueron: Quillay, Liquidámbar. Además se realiza la entrega de plantas a las Escuelas Rurales de la Comuna y Juntas de Vecinos tales como : Escuela de Checura, Batuco, San Ignacio de Palomares, Vegas de Concha, Nueva Aldea, Complejo Educacional Valle del Itata, Grupo Ecológico del Liceo C-73 de Ñipas, Club Deportivo San Ignacio de Palomares, junta de Vecinos de Ñipas, Nueva Aldea.



#### 5. PROGRAMA DE OLIVOS.

##### PROYECTO “ITATA OLIVOS, NODO PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION DEL OLIVO”.

5.1.1.- **ACTIVIDADES:** Este programa es realizado por un convenio a través de la Asociación del Valle del Itata y la Universidad Católica Santísima Concepción. Con el apoyo de la Municipalidad de Ranquil.

5.1.2.- **RESULTADOS:** Apoyar a los agricultores de la Comuna de Ranquil, que mantienen sus huertos de Olivos en producción de Aceitunas para mesa y elaboración de Aceite de Oliva., se les otorga una asesoría técnica en la elaboración de aceitunas de mesa y la comercialización de sus productos elaborados. Y también visitas a terreno de otras comunas en el programa a visitar huertos de nuestros agricultores, visitas a la planta de Aceites de Oliva. Y los agricultores

favorecidos con este programa fueron los siguientes:

<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>PRODUCCION</b>
JAIME	FUENTES VILLOUTA	LOS MAYOS	ACEITUNAS DE MESA	3.200 kilos Aceitunas
GLORIA	CASTILLO SILVA	LOS MAYOS	ACEITE	187 BOT.de ½ litro
LUIS	ROSALES CASANOVA	EL QUILO	ACEITUNAS DE MESA	1.500 kilos de Aceitunas
MARIA	OSORIO MUÑOZ	MANZANAL	ACEITUNAS DE MESA	2.000 kilos Aceitunas de mesa  2.000 kilos Aceitunas para Aceite
JUAN	MORA OLIVA	CEMENTERIO	ACEITE	168 BOT. De ½ litro







## 6. APOYO OTRAS UNIDADES

6.2.1.-**ACTIVIDADES:** Apoyar a las distintas unidades tales como Departamento Secplan, Dirección de Obras, Dirección de Desarrollo Comunitario Turismo y Cultura.

6.2.2.- **RESULTADOS:** Apoyar a estas Unidades en la conducción del Vehículo Municipal, para que los Funcionarios asistan a reuniones fuera o dentro de la Comuna, además de colaborar en las ejecuciones de algunos proyectos tales como las construcciones de pozos profundos de Carrizales, Batuco y Checura., trasladar a funcionarias Asistentes Sociales a visitar a sus familias dentro del Programa que le corresponda, participar de las jornadas de DIDECO en terreno en diferentes sectores de la Comuna.





## 7. SANEAMIENTO DERECHOS DE AGUA.

### 7.1.- PROGRAMA DE SANEAMIENTO DERECHOS DE AGUA.

**7.2.1.- ACTIVIDAD :** Apoyar al departamento de SERPLAN

**7.2.2.- RESULTADOS:** Realiza la revisión, recambio y sacar firmas de los usuarios que están considerados en el Programa.

## 8.-PROGRAMA DE ESTERILIZACION DE ANIMALES

### 8.1.- PROGRAMA DE ESTERILIZACION DE ANIMALES DOMESTICOS

**8.2.1.- ACTIVIDAD:** Considera contratar un Médico Veterinario para que realice las Cirugías de Esterilización de mascotas de los habitantes de la Comuna, Con la coordinación entre la Unidad de Desarrollo Rural del Municipio y Presidentes de las juntas de Vecinos que corresponda, y acondicionado un espacio físico en cada sede para realizar las cirugías y entregar una seguridad de los participantes de esta actividad. Y además los Usuarios realizaban un aporte por cirugía realizada de \$ 10.000 en las hembras y de \$ 5.000 por los machos, todo esto se realizaba en forma directa al Médico Veterinario.

**8.2.2.- RESULTADOS:** Se Realizaron 138 Cirugías de Esterilizaciones en las especies Caninas y felinas, para hembras y machos y para esta actividad se instalaron salas de pabellón en los Sectores de: **Manzanal, Ñipas, San Ignacio, Nueva Aldea, Uvas Blancas** y para todos los sectores vecinos a las salas instaladas en el día y hora otorgada con anterioridad para los usuarios inscritos, y los Sectores se detallan a continuación con la cantidad de cirugías efectuadas:

<i>N º</i>	<i>SECTOR</i>	<i>CANTIDA D</i>
<i>1</i>	<i>Ñipas</i>	<i>56</i>
<i>3</i>	<i>Paso Hondo</i>	<i>1</i>
<i>4</i>	<i>Carrizales</i>	<i>10</i>
<i>5</i>	<i>Las Rosas</i>	<i>1</i>
<i>6</i>	<i>Manzanal</i>	<i>8</i>
<i>7</i>	<i>Laurel</i>	<i>3</i>
<i>8</i>	<i>Rahuil</i>	<i>3</i>
<i>9</i>	<i>Vegas de concha</i>	<i>6</i>
<i>1 0</i>	<i>Cementerio</i>	<i>2</i>
<i>1 1</i>	<i>San Ignacio</i>	<i>5</i>
<i>1 2</i>	<i>El Barco</i>	<i>1</i>
<i>1 3</i>	<i>Paso el León</i>	<i>1</i>
<i>1 4</i>	<i>Lomas Coloradas</i>	<i>5</i>
<i>1 5</i>	<i>Alto Huape</i>	<i>8</i>
<i>1 6</i>	<i>Nueva Aldea</i>	<i>13</i>

1 7	<i>Puente Amarillo</i>	4
1 8	<i>Cancha los Botones</i>	1
1 9	<i>Galpón</i>	1
2 0	<i>Rahuil</i>	3
2 1	<i>Uvas Blancas</i>	5
2 2	<i>Pueblo Viejo</i>	1
<b>TOTAL</b>		<b>138</b>







## 9. PROGRAMA VINOS

### 9.1.- PROYECTO NODO ITATA VITIVINICOLA.

**9.2.1.- ACTIVIDAD:** Apoyar a un Grupo de pequeños productores vitivinícolas perteneciente a tres Comunas del Valle del Itata, en el desarrollo de una nueva oferta de productos, bajo condiciones de sustentabilidad.

**9.2.2.- RESULTADOS:** - Cruzar, caracterización de capacidad productiva actual de beneficiarios y la demanda de nuevas alternativas comerciales, determinando potencial para desarrollo de nuevas oferta de productos.

- Adecuar el manejo predial en relación a la producción de las nuevas alternativas productivas considerando los parámetros de sustentabilidad.
- Proporcionar un adecuado proceso de agregación de valor, que garantice calidad y sustentabilidad de productos y procesos.
- Vincular a productores beneficiarios y su nueva oferta, con mercados e industria relacionada, estableciendo una red que favorezca el alcanzar nuevos nichos de mercado.





## 10. PROGRAMA PROMOCION DE SALUD.

### 10.1.-PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD DE LA COMUNA DE RANQUIL.

**10.2.1.- ACTIVIDAD:** Formar a monitores de huertos Ecológicos y autosustentables, dirigidos a la población joven, y además de la construcción de 3 invernaderos en Escuelas de la Comuna con la participación de alumnos de cada establecimiento incorporado a este programa.

**10.2.2.- RESULTADOS:** Se realizaron talleres para formar 13 monitores de huertos orgánicos en el Complejo Educacional Valle del Itata y además de la construcción de un invernadero por los mismos alumnos de este Establecimiento.







## NOMBRE PROGRAMA

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL

## DESCRIPCION PROGRAMA

El Instituto de Desarrollo Agropecuario "INDAP VIII Región", representado por su Director Regional y la Ilustre Municipalidad de Ránquil, representada por su alcalde firman un Convenio de Colaboración llamado PRODESAL Ránquil, el cual se divide en 2 grandes grupos de usuarios (GRUPO EMPRENDIMIENTO con 144 usuarios y GRUPO AUTOCONSUMO con 195 usuarios) subdivididos cada uno de ellos en tres grupos más, cuyo objetivo principal es fortalecer la acción de la Municipalidad en el ámbito del desarrollo productivo silvoagropecuario.

El Programa PRODESAL Ránquil, está dirigido a 339 usuarios y sus familias que cumplen con los requisitos para ser usuarios de INDAP, a los cuales se les brinda asesoría técnica con el objetivo de desarrollar capacidades productivas, de gestión, organizacionales y habilidades personales, tanto a los usuarios como a sus familias, que les permitan aumentar la actividad silvoagropecuaria y agroindustrial, generar ingresos y desarrollar emprendimientos articulados principalmente con mercados locales, donde la dotación de recursos productivos no sea una limitante.

## TERRITORIO GEOGRÁFICO CUBIERTO

El programa es enfocado en la comuna de Ránquil provincia de Ñuble, Región del Bio Bio, abarcando las siguientes localidades: Uvas Blancas, Ñipas, Vegas de Concha, Las Rosas, Paso Hondo, Alto Huape, Cementerio, El Centro, Batuco, El Quilo, Checura, Cancha Los Botones, Galpón, Rahuil, Capilla de Ránquil, San Ignacio de Palomares, El Laurel, La Raya, Cerro Verde, Pueblo Viejo, Carrizales.

## PROYECTOS/ACTIVIDADES

### 1. NOMBRE DEL PROYECTO O ACTIVIDAD REALIZADO

La **Asesoría técnica** a los usuarios fue realizada dentro de lo programado, las visitas individuales se efectuaron según los objetivos establecidos en el plan anual de trabajo para la temporada 2016, siendo primordial la orientación productiva a los usuarios, en los diferentes rubros e inquietudes manifestadas por los ellos, y el apoyo a estos procesos productivos. Además, se ha apoyado dando solución en lo posible a los problemas del quehacer diario de los usuarios, lo que significa la articulación con instrumentos tanto municipales, como de otros organismos comunitarios en general.

Se efectuaron **visitas individuales** a los usuarios para la orientación en los rubros trabajados por los usuarios, como chacras, frutales, viñas, con el apoyo del enólogo de la Municipalidad. Se trabajó en orientar y asesorar a estos usuarios principalmente en la planificación de los cultivos a realizar esta temporada. En estas visitas se planificó también la participación en la temporada 2014 del programa de Inversión al Fortalecimiento Productivo PRODESAL (IFP), orientando a los agricultores acerca de los trabajos a realizar y las alternativas a escoger (postulación a mejoramiento de

bodegas, adquisición de equipos y herramientas agrícolas etc.). Posteriormente se hizo la postulación a dichos incentivos, obteniendo como resultado proyectos aprobados de 84 usuarios, con una inversión total de \$ 88.042.844 en las tres unidades operativas. También se elaboraron y postularon 10 proyectos de FDNR, para financiamiento de equipamiento e invernaderos de policarbonato con una inversión total de \$ 56.136.704.

Se postulo y ejecuto los Proyectos FAI (Fondo de Apoyo Inicial), con monto total de \$ 20.528.541, con lo cual se beneficiaron 189 usuarios.

También se postularon y ejecutaron proyectos para el establecimiento de praderas suplementarias, con 6 proyectos, repartidos dentro de la tres unidades operativas con una inversión total de \$ 1.077.376, cabe señalar, que también se ejecutaron 2 Proyectos para construcción de 3 Acumuladores de aguas lluvias y superficiales para Riego Intrapredial, con inversiones totales de \$ 6.202.662. Finalmente se postularon 9 Proyectos SIRSD con una inversión de \$ 5.483.157.

Respecto al **programa enológico**, este trabajo fue realizado con el objetivo de mejorar la calidad del vino producido y lograr un aumento de precio de venta; además realizar un seguimiento de los mostos que participaran en el Concurso del Vino de la comuna de Ránquil; esto se ha desarrollado realizando las siguientes actividades:

**Visita a los predios** de los agricultores, en el desarrollo de los siguientes temas:

-Determinación de fecha de cosecha de vides: A través de un constante seguimiento de la producción, considerando como indicadores de madurez el nivel de alcohol y azúcar en la fruta.

-Asesoría en la elaboración del vino, considerando e incluyendo normas de BPA y BPM.

-Constante monitoreo de los mostos producidos.

-Asesoría en poda de viñas.

-Asesoría en fertilización de viñas.

-Asesoría en manejo sanitario de vides.

**Análisis de los vinos producidos en el laboratorio enológico** de la municipalidad, con el objetivo de realizar un permanente control de calidad del producto (vino) y/o para corregir o mejorar condiciones indeseadas; ellas a través de análisis de: Acidez volátil, Sulfuroso Libre, Sulfuroso Total, Acidez Total, Azúcar Reductores, Grado Alcohólico.

Se realizó Ensayos en elaboración de vinos, realizados en los sectores Checura, Cerro Verde, El Quilo, Uvas Blancas y Cementerio, de la comuna de Ránquil, los cuales consistieron en la elaboración de vinos, variedades como Moscatel de Alejandría, País, Cinsaut, Syrah, Malbec y Cabernet Sauvignon, el objetivo de este ensayo fue conocer y desarrollar alternativas de

producción, dando valor agregado a la producción vitivinícola, obteniéndose a partir de estos cepajes vinos Varietales, Reservas, Cosechas Tardías y Espumantes.

Se ejecutó el incentivo **BONO DE SERVICIO BASICO**, del aporte Municipal de los tres convenios, el cual consideró las siguientes líneas de apoyo productivo a los usuarios:

- Apoyo para el intercambio de experiencias (Giras).
- Contratación de especialistas.
- Incentivo para el mejoramiento productivo.
- Ensayos enológicos, de conducción de viñas y Frutillas.

El financiamiento de estos proyectos fue de \$ 9.510.305 en las tres unidades operativas.

Se apoyo a usuarios en la participación a diferentes ferias de la zona y el país para exhibir y comercializar sus productos; es así como se articuló la asistencia a las siguientes ferias: Expo Mundo Rural de Los Lagos, Agro-Expo San Carlos; Expo Mundo Rural de la Araucanía; Concurso del Vino de Ránquil; en esta última se coordinó la Cata de los enólogos jurados a los diferentes vinos participantes y se montaron dos stands donde se exhibió los vinos embotellados de los usuarios que participaron en el programa ensayo enológico.

## INVERSION REALIZADA

<b>Proyecto</b>	<b>Nº usuarios Beneficiados</b>	<b>Monto \$</b>
Proyectos IFP Prodesal	71	85.133.361
Proyectos PDI	6	31.241.178
Proyectos FAI Prodesal	131	13.100.000
Proyectos Praderas Suplementarias Prodesal	7	3.450.000
Proyectos SIRDS – S	87	49.803.917
Emergencia Control Lobesia	38	20.529.900
Riego Intrapredial	5	13.748.390
<b>TOTAL DE INVERSIONES PRODUCTIVAS</b>	<b>345</b>	<b>217.006.746</b>

## Presupuesto Funcionamiento del Programa

### INGRESOS:

ITEM	MONTOS(\$) AÑO 2016
APORTE MUNICIPAL A CONVENIO PRODESAL	17.440.742
APORTE MUNICIPAL PROGRAMA ENOLOGICO	6.996.000
APORTE INDAP A CONVENIO PRODESAL	84.882.813
<b>TOTAL:</b>	<b>109.319.555</b>

### EGRESOS:

ITEM	MONTOS (\$) AÑO 2016
HONORARIOS EQUIPO TECNICO PRODESAL (INDAP)	70.473.960
MOVILIZACION Y MANTENCION DE VEHICULOS PRODESAL (INDAP)	12.461.976
APORTE MUNICIPAL EJECUTADO PRODESAL	16.795.676
APORTE MUNICIPAL PROGRAMA ENOLOGICO	6.996.000
<b>TOTAL</b>	<b>106.727.612</b>

**SALDOS NO EJECUTADOS:**

<b>ITEM</b>	<b>MONTO (\$)</b>
APORTE MUNICIPAL AL CONVENIO PRODESAL 2016 NO EJECUTADO	645.066
<b>TOTAL:</b>	<b>645.066</b>

**INVERSION REALIZADA**

°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALE S 2016	INVERSION FONDOS EXTERNOS 2016
1	AREA ASESORIA TECNICA AGRICOLA	0	0
2	IMPLEMENTACION DE UN BOTIQUIN DE URGENCIAS	40.000	0
3	APOYO A UNIDAD DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.	0	0
4	CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE RANQUIL – CONAF.	0	2.500.000
5	PROGRAMA DE OLIVOS.		8.000.000
6	APOYO OTRAS UNIDADES.	0	0
7	DERECHOS DE AGUA	0	0
8	PROGRAMA DE ESTERILIZACION	2.000.000	1.285.000
9	PROGRAMA NODO ITATA VITIVINICOLA	0	8.000.000
10	PROGRAMA PROMOCION DE SALUD	0	588.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.040.000</b>	<b>20.373.000</b>

## OFICINA DE TURISMO Y CULTURA

### DESCRIPCION PROGRAMA

La Oficina de Turismo y Cultura de la Ilustre Municipalidad de Ránquil, tiene por misión fortalecer la actividad cultural de la Comuna, ejecutando acciones orientadas a la comunidad, y contribuir al desarrollo económico de la comuna a través del fomento de la actividad turística incentivando la atracción de visitantes y turistas al territorio.

Como elementos locales se toman en consideración los recursos turístico-culturales que la comuna posee: recursos naturales (bosque nativo, río Itata), sectores con relevancia histórica (El Quilo, la Capilla de Ránquil), infraestructura histórica y patrimonial (Estación de Ferrocarriles, Puente Ñipas), entre otros. Además se adiciona la realización de fiestas costumbristas, la producción agrícola y sus derivados, factores que organizados en una estrategia integral pueden reportar una imagen turística rural atractiva al visitante que permita la generación de ingresos alternativos para emprendedores, microempresarios y organizaciones con base en la comuna.

Se destaca la necesidad de establecer un trabajo continuo en el ámbito del desarrollo y de fomento del arte y la cultura desde y hacia la comunidad de Ránquil e indirectamente hacia el territorio del Valle del Itata, toda vez que existe la infraestructura pero se requiere de un reordenamiento y planificación en ese ámbito.

Para la ejecución del plan de trabajo en el periodo correspondiente en el año 2015, la Oficina de Turismo y Cultura, trabajo en coordinación directa con la Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL, programa Adulto Mayor, Programa Mujer, Oficina de Infancia y Adolescencia, Oficina de Intermediación Laboral, Programa Joven.

### 1. ACTIVIDADES DE VERANO Enero y Febrero

Presupuesto Municipal Asignado: \$3.900.000

Presupuesto Gestionado aporte empresa Arauco \$ 5.000.000

Las actividades desarrolladas durante los meses de enero y febrero se ejecutaron en dependencias de la Casa de la Cultura y Parque Estación.

1. Feria Colores y Sabores se ejecuto de Lunes a Sábado desde las 17.00 a 00.00 horas, desarrollando actividades anexas como clases de zumba, desfile de moda lo que incentivo a las personas que visitaran la feria diariamente.
2. Cine, de lunes a viernes se exhibieron películas para el público en general, separando sus funciones con cine de terror, infantil, romántico, comedia. Las películas se exhibían entre las 22.00 a 00.00 horas.
3. Presentación Obra de Teatro, gestionada por la oficina que trata la temática de la vida de los mineros en Lota.
4. Eventos artísticos viernes y sábados, se ejecutaron un total de 9 show en escenario instalado en Parque Estación, financiados con aportes municipales y aportes gestionados entregados por empresa Arauco.
5. Fiesta de la Cerveza.
6. Circuito Industria e Historia, la 8 versión de los Circuitos de verano, beneficio a 15

microempresarios locales, recibiendo a 160 personas provenientes de la ciudad de Concepción, los que visitaron la planta Celulosa Arauco, sector la Capilla y Ñipas. Las evaluaciones realizadas por los visitantes dieron un promedio de 6.9 como nota final al servicio entregado.

7. Carnaval de Verano, como cada año se desarrollo el tradicional carnaval de verano que se ejecuto en el mes de febrero 14 al 20 de febrero con noches temáticas Folclor, Ranchera, Fogata en el Rio, Festival de la Voz, Velada, Baile Clausura y Cierre de Verano que conto con la presentación de Los Tres.

## **2. CONMEMORACION BATALLA DEL QUILO**

Se realiza ceremonia en sector El Quilo. El Regimiento N°9 de Chillán junto a la Banda rinden honores frente al monolito. Entregan saludo del señor Alcalde y Comandante del Regimiento N°9 de Chillán. Se ofrece arreglo Floral con forma escudo de Ránquil.

Se entrega galvano de parte del Municipio al Comandante del Regimiento N°9 de Chillán y se cierra la actividad con coctel criollo en sede comunitaria.

## **3. FIESTA DE LA VENDIMIA**

Aporte Municipal \$1.500.000. Recursos Gestionados \$ 300.000 (aporte Leonera).

Evento realizado en espacios Casa de la Cultura y Parque Estación, con gran éxito se beneficio a 18 viñateros, 8 cocinerías. Durante la jornada se realizaron actividades como zaranda, pisado de uvas, candidatas a reina (cada candidata representaba una viña), show folclórico con artistas locales y cerrado con conjunto Maihuen, para el cierre de la actividad se contrato a un grupo ranchero que toco hasta las 02.00 horas.

## **4. DIA DEL PATRIMONIO**

Se realizaron recorridos para alumnos de la Comuna, en donde fueron recibidos por el señor Alcalde se les mostrando edificios públicos Municipalidad, Bomberos y Carabineros los recorrido, fue don Carlos Garrido quien realizó el recorrido en el edificio municipal, mostrando su oficina y otras dependencias en las oficinas de SENDA y DIDECO se les esperó con globos y dulces. Posteriormente fueron dirigidos a Carabineros en donde se muestran las dependencias y funcionario de Carabineros les cuenta cómo trabajan y se finalizó en el cuartel de Bomberos en donde un voluntario y el capitán de la Primera Compañía de Bomberos mostraron el cuartel y finalizan con el recorrido en carro bomba.

Cada recorrido duro dos horas y media y 40 niños realizaron el recorrido.

## **5. 114° ANIVERSARIO COMUNAL**

Durante el mes de Julio la Oficina de Turismo y Cultura en conjunto con departamentos y direcciones municipales ejecutan plan de actividades artístico culturales para celebrar nuestro Aniversario Comunal. 114° Cuecas por Ránquil, Campeonato Baby Futbol, Concurso Platos Típicos del Adulto Mayor, acto cívico.

## **6. FIESTAS PATRIAS**

Se ofreció un programa de actividades en sectores (organizadas por JJVV) y por la Municipalidad se entrego la organización del desfile de Fiestas Patrias y el Vino de Honor.

## **7. 20° CONCURSO DEL VINO**

En 19° Concurso del Vino la oficina de turismo realizó circuitos a viñas locales en Museo San José El origen de los participantes consideró comunas y lugares diversos como Portezuelo, Coihueco, Chillán Viejo, Concepción, Coronel, Los Angeles, Santiago, entre otros.

Además la oficina es la encargada del plan de promoción del concurso del Vino para lo cual se desarrollaron las siguientes actividades.

Se realizarón 3 intervenciones en espacios públicos 1 en la ciudad de Chillán Paseo Arauco y 3 en Concepción, en donde se presentara el programa del 20° Concurso del Vino de Ránquil y del Valle del Itata.



Concepción:

29.10 Mall Plaza el Trébol: se solicitó un espacio para todo el día

03.11 Cava del Pescador 11.00 a 12.00 horas

04.11 Plaza Independencia 11.00 a 12.30 horas

Chillán:

08.11 Paseo Arauco todo el día

También se realizó promoción a través de las redes sociales facebook, mail, whatsapp

## **8. VIAJES SOCIALES TERCERA EDAD**

La oficina de Turismo en el marco del compromiso que existe con los Adultos Mayores de nuestra Comuna, gestiona 40 cupos sociales viaje a Linares que se concretó en el mes de marzo.

Costo por adulto mayor gestionado \$ 106.000 Total \$ 4.240.000 este monto se ve reflejado en la subvención ya que sólo deben cancelar \$44.000 p.p.

## **8. TRABAJO PROMOCION COMUNAL, REVISTA CALACEN, RUTA DE LA VID, MALARGUE**

Contribuir a presentar la comuna de Ránquil como un destino y producto turístico rural atractivo a potenciales visitantes a través de la implementación, mejora e inversión en servicios para el turista y a través de mecanismos de difusión y promoción comunal.

- Traspaso información en forma permanente del quehacer turístico y cultural local, a medios de comunicación comunales y externos: periódico, página web Municipalidad de Ránquil, página web Sernatur, facebook.
- Creación de soporte promocional Comunal.
- Difusión y promoción de fiestas Costumbristas.
- Apoyo a la elaboración de propuestas de apoyo a microempresarios turísticos que demanden el servicio.
- Recepción de equipo aplicación para teléfono Ruta de la Vid, quienes visitaron las viñas Piedras del Encanto, Viñas del museo San José, Viña de Neira, Viña Mirador del Valle en Cerro Verde. Además se les entregó información de la Comuna y de la historia vitivinícola de Ránquil. Se les atendió con un Almuerzo en restaurant de Ñipas.
- Recepción de grupo empresarios de Malargue- Mendoza, quienes se llevaron información de alojamiento, productos y servicios de Ránquil.

## **9. DIA NACIONAL DEL VINO**

El 4 de septiembre se celebra a nivel nacional el día nacional del vino, en Ñipas la AGEPVI, realiza la actividad y solicita apoyo municipal es por esto que la oficina instala stand de promoción turística, se apoya promoción actividad y se gestiona cobertura gratuita de parte de la revista Calacen. Además se coordinan circuitos a Museo San José.

## **10. MICROEMPRESA Y EMPRENDIMIENTO**

Consideró entrega de información de interés para microempresas (formalización, fondos concursales, etc), de manera personalizada y/o en reuniones específicas a los interesados de la comuna de Ránquil.

## **11. TRABAJO CON COMITÉ DE TURISMO RÁNQUIL**

Durante el año 2016 se entregó apoyo a Comité de Turismo a través de la canalización de informaciones pertinentes a la organización cada información entregada fue canalizada a través de su presidente el sr. Lucas Candía.

Se realizaron las siguientes actividades en conjunto:

- 1.-Capacitación en establecimientos educacionales de Ránquil, con motivo del Día Mundial del turismo en el mes de Septiembre, los temas abordados fueron Cultura, Turismo y Medio Ambiente.
2. Stand de promoción Día Nacional del Vino
3. Stand de promoción 20° Concurso del Vino

#### INVERSION REALIZADA

(Considerar en inversión Recurso Financiero, Material y Humano)

N°	PROYECTO/ACTIVIDAD	INVERSION FONDOS MUNICIPALES 2016	INVERSION FONDOS EXTERNOS 2016
1	ACTIVIDADES DE VERANO	3.900.000	5.000.000 (ARAUCO)
2	CONMEMORACION BATALLA DEL QUILO	1.500.000	0
3	FIESTA DE LA VENDIMIA	1.500.000	300.000(LEONERA) 60.000 GIGANTOGRAFIA (PROYECTA ASOCIADOS) 60.000 PREMIOS EFECTIVO REINAS (VIÑATEROS) 75.000 GALVANOS ARTISTAS INVITADOS (PROYECTA ASOCIADOS)
4	DIA DEL PATRIMONIO	0	0
5	114 ANIVERSARIO RANQUIL	1.500.000	400.000(ARAMARK)
6	FIESTAS PATRIAS	5.000.000	0
7	VIAJES SOCIALES TERCERA EDAD	0	4.216.000 (SERNATUR)
8	PROMOCION COMUNAL	0	600.000 (REFLEJADOS EN 5 PUBLICACIONES GRATUITAS VALORADAS EN 120.000 CADA UNA)
<b>TOTAL</b>		<b>13.400.000</b>	<b>10.711.000</b>

## NOMBRE PROGRAMA

### OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL) - PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2016

## DESCRIPCIÓN PROGRAMA

La intermediación laboral es la **vinculación de la oferta y la demanda de trabajo** y está orientada a la generación de instancias efectivas de reclutamiento y selección, las que comprenden la **búsqueda** de ofertas de trabajo específicas según el perfil del trabajador/a, asegurando la pertinencia de las mismas y la correcta derivación.

El proceso de intermediación debe contemplar un conjunto de acciones que permiten la vinculación con los empleadores, intermediadores, oferta programática del territorio, oferta de capacitación SENCE y los usuarios entregándoles a estos últimos acompañamiento individual y atención personalizada, donde se espera proporcionar distintos servicios dependiendo del perfil y tipo de usuario/a.

La OMIL depende directamente en sus lineamiento del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), por lo tanto su trabajo se enmarca dentro de la visión de este organismo, la cual es contribuir y aumentar la empleabilidad de las personas de cada Comuna, a través de la aplicación de políticas públicas e instrumentos para el mercado de la capacitación e intermediación laboral que propenda al desarrollo de un proceso de formación permanente. Además, orienta sus políticas para que los trabajadores de Chile obtengan empleos dignos, que les permitan aumentar sus ingresos, adquieran competitividad con la oferta de Capacitación vigente. Por tanto, es el SENCE quien fiscaliza el cumplimiento de los servicios que ofrece la OMIL, sin embargo depende administrativamente de la Municipalidad.

Dentro de las principales funciones que la Oficina de Intermediación Laboral realiza son:

1.- Servicio de información y Trámites: El propósito de este servicio es disponer de un conjunto de información que permita a los usuarios determinar de qué manera el "Círculo de Empleo" podría ayudar a resolver lo que necesita. La entrega de información respecto a beneficio y redes, deberá ser de fácil comprensión para los usuarios y entregada de manera didáctica.

2.- Orientación Laboral: Se trata de un servicio que permite elaborar, en conjunto con el usuario, la ruta de navegación en el sistema para satisfacer sus necesidades de Intermediación Laboral. Estará apoyada por instrumentos de Orientación Vocacional, y la disposición de herramientas como aprestos laborales y elaboración de CV, para los buscadores de empleo, para quienes este servicio estará basada en un diagnóstico de entrada. En el caso de las empresas, el servicio de Orientación laboral debe incluir

acuerdos de trabajo colaborativo en base a las condiciones que posee la OMIL para brindar sus servicios específicos de intermediación laboral, así como otros adicionales y complementarios, para los empleadores. Ello permite ajustar las expectativas y disponer la oferta (por parte de las empresas y de los buscadores de empleo) de manera adecuada a la realidad local.

3.-vinculacion Laboral: Entendida como el emparejamiento entre la oferta y demanda laboral, labor que ya desarrollan las OMIL y a la que se espera incorporar procedimientos que le otorguen mayor eficacia y calidad en su prestación. Incluye la instrucción a los usuarios en el uso de la BNE, hacer gestión de las vacantes de empleo, organización de Ferias laborales, entre otros.

4.-Capacitacion: Disponer la oferta de capacitación como un medio eficaz para aumentar la empleabilidad de personas que buscan empleo, aquellas que se encuentran trabajando y necesitan rendir mejor, y quienes requieran movilidad laboral. Esta oferta incorpora los diversos tipos de procesos formativos que se encuentren en el territorio, tanto del SENCE como de otras entidades públicas y privadas.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Desarrollar acciones tendientes a generar información, orientación e inserción laboral, con el fin de articular un conjunto de servicios de intermediación laboral que procure dar coherencia a los perfiles de quienes buscan empleo y las vacantes existentes, facilitando así la integración al mundo del trabajo.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- a) Articular capacitaciones laborales, dictadas a personas en situación de cesantía, a fin de mejorar su capital humano, relativo a la obtención de un empleo permanente.
- b) Orientar y facilitar tramitación para el cobro del seguro de cesantía de ex cotizantes inscritos en OMIL.
- c) Entrega de información sobre oferta de mercado laboral, a personas que buscan trabajo por primera vez, cesante o desempleado.
- d) Formalizar la acreditación de las competencias adquiridas por las personas con anterioridad.
- e) Establecer coordinaciones periódicas con empresas de la comuna, a fin de generar insumos necesarios para la contratación de personal.
- f) Generar vínculos entre empresas y programas estatales.

Durante el año 2016, el trabajo que realizó la Oficina de Intermediación Laboral de la Comuna de Ránquil se vio fortalecido a través del Programa FORTALECIMIENTO OMIL 2016, que forma parte de una iniciativa que busca desarrollar el sistema público de intermediación laboral a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las OMIL. Este programa tiene como objetivo lograr la inserción laboral de los beneficiarios en un empleo formal dependiente. Para eso se trabajan los siguientes objetivos específicos:

- a) Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, estableciendo condiciones de operación (recursos humanos, físicos y tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral.
- b) Desarrollar actividades que aumenten las posibilidades de inserción laboral de los beneficiarios.
- c) Fortalecer el trabajo en red de las OMIL, entre ellas y con los empleadores.
- d) Fortalecer la red público - privada de empleo a nivel local y territorial.

Es por ello, que a través de los fondos recibidos desde el convenio establecido entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Ránquil durante el año 2016, se pudo contratar la prestación de servicios de dos profesionales desde marzo 2016 a febrero 2017, que apoyaron el trabajo de la Coordinadora OMIL, Psicóloga Laboral y Gestor Territorial.

Según el Programa Fortalecimiento OMIL 2016 el contar con un Gestor Territorial, tiene como propósito establecer, desarrollar y fortalecer la relación con el empresariado, mediante un conocimiento detallado y práctico del territorio, con el objetivo de la promoción de los servicios de la OMIL entre el empresariado y el levantamiento de vacantes específicas para la intermediación de los usuarios de la OMIL. Para ello es importante que se realicen visitas en terreno a empresas para la obtención de vacantes de empleo, hacer seguimiento de las contrataciones, difusión de programas de servicio, levantamiento de necesidades de capacitación de las empresas, diagnóstico de empleo territorial y visitas y contactos a instituciones públicas y privadas con el fin de fortalecer la red de empleo y empleabilidad del territorio.

El propósito del Psicólogo Laboral, es asegurar la concordancia óptima entre candidatos y ofertas en términos de perfiles laborales requeridos y ofrecidos, mediante la elaboración de perfiles de usuarios y la revisión de los perfiles de cargos requeridos por las empresas. Para ello es importante la realización de un diagnóstico individual; actividades de apresto laboral; gestión de capacitación y elaboración de perfiles de beneficiarios en función del mercado a nivel empresarial.

**COBERTURA DE ATENCION:** 700 personas aproximadamente: Hombre y mujeres, entre los 18 y 65 años de edad.

**Colocados:** 127 personas insertas laboralmente en distintas empresas como Aservin, Forestal Tres Robles, Tramosil, ELE PE, Sodexo, Forestal Leonera entre otras, con lo que logramos subir de categoría en la tipología OMIL para el próximo año a categoría tipo 3 con mas inyección de recursos desde el SENCE para mejorar los servicios entregados a los usuarios .



Colocados en empresa ASERVIN



Colocados empresa ELE PE

## PROYECTOS/ACTIVIDADES

### 1. ENCUENTROS EMPRESARIALES

Durante el periodo 2016 se realizaron 2 encuentros empresariales en los que se convoco a distintas empresas que prestan servicios en nuestra Comuna, el objetivo de estos son:

- a) Orientar a los empresarios respecto a los beneficios de los cuales dispone el servicio en materia de capacitación, emprendimiento y empleo para sus trabajadores.
- b) Mantener una vinculación constante con las Empresas y la Municipalidad (representado por la OMIL), con el objetivo de generar lazos estratégicos.



Empresa TRAMOSIL

### **Empresas Participantes:**

Tramosil

Forestal Leonera

Serfocol

RCD

PROM

ISS

Maestranza Teo

EMASIW

CAFETERIA PAI-PAI

Foestal Tres Robles

INTEGRA, entre otras.



### **Otras actividades a las que asiste la OMIL, trabajo Intersectorial.**

Omil en conjunto con Encargado de Discapacidad de la Comuna asisten al segundo encuentro Provincial OMIL- SENCE Inclusivo.

### **CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR**

En esta actividad se premia un trabajador destacado de cada empresa colaboradora de la OMIL Y se conmemora el día internacional del trabajador invitando a autoridades Comunales , Empresas y trabajadores representantes de cada una de ellas.



**Encuentro Regional levantamiento de demandas Laborales SENCE, asistencia conjunta de las OMIL y Empresas. Nos acompañó empresa ASERVIN.**



## **2. VISITA A EMPRESAS**

Se realizaron alrededor de 130 visitas a distintas Empresas de la Comuna y fuera de ella también, el objetivo es mantener una constante vinculación en post de mayores oportunidades laborales para nuestros usuarios como también la oferta de servicios que se entregan de la OMIL.



**Robles**



**Terreno  
Terreno**



**Forestal Leonera  
Forestal Tres**



**Terreno Avicola Aravena Ltda**

### **3. TALLERES DE APRESTO LABORAL**

Dentro de las líneas de acción del Programa Fortalecimiento OMIL 2016 se encuentra la realización de talleres de apresto laboral, el propósito de ellos es entregar herramientas a nuestros usuarios mediante talleres como:

Autoconocimiento

Como realizar un buen cv

Como enfrentarse a una entrevista laboral

Habilidades blandas entre otros.

Durante el presente año se realizaron 14 talleres de apresto laboral a los alumnos del Liceo Virginio arias ( 4° medio), usuarios de AFC, comunidad en general y alumnos del Jardín Infantil.





**Taller Jardín Infantil  
Arias**

**Taller alumnos Liceo Virginio**

#### 4. CAPACITACIÓN

Durante el año 2016 se realizaron las gestiones para adjudicar los siguientes cursos de capacitación:

- Cultivo hidropónico
- Curso mujer emprendedora
- Peluquería básica
- Contabilidad
- Cuidado del adulto mayor ( ejecutándose actualmente)
- Garzón ( ejecutándose actualmente)

Con estos cursos los beneficiarios han sido más de 60 usuarios de nuestra comuna, obteniendo nuevas herramientas para aumentar los ingresos familiares.



**Cultivo hidropónico**

**Curso peluquería básica**



## Curso de contabilidad



## Mujer Emprendedora

### 5. CERTIFICACIÓN FONDO SEGURO CESANTÍA SOLIDARIO

La Oficina de Intermediación Laboral durante el año 2015 realizó a 45 personas de la comuna los procesos de certificación, de acuerdo a lo establecido a la Ley N°19.728, ingresando los antecedentes a la plataforma Bolsa Nacional de Empleo para validar su situación de cesantía. Esto con el propósito de que cada uno de los beneficiarios reciba sus pagos mensuales, de acuerdo a la cantidad de meses en que decidieron recibir su pago.

### INVERSION REALIZADA

	2016
<b>TOTAL</b>	<b>9.720.000.- SENCE</b> <b>5.526.000 (Municipal)</b> <b>Total \$ 15.246.000</b>

## NOMBRE PROGRAMA

### PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES



## DESCRIPCION PROGRAMA

Es un beneficio que otorga el Estado como apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos, para favorecer a las personas más vulnerables con el objetivo de superar la pobreza extrema de la comuna de Ránquil. Funciona a través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimiento de deberes, en áreas de salud, educación y trabajo.

**COBERTURA 2016: 134 familias Programa Familias Seguridades y Oportunidades**

### PROFESIONALES DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE LA COMUNA DE RÁNQUIL:

**Coordinadora de Unidad de Intervención Familiar y Apoyo Familiar: Nathalie Ramírez Villalobos**

**Apoyo Familiar: Valeria Escobar Cárdenas**

**Apoyo Familiar: Nancy Valenzuela Morgado**

**Apoyo Laboral: Patricia Elizo Serrano**

**Apoyo Laboral: Valentina Mardones Rodríguez**

## PROYECTOS/ACTIVIDADES

### 1. SESIONES DOMICILIARIAS

#### Sesiones de Acompañamiento Social:

Se realizan durante todo el año sesiones propias de la metodología del Programa Seguridades y Oportunidades. Estas fueron desarrolladas en los Domicilios de las familias. Se realizan con el objeto de entregar herramientas para que la familia salga de la

vulnerabilidad con sus propias aptitudes, recursos y conocimientos propios de las personas.



## Sesiones Acompañamiento Laboral

Se realizan durante todo el año sesiones propias de la metodología del Programa Seguridades y Oportunidades. Estas fueron desarrolladas en dependencias municipales, y en algunas sedes de sectores rurales.

Se realizan con el objeto de potenciar el desarrollo laboral de las usuarias y usuarios, vinculando aptitudes, recursos y conocimientos propios de las personas, con la postulación a proyectos sociales, los cuales forman parte de la oferta del FOSIS.



## 2. SESIÓN GRUPAL con familias cobertura año 2014 -2015

**Objetivo General:** Generar un espacio de aprendizajes en la implementación del Plan Laboral de la persona, con su familia y sus pares del Apoyo Laboral para aprender de su experiencia y

generar redes de apoyo.

**Objetivos Específicos:**

- 1.- Generar un espacio de relación y encuentro entre las personas que asisten y sus familias
- 2.- Reforzar aprendizajes a través de estrategias de ingresos personales compartidos
- 3.- Generar una instancia para el reconocimiento de las redes de cooperación entre pares.
- 4.- Reforzar las acciones positivas de las personas
- 5.- Hacer partícipe a la familia del trabajo que está realizando la persona en el apoyo laboral.



### 3. Proyecto FOSIS Yo Emprendo Semilla

**OBJETIVO GENERAL:** Apoyar al Micro emprendimiento inicial, para la generación de ingresos o aumento de los ingresos de la familia.

Este proyecto beneficio a 40 usuarios del Programa Familias Seguridades y Oportunidades con un aporte de \$310.000, para su emprendimiento.

Temas tratados en los talleres:

- 1.- Talleres de emprendimiento y otros que ayudaron a mejorar el negocio
- 2.- Apoyo en la elaboración de un Plan de negocio.
- 3.- Visitas de asesoría en el negocio
- 4.- Financiamiento de un plan de negocio.



#### 4. Proyecto FOSIS Apoyo Tu Plan Laboral

**OBJETIVO GENERAL:** Financiar la entrega o el acceso a bienes y/o servicios, que faciliten la inserción laboral de los usuarios.

Este proyecto Financio a 18 usuarios del Programa Familias Seguridades y Oportunidades, con un aporte de \$320.000.

Necesidades que se financian:

- 1.- Servicios para desarrollo del capital Humano
- 2.- Recursos de movilización para la inserción laboral
- 3.- recursos para trámites y certificados
- 4.- ayudas técnicas básicas
- 5.-Apoyo a procesos de postulación a empleo
- 6.- Servicios de guardería infantil para la inserción Laboral.
- 7.- Promoción de autoempleo





## 5. Proyecto FOSIS Yo Emprendo Avanzado

**OBJETIVO GENERAL:** Financiar a los que tienen un emprendimiento y quieren hacerlo crecer y así contribuir a aumentar sus ingresos.

Este Proyecto financio a 20 emprendedores de la Comuna de Ránquil, con un monto de 430.000, para su inversión.

El Proyecto Realizo:

- 1.- Talleres de emprendimiento y otros que ayudaron a mejorar el negocio
- 2.- Apoyo en la elaboración de un Plan de negocio
- 3.- Visitas de asesoría en el negocio
- 4.- Financiamiento de un plan de negocio



## 6.- Programa de Empleo CONAF

**OBJETIVO GENERAL:** Generar diversos programas de empleo, desplegando sus mejores esfuerzos para asegurar su adecuada implementación, tanto desde el punto de vista administrativo como operativo.

Este Programa financio a 23 Usuarios del Programa Familias Seguridades y Oportunidades



## 7.- Gira Técnica Educativa a CET Bio Bio

**OBJETIVO GENERAL:** Mejorar los conocimientos a usuarios del Programa Familias Seguridades y Oportunidades que se dedican al rubro agrícola, para que puedan mejorar su emprendimiento.

Temas tratados:

- 1.- Tratamiento de Cultivos
- 2.- Invernadero
- 3.- Tecnología Solar
- 4.- Control de Plagas
- 5.- Abono Orgánico



## 8. PROGRAMA TERCER SERVICIO CHILE SOLIDARIO – JUNAEB

Consiste en la entregar un servicio de alimentación de 200 calorías a alumnos de enseñanza básica y 300 calorías para alumnos de enseñanza media a alumnos(as) del programa Chile Solidario, que asisten a establecimientos municipalizados y particular subvencionados adscritos al Programa de Alimentación Escolar (PAE). Estos alumnos ya reciben en el PAE alimentación regular.

Colaciones entregadas en el año 2016: 380 Colaciones.

**INVERSION REALIZADA**

(Considerar en inversión Recurso Financiero, Material y Humano)

<b>N°</b>	<b>PROYECTO/ACTIVIDAD</b>	<b>INVERSION FONDOS MUNICIPALES 2016</b>	<b>INVERSION FONDOS EXTERNOS 2016</b>
	Recurso Humano	\$5.824.128	\$16.571.696
	Seguro de accidentes		\$175.000
	Movilización equipo de trabajo		\$1.388.000
	Movilización Usuarios		\$160.000
	Materiales de Oficina		\$300.000
	Talleres		
	Indumentaria personal		
	Viáticos		\$40.000
	Compra Equipo informático		
	Paseo de Invierno		
	Gira Educativa	\$80.000	
	Yo Emprendo Semilla		\$12.400.000
	Apoyo Tu Plan Laboral		\$5.760.000
	Emprendo Avanzado		\$8.600.000
	PROFOCAP		\$12.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$5.904.128</b>	<b>\$57.394.696</b>



MUNICIPALIDAD DE RANQUIL  
ALCALDE

JOSE BENITO BRAVO DELGADO  
ALCALDE